

**BASES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE
ESCOLAR EN VEHÍCULOS DE MÁS DE 9 PLAZAS PARA EL CURSO 2021/2022
(período 1 de noviembre 2021 a 31 de agosto 2022)**

1.- OBJETO DE LA LICITACIÓN

El presente procedimiento de licitación tiene por objeto la contratación del servicio de transporte escolar en vehículos de más de nueve plazas para el alumnado dependiente del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para el curso escolar 2021/2022 (período 1 de noviembre 2021 a 31 de agosto 2022).

Los lotes con las rutas, sus características y precios máximos de licitación, son los fijados en el anexo IX de las Bases Reguladoras. Cada lote incluye una o varias rutas. Para cada ruta se fija un itinerario para transportar al alumnado de las localidades comprendidas en la misma; el itinerario podrá variar en función de las necesidades derivadas de la planificación educativa, que será determinada y acordada por la Administración Educativa, previa notificación escrita al contratista.

2.- LOTES

El objeto del contrato se divide en 85 lotes.

El número de lotes máximo a los que un mismo licitador puede presentar oferta es el que le sea posible según su solvencia.

El número de lotes de los que podrá ser adjudicatario un mismo licitador será los que pueda ejecutar según su solvencia.

En el caso de que un licitador realice la oferta con la mejor relación calidad-precio para un número de lotes que precisen para su correcta realización un número de vehículos superior a la relación de vehículos disponibles, se aplicará lo establecido en el apartado 11.2 de las presentes bases reguladoras.

Esta contratación no es objeto de reserva de contratos a entidades de carácter social por cuanto que las prestaciones objeto de la presente contratación no se adecúan a las peculiaridades de tales entidades.

3.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO

El órgano de contratación del presente contrato es la Dirección General de Recursos Educativos del Departamento de Educación y la unidad gestora del mismo el Servicio de Financiación de Centros, Ayudas al Estudio y Servicios Complementarios.

4.- IMPORTE Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

El presupuesto máximo total (precio de licitación), será de 8.524.460,96 euros IVA excluido (9.376.907,06 euros IVA incluido) con el siguiente desglose:

* 2.005.755,52 euros, IVA excluido (2.206.331,07 euros IVA incluido) corresponden al período del 1 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021 y se financiarán con cargo a la Partida 410004-41620-2230-324100, denominada Transporte Escolar, de los Presupuestos de Gastos del Departamento de 2021.

* 6.518.705,44 euros, IVA excluido (7.170.575,99 euros IVA incluido), correspondientes al periodo del 1 de enero a 31 de agosto de 2022, que se financiará con cargo a la partida que se habilite para tal fin en el presupuesto de gastos de 2022, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

El valor estimado del contrato, al amparo del artículo 42 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos, será de 52.400.260,56 euros, IVA excluido (57.640.286,62€ IVA incluido).

1 de noviembre de 2021 a 31 de agosto de 2022 (IVA inc.)	9.376.907,06 €
1 de septiembre de 2022 a 31 de agosto de 2023 (IVA inc.)	12.065.844,89 €
1 de septiembre de 2023 a 31 de agosto de 2024 (IVA inc.)	12.065.844,89 €
1 de septiembre de 2024 a 31 de agosto de 2025 (IVA inc.)	12.065.844,89 €
1 de septiembre de 2025 a 31 de agosto de 2026 (IVA inc.)	12.065.844,89 €
(Valor Estimado) Total IVA excluido	52.400.260,56 €
Total IVA incluido	57.640.286,62 €

En los precios que se oferten por parte de los licitadores se entenderán incluidos todos los conceptos que integran la propia realización del contrato, y en particular, la adopción de las medidas necesarias para hacer frente al COVID-19, especialmente las indicadas tanto en el Protocolo de limpieza y desinfección para el transporte público de viajeros por carretera del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, como en el Protocolo de Prevención y Organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial del Departamento de Educación.

No se admitirán las ofertas que superen el presupuesto máximo de cada lote.

El plazo de ejecución del contrato será el periodo comprendido desde el 1 de noviembre de 2021 hasta el último día del curso 2021-2022. Las fechas exactas de terminación del servicio vendrán determinadas por el Departamento de Educación en función del calendario escolar de cada centro. Cualquier modificación puntual de días lectivos será comunicada al adjudicatario de cada lote con, al menos, 15 días naturales de antelación.

El presente contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución, y previa autorización y aprobación del órgano de contratación, podrá prorrogarse año a año de mutuo acuerdo hasta cuatro cursos más comprendidos:

- Desde el 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023
- Desde el 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024
- Desde el 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025
- Desde el 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026

En estas prórrogas, que tendrán carácter expreso, no se admitirá revisión de precios en el presente contrato, salvo las que provengan o deriven de una norma imperativa aplicable (como, por ejemplo, la modificación del Impuesto sobre el Valor Añadido).

Antes del 1 de junio de cada año, las empresas adjudicatarias deberán informar a la Sección de Servicios Complementarios (complementarioseducativos@navarra.es) sobre su voluntad de renovar o no el contrato. Llegada la fecha de finalización del contrato sin haber formalizado la prórroga correspondiente, el contrato se entenderá resuelto.

5.- FORMA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es de naturaleza administrativa y, en atención a la prestación requerida, de servicios.

La contratación del servicio objeto de este contrato se efectuará mediante **procedimiento abierto superior al umbral europeo**.

El procedimiento de adjudicación, así como la ejecución del presente contrato de servicios, están sometidos a la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

6.- EMPRESAS QUE PUEDEN SOLICITAR SU PARTICIPACIÓN

Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, no estén incursas en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades para contratar establecidas en el artículo 22 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, ni se hallen en situación de conflicto de intereses. Si se trata de personas jurídicas, su finalidad o actividad deberá tener relación directa con el objeto del contrato (transporte de viajeros), según resulte de sus respectivos Estatutos o reglas fundacionales y disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

Igualmente podrán contratar licitadores que participen conjuntamente en las condiciones que se especifican en el artículo 13 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Las empresas que presenten oferta conjunta de licitación no podrán presentar otras proposiciones individuales ni de forma conjunta para los mismos lotes. En el caso de

participación conjunta, todos los licitadores deben cumplir los requisitos anteriores. En el caso de las UTEs, su objeto ha de tener relación directa con la presente licitación.

Los licitadores deberán cumplir los requisitos exigidos por la normativa vigente reguladora del transporte escolar tanto respecto a la empresa como a los vehículos y en particular al Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, así como la normativa vigente reguladora del transporte escolar.

7.- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

Las empresas licitadoras deberán acreditar la solvencia económica y financiera para la ejecución del contrato mediante la presentación de la siguiente documentación:

Declaración sobre el volumen de negocios referido a los últimos tres ejercicios (entendiendo ejercicio como el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de agosto del año siguiente, según el anexo VII), de objeto similar al del presente contrato (transporte de viajeros), en el que por lo menos en uno de ellos se alcance **un importe igual o superior al 50% del presupuesto de licitación del lote mayor** (en cuantía económica) al que presente oferta.

En caso de participaciones conjuntas la solvencia económica y financiera podrá ser justificada indistintamente por cualquiera de las empresas que concurren conjuntamente, así como de forma acumulativa entre los integrantes de dicha participación.

8.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL, EXPERIENCIA Y MEDIOS

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, los licitadores acreditarán su solvencia técnica por medio de la aportación de los siguientes medios:

a) Relación de los principales servicios correspondientes al mismo objeto del presente contrato (entendiendo incluido en este concepto únicamente el transporte escolar), efectuados durante los 3 últimos ejercicios (del 1 de septiembre al 31 de agosto del siguiente año). A esta relación se deberá acompañar la presentación de certificados de buena ejecución sellados y firmados por las personas que ostenten la representación de las entidades o empresas para las que se hubiera realizado el servicio, y en el que deberá constar la identificación del objeto del contrato, los importes y las fechas de ejecución de los servicios, que deberán coincidir con el periodo de los últimos tres ejercicios, por un importe igual o superior al 50% del presupuesto de licitación del lote mayor (en cuantía económica) al que presente oferta.

Esta certificación no será necesaria para el caso en el que los servicios realizados para el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra alcancen las cantidades solicitadas, estando obligado en ese supuesto a identificar concretamente los contratos que le sirven como garantía del cumplimiento de este requisito y a identificar, en su caso, el nombre de la Unión Temporal de Empresas en la que el licitador formó parte

como adjudicataria de dichos servicios así como el porcentaje de participación en la misma.

b) Relación de vehículos: Para poder participar en la licitación de los diferentes lotes las empresas deberán tener a su disposición los vehículos que resulten suficientes e idóneos en número y características para ejecutar, en su caso, el lote ofertado que en conjunto requiera más vehículos/capacidad. Se entenderá que las empresas tienen a su disposición los vehículos, solo y exclusivamente en los siguientes supuestos:

- * Si se ostenta la titularidad oficial de los derechos (propiedad) de los vehículos ofertados.
- * Si se aporta un documento de compromiso del titular oficial de los vehículos que determine la cesión de uso de los mismos en el supuesto de que resulte adjudicatario el licitador (no se aceptarán precontratos de compra-venta).

El número de vehículos disponibles en el momento de presentación de ofertas, que pueden ser adscritos a la ejecución de los citados lotes, se presentará de acuerdo con el **anexo III bis**.

Dichos vehículos deberán constar en el informe emitido por el Servicio de Inspección, Gestión, Ordenación de Transportes y Movilidad del Departamento de Cohesión Territorial, relativo al cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente reguladora del transporte escolar, tanto con respecto a la empresa como a los vehículos y en particular al Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.

En el caso de participaciones conjuntas la solvencia técnica podrá ser justificada indistintamente por cualquiera de las empresas que concurran conjuntamente, así como de forma acumulativa entre los integrantes de dicha participación.

9.- PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos que se recaben en el presente procedimiento serán incorporados a un fichero electrónico con la finalidad de garantizar la correcta adjudicación y ejecución del presente contrato. Dichos datos no serán cedidos a terceros salvo lo dispuesto en la normativa citada. Los licitadores podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos recogidos en la Ley Orgánica de Protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales.

9.1. LUGAR Y PLAZO

La licitación se tramitará exclusivamente de forma electrónica ajustándose a lo previsto en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Los documentos que conforman la oferta deberán presentarse exclusivamente a través de la plataforma electrónica que estará disponible en el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra: http://www.navarra.es/home_es/Servicios/PortalContratacion/

Así mismo, todas las comunicaciones y resto de actuaciones de trámites que procedan con los interesados, se efectuará a través de la citada plataforma.

Las preguntas de los licitadores se realizarán a través de la Plataforma y se responderán en un plazo máximo de 10 días. El plazo para plantearlas se cerrará 3 días antes del cierre del plazo para presentar ofertas.

El plazo de presentación de las ofertas se fijará en el anuncio para la licitación contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el Portal de Contratación de Navarra. El anuncio ofrecerá acceso sin restricción, directo y completo a los Pliegos reguladores de la contratación.

La presentación de las proposiciones presume por parte de la empresa licitadora, la aceptación incondicionada sin salvedad o reserva alguna de las cláusulas de este Pliego, así como la declaración responsable de la exactitud de todos los datos presentados y de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para la contratación objeto del contrato.

Problemas técnicos en la presentación de la oferta:

El desconocimiento de la empresa licitadora o cualquiera de los problemas técnicos ajenos a la Plataforma enumerados en el documento “Errores técnicos más frecuentes” no justificarán la extemporaneidad o la presentación de ofertas por otros medios distintos al establecido y conllevarán la exclusión.

En el momento que la empresa licitadora cierre su oferta, se generará el resumen criptográfico de su contenido, quedando como constancia de la oferta. En el caso de que un licitador tenga problemas en la presentación de su oferta en la plataforma, si la huella es remitida al órgano de contratación por correo electrónico a la dirección de contacto establecida en el Portal de Contratación, dentro del plazo de presentación de ofertas, se dispondrá de un plazo de 24 horas para la recepción de la oferta completa y para considerar completada la presentación.

Sin cumplir tales requisitos no será admitida la solicitud de participación en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

Si al proceder a la apertura de los sobres, se detecta una presentación fuera de plazo sobre la cual se ha recibido una huella, ésta se validará, si la huella coincide, y la fecha de recepción está dentro de las 24 horas extendidas, la oferta se dará por válida y se abrirá.

Si por el contrario la huella no coincide, o bien la oferta se ha recibido fuera del plazo de 24 horas extendidas, la oferta se excluirá, no abriéndose nunca su contenido.

En caso de que la oferta hubiera sido presentada fuera de plazo y la empresa o entidad licitadora adujera la existencia de problemas técnicos en la presentación, se verificará si en el momento de presentación de la oferta existieron problemas de índole técnica en la platafor-

ma. Solamente en el caso de que hubiera acaecido incidencia técnica en el normal funcionamiento de la plataforma, la oferta presentada será admitida.

9.2. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

Desde el anuncio de licitación en el Portal de Contratación se puede acceder al espacio de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra donde la empresa licitadora puede descargar una aplicación de escritorio que le permite la preparación y presentación de ofertas mediante sobre digital.

Las ofertas son cifradas en el escritorio de licitador utilizando mecanismos estándares de cifrado, y, una vez presentadas, depositadas en el repositorio seguro.

La oferta deberá ir firmada mediante firma electrónica reconocida, válidamente emitida por un Prestador de Servicios de Certificación y que garantice la identidad e integridad del documento, la oferta y todos los documentos asociados a la misma, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza y demás disposiciones de contratación pública electrónica.

En caso de discordancia entre los valores objetivos introducidos en los formularios de la plataforma y los documentos anexos que dan respaldo a cada criterio prevalecerán los documentos y anexos suscritos electrónicamente por la entidad o empresa licitadora.

Con independencia de la persona que realice el envío de la oferta, la oferta electrónica deberá estar firmada por la persona con poder bastante para contratar en nombre y representación de la empresa o entidad. Se ofrecen, por tanto, dos posibilidades:

- Bien se firma toda la oferta, de forma electrónica, con el certificado de la/s persona/s apoderada/s de la empresa o entidad, hecho que daría validez a la información económica introducida en los formularios de la aplicación.
- Bien se firma la oferta con un certificado de una persona legal válida (certificado válido de una persona física o jurídica representante), y se adjuntan los documentos electrónicos de la oferta firmados por el/los apoderado/s.

Las propuestas de los licitadores se presentarán de acuerdo con la estructura establecida para esta oferta en la plataforma de licitación electrónica y contendrá dos sobres, identificados como:

- Sobre A- Documentación general.
- Sobre BC- Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas.

Quedarán automáticamente excluidas del procedimiento aquellas propuestas que incluyan en el sobre A documentación que, de acuerdo con lo establecido en el pliego, corresponda incluir en el sobre BC.

CONTENIDO DEL SOBRE A: “DOCUMENTACIÓN GENERAL”

1.- Declaración responsable conforme al formulario del “documento europeo único de contratación” (DEUC), establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, cumplimentado y firmado por persona debidamente apoderada, según instrucciones que se recogen en el anexo I al presente pliego.

2.- Anexo II (Modelo de Participación Conjunta o en UTE): En caso de participación conjunta de varias empresas licitadoras, deberá presentarse un DEUC referente a cada una de ellas, y si está constituida la UTE un sólo DEUC según lo previsto en el artículo 13 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, la identificación de la persona que representa o apodera de forma única con las facultades precisas para ejercer los derechos de todos sus integrantes y para cumplir las obligaciones derivadas del contrato por todos ellos, acumulándose luego a efectos de alcanzar las solvencias exigidas. En el caso de las UTEs, su objeto ha de tener relación directa con la presente licitación.

3.- Anexo III (Relación de Lotes a los que se oferta) debidamente cumplimentado señalando los lotes a los que la empresa licitadora presenta oferta y el orden de prelación de adjudicación de los lotes ofertados.

4- Anexo III bis: Relación de vehículos disponibles en el momento de presentación de ofertas, que pueden ser adscritos a la ejecución del contrato.

5.- Un justificante del depósito a favor del Gobierno de Navarra por cada uno de los lotes a los que presente oferta, correspondiente a la garantía del 2% del presupuesto de licitación sin IVA de cada lote (según lo dispuesto en el artículo 70, de la Ley Foral 2/2018), quedando retenido en concepto de garantía provisional para la licitación.

CONTENIDO DEL SOBRE BC: “PROPUESTA CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULA”

Deberá incluir la documentación requerida en el anexo IV (apartados A, B, C, D) por cada lote que se oferta.

Dichos anexos contienen la siguiente información cuantificable

1.- Anexo IV-A.- Kilometraje de los vehículos:

Compromiso firmado y sellado por el licitador de que utilizará para la prestación del lote correspondiente vehículos con las características señaladas en las opciones siguientes:

- OPCIÓN 1: Vehículos de 375.000 kilómetros o menos en el momento de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- OPCIÓN 2: Vehículos de más de 375.000 y de menos (o igual) de 750.000 kilómetros en el momento de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- OPCIÓN 3: Vehículos con más de 750.000 kilómetros en el momento de finalización del plazo de presentación de ofertas.

2.- Anexo IV-B.- Criterios de carácter social:

Se valorará que la licitadora se comprometa a la utilización de tacógrafo en todos los servicios objeto de cada lote. El compromiso de la utilización de tacógrafo por parte de las empresas licitadoras será comunicado a la Dirección General de Transportes y Movilidad Sostenible del Gobierno de Navarra. Este compromiso conllevará la remisión trimestral a la Administración Educativa de los ficheros en formato TGD descargos de las VU de los vehículos, los cuales podrán ser remitidos a la Dirección General de Transportes y Movilidad Sostenible para su análisis y comprobación.

3.- Anexo IV-C.- Criterios medioambientales: Con objeto de mejorar el medio ambiente se valorará la utilización de vehículos que van a ser utilizados en función de los niveles de contaminación que emiten según la clasificación (*vehículos 0 emisiones, vehículos ECO, vehículos C, vehículos B, vehículos A*) contemplada en el ANEXO II-E del R.D. 2822/1998 por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.

4.- Anexo IV-D.- Oferta Económica: Contendrá la oferta económica con el **precio/día (IVA incluido y sin IVA)** del lote correspondiente respetando el presupuesto máximo de cada lote. Las ofertas económicas tendrán una vigencia de 3 meses.

La oferta económica deberá ser adecuada para que el adjudicatario haga frente al coste derivado de la aplicación, como mínimo, del convenio sectorial que corresponda, sin que en ningún caso los precios/hora de los salarios contemplados puedan ser inferiores a los precios/hora, más las mejoras precio/hora del convenio más los costes de Seguridad Social.

En los precios que se oferten por parte de los licitadores se entenderán incluidos todos los conceptos que integran la propia realización del contrato, y en particular, la adopción de las medidas necesarias para hacer frente al COVID-19, especialmente las indicadas tanto en el Protocolo de limpieza y desinfección para el transporte público de viajeros por carretera del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana como en el Protocolo de Prevención y Organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial del Departamento de Educación.

La proposición deberá estar firmada por el licitador o persona que lo represente. En el caso de licitadores en participación conjunta irá firmada por su representante o apoderado único.

El precio de cada una de las rutas que integran un lote, será el resultante de aplicar la baja ofertada por el adjudicatario a la tarifa del lote correspondiente en cada una de las rutas según el anexo IX.

No serán admitidas las proposiciones cuyo importe supere la cantidad (precio día) de cada uno de los lotes expresados en el anexo IX de estas Bases Reguladoras.

El licitador deberá presentar para cada lote la documentación referida en el anexo IV (apartados A, B, C, D) (un anexo por cada criterio).

5.- Anexo V.- Características de vehículos disponibles en el momento de presentación de ofertas, que pueden ser adscritos a la ejecución del contrato. El licitador deberá cumplimentar el anexo V identificando la matrícula, el número de plazas de los vehículos, su kilometraje y su clasificación ambiental (DGT).

Los vehículos señalados por el licitador en el anexo V deben coincidir con los vehículos recogidos en el anexo III bis.

Para acreditar las características de **todos los vehículos** señalados en el anexo V los licitadores deberán aportar en el momento de presentación de ofertas la siguiente documentación:

- 1- Kilometraje (durante el plazo de presentación de ofertas): Los kilómetros de **todos los vehículos** se deberán documentar durante el plazo de presentación de ofertas mediante certificación emitida por la DGT. Si dicha certificación no fuera posible o si en la misma no constasen los kilómetros, la empresa licitadora deberá presentar una declaración responsable en la que consten los kilómetros de cada vehículo junto con un tique de impresión de las actividades diarias registradas en el tacógrafo digital (o en su caso, copia de los discos diagrama) de los vehículos, relativas en todo caso al plazo de presentación de ofertas.
- 2- Clasificación ambiental: Presentación impresa de la consulta telemática realizada a la DGT, con la matrícula de cada vehículo, de la clasificación de su potencial contaminante (*vehículos 0 emisiones, vehículos ECO, vehículos C, vehículos B, vehículos A*, según el ANEXO II-E del R.D. 2822/1998 por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos), realizada durante el plazo de presentación de ofertas.

10.- MESA DE CONTRATACIÓN, APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Mesa de Contratación, que realizará la apertura de las proposiciones y las demás funciones encomendadas por la Ley, estará constituida por las siguientes personas:

Presidente:

- La Directora del Servicio de Financiación de Centros, Ayudas al Estudio, y Servicios Complementarios.
Suplente: El Director del Servicio de Infraestructuras Educativas.

Vocales:

- Vocal Secretario: Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) designado por la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación.
Suplente: Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) designado por la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación.
- Vocal 1: Interventor Delegado de Hacienda en el Departamento de Educación.
Suplente: Interventor designado por el Departamento de Economía y Hacienda.

- Vocal 2: Jefe de la Sección de Servicios Complementarios.
Suplente: Jefe de la Sección de Mantenimiento de Centros y Dependencias del Departamento de Educación.
- Vocal 3: Jefe del Negociado de Gestión de Servicios Escolares.
Suplente: Jefa del Negociado de Coordinación de Servicios Complementarios.
- Vocal 4: Representante de la Junta de Contratación Pública designado por ésta
Suplente: Representante de la Junta de Contratación Pública designado por ésta.

Una vez aprobado este expediente de contratación se procederá por el órgano de contratación a la designación e identificación de cada uno de los miembros asignados a la constitución de la Mesa de Contratación.

La Mesa de Contratación, en acto privado, calificará previamente la documentación administrativa presentada en tiempo y forma por los licitadores en el Sobre A, con el fin de comprobar que reúnen las condiciones para ser admitidos. Se concederá un plazo de **cinco días naturales para subsanar** los defectos o completar la documentación. Terminado el periodo de subsanación, de mantenerse la presentación defectuosa, se procederá a la inadmisión del licitador.

Se publicará en el Portal de Contratación de Navarra, con al menos tres días de antelación el lugar, fecha y hora de la apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula (Sobre BC).

11.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

11.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios para la valoración de las propuestas presentadas serán los siguientes:

Criterios cuantitativos: hasta 100 puntos.

1. Kilometraje: **hasta 30 puntos.**

OPCIÓN 1	Vehículos de 375.000 km o menos	30 puntos
OPCIÓN 2	Vehículos de más de 375.000 km y menos (o igual) de 750.000 km	15 puntos
OPCIÓN 3	Vehículos de más de 750.000 km	0 puntos

El kilometraje de los vehículos se acreditará en el momento de presentación de ofertas, de acuerdo de acuerdo con lo recogido en la cláusula 9.2/Contenido Sobre BC/Anexo V.

En el caso en el que los vehículos ofertados para un lote pertenezcan a distintas opciones, se calculará la puntuación a asignar realizando el promedio de las puntuaciones de los vehículos presentados.

2. Criterios de carácter social: **hasta 15 puntos.**

Compromiso de utilización del tacógrafo, señalado en la cláusula 9.2/Contenido Sobre BC/Anexo IV-B.

3. Criterios de carácter medioambiental: **hasta 15 puntos**

Utilización de vehículos en función de los niveles de contaminación que emiten según la clasificación contemplada en el ANEXO II-E del R.D. 2822/1998 por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos. Se asignarán los siguientes puntos:

- 15 puntos: Vehículos CERO EMISIONES
- 12 puntos: Vehículos ECO
- 9 puntos: Vehículos C
- 6 puntos: Vehículos B
- 0 puntos: vehículos A

En el caso en el que los vehículos ofertados para un lote pertenezcan a distintas opciones, se calculará la puntuación a asignar realizando el promedio de las puntuaciones de los vehículos presentados.

4. Oferta económica: **hasta 40 puntos**

La valoración de las ofertas económicas se determinará utilizando como máximo dos decimales y según la siguiente fórmula:

$$Vi = 40 - \frac{40 \times (B_{max} - Bi)^2}{(B_{max} - 1/2 B_{min})^2}$$

Vi= Puntuación de la oferta que se valora

Bmax= Baja máxima en %

Bmin= Baja mínima en %

Bi= Baja de la oferta en %

Se ofertará el importe/día del lote (incluye todas las rutas, costes directos e indirectos de la realización de los servicios de transporte escolar y el servicio de acompañante en las rutas que corresponda).

La puntuación de la oferta económica se obtendrá con dos decimales. Cuando ocurra que o bien haya una sola oferta, o bien haya varias ofertas, pero todas del mismo importe, la puntuación en este apartado será de 40 puntos para cada una de las ofertas presentadas.

El presupuesto máximo de contratación referido a cada día de prestación de servicio para cada lote es el expresado en el anexo IX de estas Bases Regulatorias: **precio/día máximo IVA incluido**.

Se considerará oferta anormalmente baja, respecto a las prestaciones del contrato que haga presumir que no va a ser cumplida regularmente, cuando sea inferior en 30 puntos porcentuales del presupuesto máximo de licitación.

En el caso de una oferta se considere anormalmente baja (sea propuesta adjudicataria o no), en el proceso de valoración de la totalidad de los lotes la mesa de contratación pedirá la justificación del precio ofertado. Si no se presentara esta justificación o la mesa no la

considera debidamente justificada, la oferta quedará excluida con el fin de no desvirtuar la puntuación total de cada uno de los lotes.

En el caso de que sea presentada oferta anormalmente baja será de aplicación el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

11.2 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

11.2.1 La mesa de contratación valorará, en primer lugar, la totalidad de los criterios cuantitativos de todas las ofertas y analizará la existencia de ofertas anormalmente bajas. En su caso, se solicitará la justificación de las ofertas así consideradas, excluyéndose aquellas que no estén debidamente justificadas, sean o no las ofertas más ventajosas de cada lote.

En el caso de que varias proposiciones obtuvieran la misma puntuación, se aplicarán los siguientes criterios de desempate en el orden señalado:

1. El mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad igual o superior al 33%, siempre que la empresa o profesional tenga en plantilla un porcentaje superior al 2% de trabajadores con discapacidad, en el momento de la acreditación de su solvencia.
2. El menor porcentaje de trabajadores eventuales, siempre que éste no sea superior al 10%.

En los casos en que en aplicación de los criterios anteriores fijados por el pliego persistiera el empate, éste se resolverá mediante sorteo.

11.2.2 Para valorar las ofertas, la mesa de contratación atenderá, en cualquier caso, a las ofertas más ventajosas (iniciales o resultantes) de cada lote. Para la realización de las propuestas de adjudicación se utilizará el siguiente procedimiento:

* En primera ronda se propondrá adjudicatarios a las mejores ofertas de cada lote, teniendo en cuenta su orden de prelación (anexo III) y las características y el número de los vehículos inicialmente disponibles.

* En rondas sucesivas, se propondrá adjudicatario a las mejores ofertas resultantes en cada lote, teniendo en cuenta asimismo el orden de prelación establecido por las empresas y los vehículos disponibles en cada ronda.

11.2.3 Para la valoración de la oferta económica serán tenidas en cuenta la totalidad de las ofertas admitidas a licitación sin atender a su posible exclusión por falta de solvencia en el lote del que se trate, salvo que sea considerada como anormalmente baja, en cuyo caso será excluida.

11.2.4 La Mesa de contratación comprobará específicamente la compatibilidad de los vehículos propuestos en el anexo IV-A y anexo IV-C para ejecutar las diferentes rutas.

11.2.5 La retirada injustificada de la proposición en algún lote supondrá incurrir en causa de prohibición de contratar de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 1 j) de la Ley Foral de Contratos.

12.- APORTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD Y LA SOLVENCIA POR EL ADJUDICATARIO

En el plazo máximo de 7 días naturales desde la comunicación por parte de la Mesa de Contratación de que el licitador va a ser propuesto como adjudicatario, el licitador presentará la siguiente documentación, sin perjuicio de la posibilidad de subsanación de la documentación acreditativa de la personalidad, capacidad o solvencia en el plazo de 5 días recogida en el artículo 51.2 de la Ley Foral de Contratos:

1. Documento o documentos que acrediten la personalidad del licitador y la representación en su caso, del firmante de la proposición, consistentes en:

1.1 Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, en el caso de personas físicas o empresarios individuales.

1.2 Si el licitador es persona jurídica, escritura de constitución o de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

1.3 Cuando la oferta se presente por licitadores que participen conjuntamente, cada uno de ellos acreditará su personalidad y capacidad de obrar, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriben, la participación de cada uno de ellos y designar la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente a la Administración. El citado documento deberá estar firmado por cada uno de los licitadores agrupados o por sus respectivos representantes.

La responsabilidad será siempre solidaria, e indivisible el conjunto de obligaciones dimanantes del contrato.

En su caso, escritura pública de constitución de la Unión Temporal de Empresas.

1.4 Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán poder bastante al efecto. Igualmente, el representante aportará el Documento Nacional de Identidad o el que reglamentariamente le sustituya.

En el caso de sociedades mercantiles, cooperativas y sociedades laborales que se encuentren inscritas en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra, regulado por el Decreto Foral 236/2007, de 5 de noviembre, la aportación de la copia del certificado de inscripción en dicho Registro obtenida electrónicamente a través de Internet, junto con una declaración responsable de su vigencia, eximirá al licitador de aportar la documentación relativa a su personalidad y representación (anexo VI).

2. Número de Identificación Fiscal de la entidad. Si la oferta se presenta por empresarios que participen conjuntamente, el N.I.F. será aportado por cada una de las entidades reunidas.

3. Declaración responsable del licitador en la que haga constar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes (anexo XI).

En el caso de ofertas presentadas por uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto o por licitadores que participen conjuntamente, cada uno de los integrantes de la agrupación deberá presentar la declaración señalada.

4. Certificados positivos expedidos por las Haciendas que correspondan (Hacienda Foral de Navarra y/o Hacienda Estatal y/o Haciendas Forales) y por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativos, respectivamente, de que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

En el caso de ofertas presentadas por uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto o por licitadores que participen conjuntamente, cada uno de los integrantes de la agrupación deberá presentar los certificados señalados.

5. Documentación acreditativa de los requisitos de solvencia establecidos en las cláusulas 7 y 8 de estas Bases Reguladoras:

- Solvencia Económica: Declaración sobre el volumen de negocios (anexo VII). Se deberá acreditar la solvencia económica relativa a lotes de los que sea propuesto adjudicatario.
- Solvencia Técnica y Profesional: Se deberá acreditar la solvencia técnica (certificados de buena ejecución) relativa a lotes de los que sea propuesto adjudicatario.
- Relación de los vehículos que se van a destinar a la ejecución de los lotes adjudicados (anexo VIII). (Salvo causa debidamente justificada apreciada por la Mesa de Contratación, los vehículos deben coincidir con los reseñados en el anexo III bis. En caso de adscripción de otros vehículos, estos deben ser de igual o mejor valoración global que los ofertados en cada lote).
- Informe emitido por el Servicio de Inspección, Gestión, Ordenación de Transportes y Movilidad del Departamento de Cohesión Territorial, relativo al cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente reguladora del transporte escolar, tanto con respecto a la empresa como a los vehículos y en particular al Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.

En todo caso, los vehículos señalados deberán ser suficientes, adecuados e idóneos para prestar los servicios adjudicados de acuerdo con las especificaciones contenidas el anexo IX de rutas, en el R. D. 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, y en la normativa sobre tráfico y seguridad vial.

6. Declaración responsable relativa a la certificación negativa del Registro Central de Delinquentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos (anexo IX), en aplicación del artículo 57 de la L. O. 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

7. Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, que cubra los riesgos derivados de la ejecución del contrato.

8. Documentación acreditativa de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas a fecha de la formalización del contrato.

La falta de aportación de la documentación solicitada en dicho plazo, o tras el requerimiento de subsanación, supondrá la exclusión del procedimiento del licitador, de conformidad con el artículo 96 de la Ley Foral de Contratos, formulándose propuesta de adjudicación a favor del siguiente licitador por orden de puntuación en el lote de que se trate, sin modificar el resto de propuestas de adjudicación realizadas a otros licitadores.

Así mismo la falta de aportación de dicha documentación en el plazo señalado mediando dolo, culpa o negligencia supondrá incurrir en causa de prohibición de contratar, conforme a lo establecido en el artículo 22.1 j) de la Ley Foral de Contratos.

13.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Mesa de Contratación una vez haya comprobado que la documentación presentada es correcta, elevará al órgano de contratación una propuesta de adjudicación a favor del licitador, que, en su conjunto, haya presentado la mejor oferta relación calidad-precio para cada uno de los lotes. La propuesta señalará las puntuaciones que en aplicación de los criterios de adjudicación se realicen de cada proposición admitida.

14.- ADJUDICACIÓN

El órgano de contratación, recibida la documentación y en el plazo máximo de un mes desde la apertura pública de las proposiciones, dictará resolución motivada, que contendrá al menos las razones por las que se ha rechazado una candidatura u oferta, el adjudicatario y las características y ventajas de la oferta seleccionada. Así mismo, señalará el plazo de suspensión de la eficacia de la adjudicación y los medios de impugnación que procedan y se comunicará a todos los interesados en la licitación.

De no dictarse en plazo el acto de adjudicación, los licitadores admitidos tendrán derecho a retirar su proposición sin penalidad alguna.

15.- GARANTÍAS

Para poder concurrir a la licitación, los licitadores deberán presentar un depósito a favor del Gobierno de Navarra por cada uno de los lotes a los que presente oferta, correspondiente a la garantía del 2% del presupuesto de licitación de cada lote, IVA excluido (según lo dispuesto en el artículo 70, de la Ley Foral 2/2018), quedando retenido en concepto de garantía provisional para la licitación. La garantía provisional se devolverá en todos los casos a las empresas participantes en la licitación, tras la adjudicación de todos los lotes. El justificante deberá incluirse en el sobre A.

Con carácter previo a la formalización del contrato, el adjudicatario depositará a favor del Gobierno de Navarra el 4% del importe de adjudicación (sin IVA) de cada uno de los lotes de

los que haya resultado adjudicatario, teniendo en cuenta el número de días por curso escolar y ruta, quedando retenido en concepto de garantía, según lo establecido en el artículo 70 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (una garantía por lote).

La garantía señalada responderá de la buena ejecución del contrato y no será cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato.

16.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se formalizará en documentación administrativa, en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde la finalización del plazo de suspensión de la adjudicación de 15 días naturales, conforme a lo dispuesto en el artículo 101.2, apartado b), de la Ley Foral de Contratos.

Si el contrato no se formalizase en plazo por causas imputables al contratista, el órgano de contratación podrá optar por resolver el contrato, previa audiencia del interesado, con incautación de las garantías constituidas para la licitación o con abono por parte de éste de una penalidad equivalente al 5 por 100 del valor estimado del contrato e indemnización complementaria de daños y perjuicios en todo lo que exceda dicho porcentaje, o bien conceder un nuevo plazo improrrogable con aplicación del régimen de penalidades previsto en los pliegos reguladores de la contratación, para la demora en la ejecución del contrato.

La falta de formalización del contrato por causa imputable al adjudicatario en el plazo previsto supondrá, de conformidad con el artículo 22.1 k) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, incurrir en causa de prohibición de contratar, debiendo ser declarada dicha circunstancia de forma expresa por el órgano competente.

17.-SITUACIONES DEL CONTRATO

1. En caso de suspensión temporal de contrato por paralización de las actividades docentes contempladas en el calendario escolar se estará a lo establecido en las Prescripciones Técnicas, sin perjuicio del derecho a las compensaciones que legalmente procedan.

2. Podrá exigirse al contratista de forma motivada, el cambio del conductor del vehículo y en su caso del acompañante.

18.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- a) La realización del servicio contratado se prestará en las condiciones marcadas en las bases reguladoras que rigen la contratación, con estricto cumplimiento de los requisitos técnicos especificados en las mismas y que no podrán ser modificadas unilateralmente por el contratista adjudicatario sin autorización previa del Órgano de Contratación.

- b) El licitador remitirá el posicionamiento GPS de los vehículos, durante el transcurso de los servicios de transporte escolar, de todos los vehículos de los lotes de los que resulte adjudicatario y a lo largo de todo el periodo de ejecución del contrato, utilizando alguna de las alternativas que se especifican en el anexo XII.
- c) El licitador utilizará neumáticos para el hielo y la nieve (M o S; o equivalentes) en todos sus vehículos destinados al transporte escolar, en función de las circunstancias climáticas existentes en cada una de las estaciones del año que comprende el curso escolar.
- d) El servicio deberá ser realizado con los vehículos presentados durante la fase de licitación y acreditados por el Servicio de Inspección, Gestión, Ordenación de Transportes y Movilidad del Gobierno de Navarra. Se permitirá la sustitución de los vehículos previa justificación y comunicación de los nuevos a la Dirección de los centros escolares destinatarios de las rutas escolares afectadas, al Servicio de Financiación de Centros, Ayudas al Estudio y Servicios Complementarios del Departamento de Educación mediante correo electrónico dirigido a complementarioseducativos@navarra.es, y al Servicio de Inspección, Gestión, Ordenación de Transportes y Movilidad del Departamento de Cohesión Territorial.
- e) En todo caso, los vehículos con los que se va a realizar el servicio deberán cumplir los requisitos exigidos por la legislación vigente del transporte escolar y ser, al menos, de las mismas características que los ofertados en la licitación para cada lote, debiendo ejecutarse, en todo caso, los lotes con los compromisos adquiridos.
- f) Asimismo, se permitirá la colaboración entre empresas transportistas en las condiciones establecidas en la cláusula 24 (Colaboración) de las presentes Bases Reguladoras.
- g) Cuidar del buen orden del servicio, pudiendo dictar las instrucciones precisas, sin perjuicio de los poderes de policía que corresponden a la Administración para asegurar la prestación del servicio.
- h) Constatar que sólo pueden acceder al vehículo contratado las personas debidamente autorizadas por la Administración educativa.
- i) Indemnizar por los daños que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera el desarrollo de las prestaciones, excepto en el caso de que los daños hayan sido causados como consecuencia directa e inmediata de una orden de la Administración.
- j) Cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de Seguridad y Salud y Prevención de Riesgos Laborales.
- k) El contratista será responsable de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Administración o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.

- l) Será obligación del contratista indemnizar todos los daños y perjuicios que se causaran a la Administración, como consecuencia de las operaciones que requieran la ejecución del contrato.
- m) En caso de que no se pueda prestar el servicio el contratista lo comunicará inmediatamente al centro o centros afectados por vía telefónica y a la unidad gestora del contrato por correo electrónico (email: complementarioseducativos@navarra.es), indicando las circunstancias de tiempo y lugar en que se ha producido la incidencia, así como las causas de la misma y las medidas adoptadas para la resolución del incidente y la pronta ejecución del contrato. Será responsabilidad del contratista la adopción de las medidas inmediatas que procedan ante circunstancias imprevistas, primando siempre y en todo caso la seguridad del transporte.
- n) La ejecución del presente contrato se realiza a riesgo y ventura del contratista y serán por su cuenta las pérdidas, averías o perjuicios que experimente durante la ejecución del contrato.
- o) El contrato se halla sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia de fiscalidad, de Seguridad Social, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, de acoso por razón de sexo o acoso sexual, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y demás disposiciones en materia laboral, inserción socio laboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad y, en particular, a las condiciones establecidas por el último convenio colectivo sectorial del ámbito más inferior existente de aplicación en el sector en el que se encuadre la actividad a contratar.
- p) La adopción de las medidas necesarias para hacer frente al COVID-19, especialmente las indicadas tanto en el Protocolo de limpieza y desinfección para el transporte público de viajeros por carretera del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana como en el Protocolo de Prevención y Organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial del Departamento de Educación.
- q) Facilitar y permitir las correspondientes labores de inspección y control de la ejecución de los contratos.

Condiciones especiales de ejecución:

Por otra parte, entre las obligaciones del adjudicatario se encuentra la realización del contrato de acuerdo con las siguientes condiciones especiales de ejecución:

- Favorecer la formación de sus trabajadores en relación a la prevención de siniestralidad laboral.
- Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios sectoriales y territoriales aplicables.

- La empresa adjudicataria deberá realizar una gestión adecuada de los residuos generados en la prestación del servicio.

La empresa adjudicataria deberá estar en disposición de acreditar durante la vigencia del contrato el cumplimiento de las citadas condiciones especiales de ejecución.

El incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución citadas tendrá la consideración de incumplimiento muy grave, de acuerdo a lo establecido en el artículo 146 de la Ley Foral de Contratos.

19.- FORMA DE PAGO Y REVISIÓN DE PRECIOS

El pago se hará efectivo contra facturas expedidas mensualmente, correspondientes a los servicios prestados en dicho período de tiempo. El precio/día del servicio será el de adjudicación del contrato, e incluirá la totalidad de costes directos e indirectos asociados a la ejecución del mismo.

En los casos en los que no se pueda realizar un servicio concreto de forma completa o parcial, por causa de fuerza mayor, o por motivos de inclemencias meteorológicas, o de seguridad de los usuarios del transporte escolar, conforme a las circunstancias apreciadas por el órgano de contratación, la empresa adjudicataria percibirá el 50% del importe del precio/día del contrato, aunque no se hubiere prestado el servicio. En caso contrario, cuando el órgano de contratación no aprecie dichas circunstancias, la empresa adjudicataria no percibirá importe alguno por el servicio de referencia.

Si estas situaciones se producen en una ruta “doble”, y solamente se puede realizar uno de los servicios, el abono será del 80% del importe del precio día del contrato, siempre y cuando la unidad gestora aprecie dicha circunstancia. En caso contrario no percibirá importe alguno.

Cuando se declaren inhábiles días que con arreglo al calendario escolar oficialmente aprobado tuvieran carácter lectivo se aplicará el mismo criterio establecido en el párrafo anterior, salvo que el servicio suspendido se traslade a otro día.

Será por cuenta del adjudicatario el pago de los tributos de todo tipo, relacionados con la prestación del servicio, debiendo tener en cuenta estas cargas en el cálculo del precio final.

Los derechos del contratista para el abono de la prestación, se recogen en los artículos 152 a 156 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra.

La empresa adjudicataria no facturará aquellos días lectivos en los que todos los alumnos transportados en un mismo vehículo no asistan al centro educativo y, por lo tanto, no se haya realizado la ruta. Si se ha realizado sólo la ruta de ida, o la de vuelta, se facturará el 50% del importe (precio/día de adjudicación).

20.- SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Corresponde a la unidad gestora del contrato la supervisión e inspección de la ejecución del contrato, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros Departamentos.

A tal efecto, si se detectan deficiencias en el servicio que impliquen incumplimiento de lo previsto en las condiciones esenciales o en la normativa vigente sobre contratos, el Director del centro educativo o el Inspector designado al efecto por la Administración Foral las comunicará verbalmente al contratista, que deberá adoptar las medidas concretas que se le indiquen para restablecer el buen orden en la ejecución de lo pactado.

El Director del centro educativo o el Inspector extenderán una diligencia de estas comunicaciones verbales en la que conste el incumplimiento, el día, la hora y que deberá firmar el contratista.

Si no se subsanan las deficiencias, el Director del centro educativo levantará un acta detallando los incumplimientos detectados, que deberá ser comunicada al contratista y enviada a la unidad gestora del contrato y al Inspector correspondiente de dicho centro, al objeto de que se impongan, en su caso, las penalizaciones correspondientes.

Si se detectara el incumplimiento de otro tipo de normativa, la unidad gestora lo pondrá en conocimiento de los órganos competentes en la materia para que adopten las medidas procedentes.

21.- INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. PENALIDADES

Si el adjudicatario no cumple con las condiciones y requisitos establecidos en el presente pliego se impondrán las penalidades recogidas en la Ley Foral de Contratos Públicos.

Se establece la siguiente clasificación de incumplimientos:

- **Faltas leves:** Incumplimiento puntual, no sustancial, del servicio, faltas de puntualidad, faltas de respeto, demora injustificada en la ejecución del servicio:

a) La acumulación de dos retrasos mensuales injustificados en la prestación del servicio o de cinco a lo largo de un curso escolar.

b) La falta reiterada de comunicación a la Dirección del centro y/o a la unidad gestora de las incidencias que se produzcan en la prestación del servicio, en los términos de la letra m) de la cláusula 18 de las presentes condiciones.

c) El trato irrespetuoso o inadecuado a los usuarios del transporte.

- **Faltas graves:** el incumplimiento de las instrucciones de la Administración, el incumplimiento de los plazos de los trabajos y/o la reincidencia en un mismo incumplimiento leve anterior:

a) La realización de un servicio en una ruta (siempre que no sea como consecuencia de causas de fuerza mayor o por motivos técnicos que serán valorados y deberán ser aceptados por la Unidad Gestora del Contrato) con vehículos de características con valoración inferior a los ofertados en la licitación.

b) Permitir el acceso al vehículo a personas ajenas al servicio contratado.

c) La no prestación del servicio por una sola vez y por causas imputables al contratista.

d) La prestación del servicio mediante acuerdos de colaboración esporádicos con otros transportistas en una cuantía global superior al 25% de los días de prestación del servicio de cada lote.

e) El incumplimiento grave del condicionado técnico.

f) El incumplimiento de los compromisos asumidos por los adjudicatarios como criterios de adjudicación.

g) La reincidencia en la comisión de hasta tres faltas leves, aunque sean de diferente naturaleza dentro del mismo trimestre, siempre que se produzca sanción por ese motivo.

- Faltas muy graves:

a) el incumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral establecidas por las disposiciones legales.

b) Los incumplimientos de la obligación del secreto profesional, de las condiciones especiales de ejecución y de las obligaciones derivadas del cumplimiento de la legislación aplicable en materia de protección de datos.

c) La falta de mantenimiento de la póliza de seguro con las coberturas y como mínimo las establecidas en las presentes Condiciones Regulatorias.

d) La reincidencia en la comisión de hasta tres faltas graves, aunque sean de diferente naturaleza dentro del mismo trimestre, siempre que se produzca sanción por ese motivo.

Los incumplimientos se sancionarán con arreglo a la siguiente escala:

- Incumplimientos leves, 1% del importe de adjudicación.
- Incumplimientos graves, 5% del importe de adjudicación.
- Incumplimientos muy graves, 10% del importe de adjudicación. Esta penalidad podrá alcanzar el 20% del importe del contrato en caso de incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato.

Cuando las penalidades por incumplimiento excedan del 10% del importe de adjudicación procederá iniciar el procedimiento para declarar la prohibición de contratar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley Foral de Contratos.

El límite máximo de la cuantía total de las penalidades que podrán imponerse no podrá exceder del 20% del importe de adjudicación.

Las penalidades se impondrán por acuerdo del órgano de contratación adoptado a propuesta de la unidad gestora del contrato, previa audiencia del contratista, y se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial deban abonarse al contratista o sobre la garantía que haya constituido el adjudicatario.

En todo caso, la imposición de penalidades no excluye la eventual indemnización a la Administración por los daños y perjuicios ocasionados por el licitador.

Las penalizaciones que se impongan en virtud de lo establecido en las presentes condiciones o en la normativa de contratos públicos, lo serán sin perjuicio de las sanciones que se pudieran imponer por los órganos competentes en aplicación de otras normas a cuyo cumplimiento esté obligado el contratista, en especial en materia de transporte y de seguridad vial.

22.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

1.- El contrato podrá ser objeto de resolución según lo establecido en los artículos 160 y 161 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril, de Contratos Públicos.

2.- Además de las generales, será causa de resolución el incumplimiento sobrevenido de los requisitos exigidos por la normativa vigente reguladora del transporte escolar, tanto con respecto a la empresa como a los vehículos y conductores, y en particular al R. D. 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.

3. La resolución prevista en este apartado, se podrá llevar a efecto con independencia de las posibles penalizaciones que se puedan imponer a tenor de lo estipulado en el apartado anterior.

23.- SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DEL CONTRATO

Una vez formalizado el contrato, las prestaciones del servicio no podrán ser objeto de subcontratación según se regula en el artículo 107 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra, al considerar que la prestación del contrato deberá realizarse exclusivamente con los medios presentados, e identificados por la empresa adjudicataria. No se permite la subcontratación para evitar que la prestación directa del servicio se realice por empresas y vehículos sobre los que no ha sido posible comprobar su ajuste técnico a las exigencias de este servicio.

Sólo se podrá ceder el contrato a terceros según lo establecido en el artículo 108.1.b) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra.

24.- COLABORACIÓN

Únicamente se admitirá la colaboración si por circunstancias no previsibles y no imputables al contratista adjudicatario, este no pudiera prestar el servicio por resultar

circunstancialmente insuficiente el número de vehículos a su disposición y necesitara utilizar otros distintos no pertenecientes a su flota. El transportista titular de la autorización podrá firmar acuerdos de colaboración esporádica con otro u otros transportistas para la correcta prestación del servicio, mientras duren las circunstancias que motiven la firma de dicho acuerdo.

Estos acuerdos deberán, en todo caso, ser comunicados al Departamento de Educación, a los centros escolares y al Servicio de Inspección, Gestión, Ordenación de Transportes y Movilidad del Departamento de Cohesión Territorial. En dicha comunicación constará, al menos, el motivo que haga necesario dicho acuerdo de colaboración, la duración previsible del mismo y la relación de los vehículos concretos que se van a utilizar para la realización del servicio.

Los vehículos con los que se preste el servicio en virtud de un acuerdo de colaboración deberán ser de iguales o superiores características a los vehículos sustituidos y deberán cumplir con los mismos condicionantes de ejecución del contrato. Para acreditar la correcta prestación del servicio los transportistas colaboradores deberán llevar a bordo de los vehículos durante la prestación del mismo una copia de la autorización de transporte escolar de la empresa adjudicataria, la acreditación de aptitud del vehículo para realizar transporte escolar y el acuerdo de colaboración firmado por las empresas transportistas.

En todo caso, el servicio prestado mediante acuerdos de colaboración esporádicos con otros transportistas no podrá exceder del 25% de los días de prestación del servicio de cada lote en cada curso escolar.

25.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato solo podrá modificarse por motivos de interés público, sin afectar a su contenido sustancial, introduciendo las variaciones indispensables para responder a la causa objetiva que las haga necesarias, conforme a lo establecido en el artículo 114 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. Las modificaciones requerirán, en su caso, la instrucción del procedimiento previsto por el artículo 143 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Las modificaciones contractuales habrán de venir motivadas por causas que tengan carácter permanente, y puedan surgir como consecuencia de la modificación de las rutas de acuerdo con lo establecido en las Prescripciones Técnicas.

La inclusión o eliminación de localidades de las rutas derivadas de las necesidades educativas en cada curso serán obligadas para el contratista siempre que la modificación no suponga variación del 50% del precio de adjudicación del contrato.

26.- JURISDICCIÓN COMPETENTE, RECURSOS Y RECLAMACIONES

La contratación del servicio objeto del presente Pliego es de naturaleza administrativa. Por consiguiente, cuantas incidencias se deriven de la realización de los trabajos y de la inter-

pretación de las disposiciones de los Pliegos serán resueltas en primer término por el órgano de contratación, contra cuyas resoluciones podrá interponerse recurso administrativo de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la resolución correspondiente, como vía previa a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Sin perjuicio de lo anterior, los actos de trámite o definitivos dictados en la presente licitación podrán ser objeto de reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, conforme a lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral de Contratos Públicos, para lo que es requisito imprescindible que los licitadores faciliten un correo electrónico para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos.

27.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRANSPARENCIA PÚBLICA

El contrato al que se refieren las presentes cláusulas administrativas se regirá particularmente por estas Bases, incluidas sus Prescripciones Técnicas, y por la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

El contrato se halla sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia de fiscalidad, de Seguridad Social, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, de acoso por razón de sexo o acoso sexual, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y demás disposiciones en materia laboral, inserción socio laboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad y, en particular, a las condiciones establecidas por el último convenio colectivo sectorial del ámbito más inferior existente de aplicación en el sector en el que se encuadre la actividad a contratar.

28.- SUBROGACIÓN DEL PERSONAL TRABAJADOR. CONTRATACIÓN DE PERSONAL

La empresa adjudicataria deberá proceder a subrogarse en los derechos y obligaciones correspondientes al personal actualmente contratado. Esto se realizará de conformidad con los requisitos y las condiciones que se establezcan en el Convenio Colectivo de aplicación en el momento de la adjudicación.

Se ha informado a las empresas que actualmente están prestando dichos servicios de que es de obligado cumplimiento la transmisión de la información sobre el personal laboral al que le afecta el derecho a la subrogación, y se les ha solicitado su remisión. Se ha solicitado a las representaciones sindicales que informen sobre si existiendo convenio colectivo sectorial de aplicación, las condiciones laborales de aplicación en el centro de trabajo de las personas trabajadoras a subrogar resultan superiores.

Los datos del personal subrogable de cada uno de los lotes son los que constan en el anexo XIV de las presentes bases reguladoras.

El personal que contrate el adjudicatario no tendrá derecho alguno frente al Gobierno de Navarra ni al centro en que se efectúe el trabajo, toda vez que depende única y exclusivamente del contratista, quien tendrá todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de patrono respecto del citado personal, con arreglo a la legislación laboral y social vigente y a la que en lo sucesivo se promulgue. En ningún caso resultará responsable el Gobierno de Navarra de las obligaciones nacidas entre el contratista adjudicatario y sus trabajadores, aun cuando los despidos y medidas que adopte sean como consecuencia directa o indirecta del incumplimiento o interpretación del contrato.

29.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PRIMERA

- a) Las localidades que el adjudicatario deberá atender son las que figuran en el anexo IX.
- b) La relación de localidades de cada ruta, así como los horarios definitivos, pueden variar en función de las necesidades derivadas de la planificación educativa o del número de alumnos matriculados en cada centro y será ajustada antes del comienzo de curso escolar.
- c) El aumento o reducción del número de paradas, siempre y cuando no suponga un aumento de kilómetros recorridos, no será objeto de modificación del precio de adjudicación.

SEGUNDA

Salvo autorización expresa del órgano contratante, el tiempo de espera de los alumnos en el centro hasta el inicio, o desde el término de la actividad escolar, no podrá ser superior a 10 minutos.

El servicio de transporte escolar se acomodará obligatoriamente al calendario escolar previsto para cada centro, ajustándose a posibles variaciones de horario además de las que previsiblemente deberán producirse en junio y septiembre, y atendiendo, en su caso, a necesidades extraordinarias, previa comunicación del Departamento de Educación.

TERCERA

En el supuesto de suspensión de actividades docentes contempladas en el calendario escolar, que conlleven la suspensión del contrato del transporte escolar, conforme a lo recogido en el artículo 150 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, el centro escolar correspondiente o el Departamento de Educación deberá comunicar al adjudicatario la suspensión temporal del transporte, salvo que se trate de fenómenos atmosféricos u otras situaciones imprevistas que impidan la realización del servicio, que se registrarán por el apartado siguiente.

Cuando se produzcan fenómenos atmosféricos u otras situaciones similares, que impidan la realización de un servicio concreto, la empresa adjudicataria percibirá el 50% del transporte del precio/día del contrato, siempre que haya realizado las labores técnicas necesarias para la prestación del servicio, y lo justifique ante el servicio de Infraestructuras Educativas del

Departamento de Educación a través del correo electrónico: complementarioseducativos@navarra.es. Si estas situaciones se producen en una ruta con dos recorridos, y solamente se puede realizar una de ellos, y en el otro se inician las labores técnicas necesarias para la prestación del servicio, el abono del servicio a la empresa será del 80% del importe del precio día del contrato.

CUARTA

Las certificaciones por los servicios realizados se abonarán por meses vencidos. La certificación de los servicios se calculará multiplicando el importe de adjudicación del precio/ruta día por el número de días realizados. Con carácter general será de 175 días para todo el curso escolar, sin perjuicio de que en determinadas rutas se puedan realizar y abonar servicios más días.

QUINTA

Acompañante:

Será necesario el acompañante en aquellas rutas que se indiquen en el anexo IX.

El personal que realice las tareas de acompañante deberá ser mayor de edad y conocer los mecanismos de seguridad del vehículo y su funcionamiento. No se podrá ejercer de forma simultánea la actividad de conductor y acompañante en un mismo vehículo.

Funciones del acompañante:

a) Recoger y acompañar a los alumnos desde y hasta el interior del recinto escolar encabezando la marcha en las operaciones de acceso y abandono del recinto escolar. Esta acción estará reforzada por el profesorado que figure en el Plan de los Servicios Complementarios del centro encargado de este trabajo, tal como se establece en el artículo 7º de la O. F. 257/1998, por la que se desarrolla el Reglamento Orgánico de las Escuelas públicas de Educación Infantil, Colegios Públicos de Educación Primaria y Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y en el artículo 10º de la O. F. 258/1998, por la que se desarrolla el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

b) Realizar el recorrido desde la primera parada hasta el final del trayecto controlando la subida y bajada del alumnado en las paradas establecidas.

c) Estar a bordo del vehículo desde la subida al mismo del primer alumno hasta la bajada del último, ejerciendo sus funciones, en todo caso, hasta que el alumnado entre en el recinto escolar.

d) Igualmente, en el recorrido de vuelta, estar en el recinto escolar origen de la ruta con 5 minutos de antelación a la salida del alumnado, comprobar los alumnos que acceden al vehículo y permanecer a bordo del mismo ejerciendo sus funciones hasta la bajada del último.

e) Controlar que sólo el alumnado relacionado en la lista facilitada por los centros educativos utiliza el servicio de transporte correspondiente.

- f) Ayudar a subir y bajar del vehículo al alumnado con déficit de movilidad.
- g) Asignar las plazas en que deben ir los alumnos, atendiendo a criterios de edad, localidad de origen u otros que se consideren oportunos. Comprobar que todos los alumnos ocupen su asiento antes de que el autobús inicie el movimiento. No permitir en ningún caso más alumnos que plazas.
- h) Reservar las plazas del vehículo cercanas más accesibles al alumnado que pudiera haber con déficit de movilidad.
- i) Comprobar que el material escolar (mochilas, carteras, carpetas, etc.) se encuentre colocado en los lugares adecuados, para que no supongan ningún riesgo durante el recorrido.
- j) Si hubiera que colocar equipaje en el maletero del vehículo, estar presente siempre en la carga y recogida del mismo.
- k) Cuidar del buen comportamiento de los usuarios transportados, evitando riñas, discusiones o malos modos.
- l) Bajar el primero en las paradas para indicar el momento más adecuado para que los usuarios accedan o abandonen el vehículo.
- m) En casos de indisposición del alumnado u otras circunstancias que se produzcan en el recorrido, informar de la situación al llegar al punto de destino al responsable del Centro. Si es la ruta de regreso a los domicilios, informar a los padres o responsables en la parada correspondiente. Si la indisposición pareciera grave, cuidar de los niños afectados y, llamar a los servicios médicos de urgencia (112) para recibir instrucciones de cómo actuar.
- n) Poner en conocimiento de la Dirección del Centro las faltas de disciplina, si las hubiere, cometidas por el alumnado.
- ñ) Asegurarse de que el alumnado, sea recogido por sus padres o persona designada por ellos y, en el caso en que no estuvieran ninguno de ellos, no permitir que los niños bajen del vehículo, tratando de comunicarse con sus padres, o con los responsables del Centro. En caso de no localizar a ninguno de ellos deberá confiar el alumno en dependencias de la Autoridad Pública más cercana (Policía o Guardia Civil) una vez finalizado el recorrido.
- o) Comunicar a la Dirección del Centro las variaciones que pudieran surgir en el funcionamiento del transporte escolar en lo que se refiere al número de alumnos transportados, retrasos o cuantas anomalías pudieran darse.
- p) En los casos en que, resulte obligatoria la presencia de un acompañante, no podrá realizarse el transporte sin que éste se encuentre a bordo del vehículo (salvo que la no realización del mismo implicase un riesgo mayor para los menores). En el caso de que se produzca una incomparecencia imprevista del acompañante, la empresa deberá tomar las medidas destinadas a suplir su ausencia de forma inmediata

- q) En caso de avería del vehículo, permanecerá dentro del vehículo con el alumnado, mantendrá la calma, entretendrá a los escolares hasta que se solucione la eventualidad e informará de la incidencia al Centro Escolar.
- r) En caso de accidente deberá mantener la calma y tranquilizar a los usuarios del servicio, valorar los posibles daños físicos y proteger a los accidentados, socorriéndolos en función de los conocimientos sobre primeros auxilios, no hacer nada que pueda perjudicar la salud de los heridos, llamar al 112 y comunicar el accidente a la Dirección del Centro que a su vez informará a los padres de los usuarios del servicio o responsables autorizados.
- s) Comunicar al Centro Educativo y al Departamento de Educación mediante los medios electrónicos habilitados al efecto, cualquier cambio (de vehículo, de recorrido, etc.) que se considere de interés.
- t) Colaborar con los encargados del transporte en el control y toma de datos que puedan redundar en una mejora del servicio.
- u) Deberá conocer la situación y funcionamiento de los mecanismos de seguridad del vehículo, debiendo solicitar al conductor la información necesaria para efectuar la comprobación regular sobre los mecanismos de seguridad del vehículo.
- v) Comprobar que el alumnado lleva colocado el cinturón de seguridad.
- x) Comprobar si hay botiquín de emergencia, que está bien equipado, en perfecto estado y es revisado con regularidad.
- y) Conocer y hacer cumplir la normativa vigente sobre transporte escolar.
- z) Cualquier otra que por indicación del Departamento de Educación redunde en un incremento de la seguridad del servicio de transporte.

ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL ANEXO DOCUMENTO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) POR LAS EMPRESAS LICITADORAS.

CONTRATACIÓN SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS PARA EL CURSO 2021-2022 (período 1 de noviembre 2021 a 31 de agosto 2022).

Para poder cumplimentar el Anexo referido a la declaración responsable mediante el modelo normalizado Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) deberá seguir los siguientes pasos:

1. Exportar en su equipo el fichero espd-request.xml incluido en el fichero zip del mismo nombre que se encuentra disponible en el anuncio de publicación del PLENA
2. Abrir el siguiente link: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/esp-d-web/>
3. Seleccionar el idioma “español”
4. Seleccionar la opción “Soy operador económico”
5. Seleccionar la opción “importar un DEUC”
6. Cargar el fichero DEUC.xml que previamente se ha descargado a su equipo (paso 1)
7. Seleccione el país y pinche “siguiente”
8. Cumplimentar los apartados del DEUC correspondiente, (parte II, III, IV, V -en su caso- VI).
9. Firmar el documento

Este documento debidamente cumplimentado y firmado se deberá presentar junto con el resto de la documentación de la licitación de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la convocatoria y dentro del plazo fijado en la misma.

Cuando concurra a la licitación agrupado en una UTE, se deberá cumplimentar un documento por cada una de las empresas que constituyan la UTE.

En caso de que la empresa licitadora acredite la solvencia necesaria para celebrar el contrato basándose en la solvencia y medios de otras entidades independientemente de la naturaleza de la relación jurídica que tenga con ellas, se deberá cumplimentar un documento por la empresa licitadora y otro por la empresa cuyos medios se adscriben.

Tienen a su disposición la “Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública”, publicada en el Boletín Oficial del Estado Núm. 85 del viernes 8 de abril de 2016 (Sec. III Pág. 24845) en el siguiente link:

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/04/08/pdfs/BOE-A-2016-3392.pdf>

Incurrir en falsedad al efectuar la declaración responsable, será motivo de prohibición para contratar, conforme a lo establecido en el artículo 22.1i) de la Ley Foral de Contratos.

ANEXO II

(Incluir en sobre A)

MODELO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA O EN UTE (EN SU CASO)

CONTRATACIÓN SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS PARA EL CURSO 2021-2022 (período 1 de noviembre 2021 a 31 de agosto 2022).

Don.....DNI/NIF....., con domicilio a efectos de notificación enC.P....., localidad, teléfonos:, en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda) la sociedadNIF.....

En caso de que la oferta se presente por licitadores que participen conjuntamente, señalar lo que proceda en cada caso:

- Se presentan en uniones de empresarios constituidos temporalmente al efecto.

SÍ	
----	--

NO	
----	--

Nombre de la Empresa ☐ Participación%

Nombre de la Empresa ☐ Participación%

Nombre de la Empresa ☐ Participación%

- Se presentan en UTE. En este caso, indicar la participación de cada uno de ellos.

SÍ	
----	--

NO	
----	--

Nombre de la Empresa ⇒ Participación%

Nombre de la Empresa ⇒ Participación%

Nombre de la Empresa ⇒ Participación%

Representante /apoderado: D./Dña.: _____

(Incurrir en falsedad al efectuar la declaración responsable, será motivo de prohibición para contratar, conforme a lo establecido en el artículo 22.1i) de la Ley Foral de Contratos).

En _____, a _____ de _____ de 20__

FIRMA DEL LICITADOR o LICITADORES

**SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE CENTROS, AYUDAS AL ESTUDIO Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

ANEXO III

(Incluir en sobre A)

RELACIÓN DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA OFERTA

**CONTRATACIÓN SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR VEHÍCULOS DE MAS DE 9
PLAZAS PARA EL CURSO 2021-2022 (período 1 de noviembre 2021 a 31 de agosto 2022).**

Nombre de la Empresa: _____

(*) Marque con una X los lotes a los que presenta.

(**) Enumere del 1 en adelante señalando el orden de prelación de adjudicación a que hace referencia la cláusula 11.2 Propuesta de Adjudicación.

(*)	Nº LOTE	(**)
	1	
	2	
	3	
	4	
	5	
	6	
	7	
	8	
	9	
	10	
	11	
	12	
	13	
	14	
	15	
	16	
	17	
	18	
	19	
	20	
	21	
	22	

(*)	Nº LOTE	(**)
	23	
	24	
	25	
	26	
	27	
	28	
	29	
	30	
	31	
	32	
	33	
	34	
	35	
	36	
	37	
	38	
	39	
	40	
	41	
	42	
	43	
	44	

(*)	Nº LOTE	(**)
	45	
	46	
	47	
	48	
	49	
	50	
	51	
	52	
	53	
	54	
	55	
	56	
	57	
	58	
	59	
	60	
	61	
	62	
	63	
	64	
	65	
	66	

(*)	Nº LOTE	(**)
	67	
	68	
	69	
	70	
	71	
	72	
	73	
	74	
	75	
	76	
	77	
	78	
	79	
	80	
	81	
	82	
	83	
	84	
	85	

En _____, a _____ de _____ de 20____

FIRMA DEL LICITADOR

**SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE CENTROS, AYUDAS AL ESTUDIO Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

ANEXO III (bis)
(Incluir en sobre A)

**CONTRATACIÓN SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR VEHÍCULOS DE MAS DE 9
PLAZAS PARA EL CURSO 2021-2022 (período 1 de noviembre 2021 a 31 de agosto 2022).**

**RELACIÓN DE VEHÍCULOS (Relación de vehículos disponibles en el momento de la presentación de
ofertas, que pueden ser adscritos a la ejecución de los lotes)**

Don/Doña _____, con N.I.F. nº _____, actuando en nombre propio o en representación de (según proceda) _____, C.I.F. nº _____, declara que los vehículos disponibles en el momento de la presentación de la oferta, que pueden ser adscritos a la ejecución de los diferentes lotes son los siguientes:

	Relación de vehículos (matrícula)	Número de plazas
1º		
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		
10º		

Añadir tantas filas como sean necesarias

Deben coincidir con los vehículos recogidos en el anexo V.

(Incurrir en falsedad al efectuar esta declaración será motivo de prohibición para contratar, conforme a lo establecido en el artículo 22.1i) de la Ley Foral de Contratos).

En _____, a _____ de _____ de 20__

FIRMA DEL LICITADOR

**SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE CENTROS, AYUDAS AL ESTUDIO Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

ANEXO IV - A

(Incluir en sobre BC)

PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES: KILOMETRAJE

CONTRATACIÓN SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS PARA EL CURSO 2021-2022 (período 1 de noviembre 2021 a 31 de agosto 2022).

Don/Doña _____, con N.I.F. nº _____, actuando en nombre propio o en representación de (según proceda) _____, C.I.F. nº _____, presenta las siguientes propuestas cuantificables correspondientes al siguiente

NÚMERO DE LOTE:	
------------------------	--

Compromiso del licitador de que utilizará para la prestación del lote vehículos con las características señaladas en las opciones siguientes sobre antigüedad y kilometraje, a la fecha de ser propuesto adjudicatario:

Vehículos (*)	Opción kilometraje	Nº de plazas de los vehículos	Tipo de vehículo (según anexo IX)
Vehículo 1			
Vehículo 2			
Vehículo 3			
Vehículo 4			

(*) Debe existir correspondencia entre los vehículos de los anexos IV-A y IV-C

- OPCIÓN 1: Vehículos de 375.000 kilómetros o menos en el momento de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- OPCIÓN 2: Vehículos de más de 375.000 y menos (o igual) de 750.000 kilómetros en el momento de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- OPCIÓN 3: Vehículos con más de 750.000 kilómetros en el momento de finalización del plazo de presentación de ofertas.

(Incurrir en falsedad al efectuar esta declaración será motivo de exclusión de la licitación del lote correspondiente).

En _____, a _____ de _____ de 20____

FIRMA DEL LICITADOR

**SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE CENTROS, AYUDAS AL ESTUDIO Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

ANEXO IV -B

(Incluir en sobre BC)

PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES: CRITERIO SOCIAL

**CONTRATACIÓN SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR VEHÍCULOS DE MAS DE 9
PLAZAS PARA EL CURSO 2021-2022 (período 1 de noviembre 2021 a 31 de agosto 2022).**

Don/Doña _____, con N.I.F. nº _____,
actuando en nombre propio o en representación de (según
proceda) _____, C.I.F. nº _____,
presenta las siguientes propuestas cuantificables correspondientes al siguiente

NÚMERO DE LOTE:	
------------------------	--

La empresa licitadora se compromete a la utilización de tacógrafo en todos los servicios objeto de este lote. Asimismo, se compromete a la remisión trimestral a la Administración Educativa de los ficheros en formato TGD descargados de las VU de los vehículos.

El compromiso de la utilización de tacógrafo por parte de las empresas licitadoras será comunicado a la Dirección General de Transportes y Movilidad Sostenible del Gobierno de Navarra.

SÍ	
----	--

NO	
----	--

En _____, a _____ de _____ de 20____

FIRMA DEL LICITADOR

**SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE CENTROS, AYUDAS AL ESTUDIO Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

ANEXO IV - C

(Incluir en sobre BC)

PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES: CRITERIO MEDIOAMBIENTAL

CONTRATACIÓN SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS PARA EL CURSO 2021-2022 (período 1 de noviembre 2021 a 31 de agosto 2022).

Don/Doña _____, con N.I.F. nº _____, actuando en nombre propio o en representación de (según proceda) _____, C.I.F. nº _____, presenta las siguientes propuestas cuantificables correspondientes al siguiente

NÚMERO DE LOTE:	
------------------------	--

Declara que los vehículos que se van a utilizar para la prestación del servicio de este lote pertenecen a las siguientes categorías (según la clasificación contemplada en el ANEXO II-E del R.D. 2822/1998 por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos)

Vehículo (*)	Clasificación ambiental DGT (*)	Nº de plazas de los vehículos
Vehículo 1 (*)		
Vehículo 2 (*)		

No más vehículos que los necesarios para el lote, según anexo IX

En caso de no indicar ninguna categoría, se asignarán 0 puntos.

(*)Clasificación ambiental DGT:
Vehículo cero emisiones
Vehículo ECO
Vehículo C
Vehículo B
Vehículo A

(*) Debe existir correspondencia entre los vehículos de los anexos IV-A y IV- C.

El número total de vehículos debe corresponder con el señalado en el anexo IX para cada lote.

(Incurrir en falsedad al efectuar esta declaración será motivo de exclusión de la licitación del lote correspondiente).

En _____, a _____ de _____ de 20____

FIRMA DEL LICITADOR

**SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE CENTROS, AYUDAS AL ESTUDIO Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

ANEXO IV - D

(Incluir en sobre BC)

PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES: OFERTA ECONÓMICA

**CONTRATACIÓN SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR VEHÍCULOS DE MAS DE 9
PLAZAS PARA EL CURSO 2021-2022 (período 1 de noviembre 2021 a 31 de agosto 2022).**

Don/Doña _____, con N.I.F. nº _____,
actuando en nombre propio o en representación de (según
proceda) _____, C.I.F. nº _____,
presenta las siguientes propuestas cuantificables correspondientes al siguiente

NÚMERO DE LOTE:	
------------------------	--

Oferta económica, con dos decimales (**Importe/día del lote**):

OFERTA ECONOMICA TOTAL (sin IVA)	
IVA	
OFERTA ECONÓMICA TOTAL (IVA incluido)	

En _____, a _____ de _____ de 20__

FIRMA DEL LICITADOR

**SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE CENTROS, AYUDAS AL ESTUDIO Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

ANEXO V

(Para presentar en sobre BC)

CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS

(Características de los vehículos disponibles en el momento de la presentación de ofertas, que pueden ser adscritos a la ejecución de los lotes)

**CONTRATACIÓN SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR VEHÍCULOS DE MAS DE 9
PLAZAS PARA EL CURSO 2021-2022 (período 1 de noviembre 2021 a 31 de agosto 2022).**

Nombre de la Empresa: _____

	Matrícula de los vehículos	Nº plazas	Tipo de vehículos según rango de Kms (Opción)	Clasificación ambiental DGT
1º				
2º				
3º				
4º				
5º				
6º				
7º				
8º				
9º				

Añadir tantas filas como sean necesarias

Deben coincidir con los vehículos recogidos en el anexo III (bis).

(Debe adjuntarse documentación acreditativa de los kilómetros y de la clasificación ambiental de todos los vehículos reseñados, de acuerdo con lo recogido en la cláusula 9.2/Contenido Sobre BC/5- Anexo V).

En _____, a _____ de _____ de 20__

FIRMA DEL LICITADOR

**SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE CENTROS, AYUDAS AL ESTUDIO Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

ANEXO VI

(Para presentar en caso de ser propuesto adjudicatario)

REGISTRO DE LICITADORES

CONTRATACIÓN SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS PARA EL CURSO 2021-2022 (período 1 de noviembre 2021 a 31 de agosto 2022).

Declaración responsable de no alteración de los datos anotados en el Registro de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra.

D./D^a _____, D.N.I. nº _____, como (1) _____, de la empresa, inscrita en el Registro de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra con el número _____, declara, bajo su responsabilidad, que los datos de esta empresa que constan en el Registro de Licitadores son plenamente vigentes y no han sido alterados en ninguna de sus circunstancias y que se corresponden con los datos contenidos en el certificado de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra, expediente número _____, el cual se adjunta a este documento para participar en la licitación para la contratación del servicio de transporte escolar con vehículos de más de nueve plazas para el alumnado dependiente del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para el curso escolar 2021/2022, promovida por el Departamento de Educación.

(1) Señalar si se trata de administrador o apoderado.

En _____, a _____ de _____ de 20__

FIRMA DEL LICITADOR

Para más información: www.navarra.es (pasos: catálogo de servicios, contrataciones y en enlaces relacionados ir al Registro Voluntario de licitadores)

**SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE CENTROS, AYUDAS AL ESTUDIO Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

ANEXO VII

(Para presentar en caso de ser propuesto adjudicatario)

MODELO DE DECLARACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

**CONTRATACIÓN SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR VEHÍCULOS DE MAS DE 9
PLAZAS PARA EL CURSO 2021-2022 (período 1 de noviembre 2021 a 31 de agosto 2022).**

D./Dña. _____ , con domicilio en
_____, calle _____, DNI nº
_____, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en represen-
tación de la empresa _____, con domicilio a efec-
tos de notificaciones en _____, calle _____ CP
_____ ,

DECLARO

Que mi volumen de negocios en los tres últimos ejercicios es de:

EJERCICIO	VOLUMEN DE NEGOCIO
Del 1 de septiembre de 20__ al 31 de agosto de 20__	
Del 1 de septiembre de 20__ al 31 de agosto de 20__	
Del 1 de septiembre de 20__ al 31 de agosto de 20__	

Y para que conste, firmo la presente declaración en _____

En _____, a _____ de _____ de 20__

FIRMA DEL LICITADOR

**SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE CENTROS, AYUDAS AL ESTUDIO Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

ANEXO VIII

(Para presentar en caso de ser propuesto adjudicatario)

**RELACIÓN TOTAL DE VEHÍCULOS QUE LA EMPRESA VA A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DEL
CONTRATO**

**CONTRATACIÓN SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR VEHÍCULOS DE MAS DE 9
PLAZAS PARA EL CURSO 2021-2022 (período 1 de noviembre 2021 a 31 de agosto 2022).**

Nombre de la Empresa: _____

LOTE	RUTA	MATRÍCULA

Añadir tantas filas como sean necesarias.

(Salvo causa debidamente justificada apreciada por la Mesa de Contratación, los vehículos deben coincidir con los reseñados en el anexo III bis. En caso de adscripción de otros vehículos, estos deben ser de igual o mejor valoración global que los ofertados en cada lote).

En _____ , a _____ de _____ de 20__

FIRMA DEL LICITADOR

**SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE CENTROS, AYUDAS AL ESTUDIO Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

ANEXO IX: RUTAS, LOTES Y PRECIOS (trayectos diarios, de lunes a viernes, ida y vuelta, 136 días/curso 2021/2022; 175 días/curso posibles prórrogas)
CONTRATACIÓN SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS PARA CURSO 2021-22 (período 1 noviembre 2021 a 31 agosto 2022).

Lote	Ruta	Recorrido	Centros Destino	Previsión alumn	Vehículo	Acom- pa- ñante	Zona	Tramo km.	Sim- ple /doble	Precio día máx. sin IVA	Precio día máx. con IVA	Importe máx. total curso sin IVA	Importe máx. total curso con IVA	Fianza provisio- nal (2%)	Observa- ciones
1	0101	Arbizu, Lizarraga, Bakaiku	CPEIP Etxarri-Aranatz S. Donato HLHIP	16	Hasta 22 plazas	sí	2	40	simple	164,64 €	181,10 €	22.391,04 €	24.629,60 €	447,82 €	
1	0103	Olazti→IES Altsasu S. Miguel I BHI/CIP Altsasu FP Sakana LH IIP→Alsasua urbana	IES Altsasu S. Miguel I BHI/CIP Altsasu FP Sakana LH IIP	110	Hasta 55 plazas	no	2	40	simple	196,53 €	216,18 €	26.728,08 €	29.400,48 €	534,56 €	Doble recorrido urbano en Alsasua
1	0104	Etxarri-Aranatz-Lizarragabengoa, Etxarri-Aranatz→IES Altsasu S. Miguel I BHI/CIP Altsasu FP Sakana LH IIP→Alsasua urbana	IES Altsasu S. Miguel I BHI/CIP Altsasu FP Sakana LH IIP	110	Hasta 55 plazas	no	2	40	simple	196,53 €	216,18 €	26.728,08 €	29.400,48 €	534,56 €	Doble recorrido urbano en Alsasua
1	0105	Lakuntza	IES Altsasu S. Miguel I BHI/CIP Altsasu FP Sakana LH IIP	55	Hasta 55 plazas	no	2	80	simple	260,03 €	286,03 €	35.364,08 €	38.900,08 €	707,28 €	
Total Lote 1										817,73 €	899,49 €	111.211,28 €	122.330,64 €	2.224,23 €	
2	0106	Arbizu, Iturmendi, Altsasu urbana	IES Altsasu S. Miguel I BHI/CIP Altsasu FP Sakana LH IIP	54	Hasta 55 plazas	no	2	80	simple	260,03 €	286,03 €	35.364,08 €	38.900,08 €	707,28 €	
2	0107	Irañeta, Uharte-Arakil, Arruazu, Lakuntza, Etxarri-Aranatz	IES Altsasu S. Miguel I BHI/CIP Altsasu FP Sakana LH IIP	44	Hasta 55 plazas	no	2	100	simple	291,77 €	320,95 €	39.680,72 €	43.649,20 €	793,61 €	
2	0109	Bakaiku, Urdiáin	IES Altsasu S. Miguel I BHI/CIP Altsasu FP Sakana LH IIP	47	Hasta 55 plazas	no	2	40	simple	196,53 €	216,18 €	26.728,08 €	29.400,48 €	534,56 €	
Total Lote 2										748,33 €	823,16 €	101.772,88 €	111.949,76 €	2.035,46 €	
3	0201	Narbarte, Legasa, Doneztebe-Andueza, Donamaria	CPEIP Doneztebe S. Miguel/IESO Doneztebe Mendaur DBHI	49	Hasta 55 plazas	sí	3	40	simple	260,20 €	286,22 €	35.387,20 €	38.925,92 €	707,74 €	
3	0202	Eratsun, Zubietta	CPEIP Doneztebe S. Miguel/IESO Doneztebe Mendaur DBHI	51	Hasta 55 plazas	sí	3	80	simple	344,05 €	378,46 €	46.790,80 €	51.470,56 €	935,82 €	
3	0219	Gaztelu, Donamaria, Doneztebe Caseríos→Centros→Sunbilla	CPEIP Doneztebe S. Miguel/IESO Doneztebe Mendaur DBHI	44/46	Hasta 55 plazas	sí	3	40	simple	260,20 €	286,22 €	35.387,20 €	38.925,92 €	707,74 €	
Total Lote 3										864,45 €	950,90 €	117.565,20 €	129.322,40 €	2.351,30 €	
4	0203	Zubietta, Ituren, Elgorriaga	CPEIP Doneztebe S. Miguel/IESO Doneztebe Mendaur DBHI	52	Hasta 55 plazas	sí	3	80	simple	344,05 €	378,46 €	46.790,80 €	51.470,56 €	935,82 €	
4	0204	Saldías, Beintza-Labaien, Urrotz, Oitz, Donamaria-Ola	CPEIP Doneztebe S. Miguel/IESO Doneztebe Mendaur DBHI	48	Hasta 55 plazas	sí	3	80	simple	344,05 €	378,46 €	46.790,80 €	51.470,56 €	935,82 €	
Total Lote 4										688,10 €	756,92 €	93.581,60 €	102.941,12 €	1.871,63 €	
5	0205	Zugarramurdi (incluye Alkerdi), Urdazubi/Urdax (incluye Landibar), Amaur/Maya, Arizkun-Laurentx→Elizondo	IES Lekaroz BHI/CIP Elizondo→IES Lekaroz BHI	54/55	Hasta 55 plazas	no	3	140	simple	422,74 €	465,01 €	57.492,64 €	63.241,36 €	1.149,85 €	
5	0210	Zugarramurdi, Urdazubi-CPEIP Urdax	CPEIP Zugarramurdi HLHIP	30	Hasta 36 plazas	sí	3	80	simple	260,82 €	286,90 €	35.471,52 €	39.018,40 €	709,43 €	4 viajes
Total Lote 5										683,56 €	751,91 €	92.964,16 €	102.259,76 €	1.859,28 €	

Lote	Ruta	Recorrido	Centros Destino	Previsión alumn	Vehículo	Acom- pa- ñante	Zona	Tramo km.	Simple /doble	Precio día máx. sin IVA	Precio día máx. con IVA	Importe máx. total curso sin IVA	Importe máx. total curso con IVA	Fianza provisio- nal (2%)	Observa- ciones
6	0209	Alkaiaga, Otxoaren borda, Illen- borda, Biurrana-Martxanpaita, varias paradas Lesaka	CPEIP Lesaka Irain HLHIP	20	Hasta 22 plazas	sí	3	40	simple	176,81 €	194,49 €	24.046,16 €	26.450,64 €	480,92 €	
6	0214	Lesaka	IES Bera Toki-Ona BHI	110	2 vehículos hasta 55 plazas	no	3	40	simple	441,04 €	485,14 €	59.981,44 €	65.979,04 €	1.199,63 €	
Total Lote 6										617,85 €	679,63 €	84.027,60 €	92.429,68 €	1.680,55 €	
7	0212	Bera, Ventas Etxalar, Berrizaun Auzoa, Sunbilla, Irurita, Etxerri	IES Lekaroz BHI	55	Hasta 55 plazas	no	3	140	simple	422,74 €	465,01 €	57.492,64 €	63.241,36 €	1.149,85 €	
7	0211	Almándoiz, Berroeta, Aniz, Ziga, Zigaurre	IES Lekaroz BHI	30	Hasta 36 plazas	no	3	60	simple	193,22 €	212,54 €	26.277,92 €	28.905,44 €	525,56 €	
7	0221	Eratsun, Zubieta, Ituren, Elgorria- ga, Gartzáin	IES Lekaroz BHI	29	Hasta 36 plazas	no	3	140	simple	293,02 €	322,32 €	39.850,72 €	43.835,52 €	797,01 €	
Total Lote 7										908,98 €	999,87 €	123.621,28 €	135.982,32 €	2.472,43 €	
8	0218	Elbete, Lekároz	IES Lekaroz BHI	21	Hasta 22 plazas	no	3	20	simple	122,05 €	134,25 €	16.598,80 €	18.258,00 €	331,98 €	
8	0207	Beintza-Labaen, Urrotz, Oitz, Donamaria, Gaztelu, Narbarte, Irurita	IES Lekaroz BHI	72	2 vehículos hasta 36 plazas	no	3	120	simple	536,15 €	589,76 €	72.916,40 €	80.207,36 €	1.458,33 €	
8	0208	Berroeta, Aniz	CPEIP Elizondo S. Fco. Javier HLHIP	9	Hasta 22 plazas	sí	3	60	simple	193,39 €	212,73 €	26.301,04 €	28.931,28 €	526,02 €	
Total Lote 8										851,59 €	936,74 €	115.816,24 €	127.396,64 €	2.316,32 €	
9	0213	Erratzu, Bozate, Arizkun (incluye Ordoki), Azpilkueta (incluye Urra- sun y Apaioa)→Elizondo	Lekaroz BHI/CIP Elizon- do→IES Lekaroz BHI	51/55	Hasta 55 plazas	no	3	60	simple	260,96 €	287,06 €	35.490,56 €	39.040,16 €	709,81 €	
9	0220	Doneztebe, Legasa, Arrai- oz→Elizondo	Lekaroz BHI/CIP Elizon- do→IES Lekaroz BHI	54/55	Hasta 55 plazas	no	3	60	simple	260,96 €	287,06 €	35.490,56 €	39.040,16 €	709,81 €	
9	0206	Oronoz, Arraioz	Lekaroz BHI	36	Hasta 36 plazas	no	3	40	simple	168,27 €	185,10 €	22.884,72 €	25.173,60 €	457,69 €	
Total Lote 9										690,19 €	759,22 €	93.865,84 €	103.253,92 €	1.877,32 €	
10	0215	Arantza, Igantzi	IES Bera Toki-Ona BHI	55	Hasta 55 plazas	no	3	80	simple	301,41 €	331,55 €	40.991,76 €	45.090,80 €	819,84 €	
10	0216// 0217	Igantzi, Etxalar, Lesaka//Alkaiaga parada en Agerra	IES Bera Toki-Ona BHI//CPEIP Bera Ricardo Baroja HLHIP	53//54	Hasta 55 plazas	sí	3	80	doble	380,75 €	418,82 €	51.782,00 €	56.959,52 €	1.035,64 €	Ruta CPEIP a extinguir
Total Lote 10										682,16 €	750,37 €	92.773,76 €	102.050,32 €	1.855,48 €	
11	0301	Burlada, Villava, Pamplona	IES Huarte	42	Hasta 55 plazas	no	1	40	simple	172,53 €	189,78 €	23.464,08 €	25.810,08 €	469,28 €	
11	0302	Berriozar, Pamplona barrios norte, Artica, Ansoáin	IES Huarte	55	Hasta 55 plazas	no	1	60	simple	195,58 €	215,14 €	26.598,88 €	29.259,04 €	531,98 €	
11	0303	Beriáin, Noáin, Mutilva, Pamplona barrios centro-este	IES Huarte	55	Hasta 55 plazas	no	1	80	simple	218,64 €	240,50 €	29.735,04 €	32.708,00 €	594,70 €	
11	0304	Zizur, Barañáin, Pamplona barrios centro-sur	IES Huarte	55	Hasta 55 plazas	no	1	80	simple	218,64 €	240,50 €	29.735,04 €	32.708,00 €	594,70 €	
Total Lote 11										805,39 €	885,92 €	109.533,04 €	120.485,12 €	2.190,66 €	
12	0305	Beunza, Egilor Atez, Aroztegi, Eguarats, Gaskue, Gelbentzu, Gorrontz-Olano	Larraintzar HLHIP/IESO Larraintzar DBHI	33	Hasta 36 plazas	sí	2	100	simple	254,74 €	280,21 €	34.644,64 €	38.108,56 €	692,89 €	
12	0306	Ostiz, Anotzibar, Ziaurritz, Erripa	Larraintzar HLHIP/IESO Larraintzar DBHI	30	Hasta 36 plazas	sí	2	60	simple	211,94 €	233,13 €	28.823,84 €	31.705,68 €	576,48 €	
12	0307	Udabe, Beramendi, Itsaso, Ihaben, Jauntsarats, Aizarotz	Larraintzar HLHIP/IESO Larraintzar DBHI	28	Hasta 36 plazas	sí	2	80	simple	233,34 €	256,67 €	31.734,24 €	34.907,12 €	634,68 €	
12	0308	Lantz, Arraitz-Orkin	Larraintzar HLHIP/IESO Larraintzar DBHI	47	Hasta 55 plazas	sí	2	60	simple	267,70 €	294,47 €	36.407,20 €	40.047,92 €	728,14 €	
Total Lote 12										967,72 €	1.064,48 €	131.609,92 €	144.769,28 €	2.632,20 €	

Lote	Ruta	Recorrido	Centros Destino	Previsión alumn	Vehículo	Acom- pa- ñante	Zona	Tramo km.	Sim- ple /doble	Precio día máx. sin IVA	Precio día máx. con IVA	Importe máx. total curso sin IVA	Importe máx. total curso con IVA	Fianza provisio- nal (2%)	Observa- ciones
13	0309	Alkots, Iraizotz	CPEIP Larraintzar HLHIP/IESO Larraintzar DBHI	49	Hasta 55 plazas	sí	2	20	simple	201,23 €	221,35 €	27.367,28 €	30.103,60 €	547,35 €	
13	0310	Ilarregui, Suarbe, Eltzaburu, Auza, Larraintzar	CPEIP Larraintzar HLHIP/IESO Larraintzar DBHI	47	Hasta 55 plazas	sí	2	60	simple	267,70 €	294,47 €	36.407,20 €	40.047,92 €	728,14 €	
13	0311	Urritzola-Galain, Eltso, Zenotz, Gerendiáin, Lizaso	CPEIP Larraintzar HLHIP/IESO Larraintzar DBHI	54	Hasta 55 plazas	sí	2	40	simple	234,46 €	257,91 €	31.886,56 €	35.075,76 €	637,73 €	
13	0312	Orokiet, Erbiti, Gartzaron, Aiza- rotz	CPEIP Jauntsarats Oihanzabal HLHIP	41	Hasta 55 plazas	sí	2	40	simple	234,46 €	257,91 €	31.886,56 €	35.075,76 €	637,73 €	
Total Lote 13										937,85 €	1.031,64 €	127.547,60 €	140.303,04 €	2.550,95 €	
14	0313	Lozen, Alkots, Iráizoz, Larraintzar, Urritzola-Galain, Erripa, Ciáurriz	CPEIP Villava Atar- gi/Lorenzo Goikoa HLHIP	14	Hasta 22 plazas	sí	1	120	simple	197,27 €	217,00 €	26.828,72 €	29.512,00 €	536,57 €	
14	0314	Osacáin, Olave, Oricáin	CPEIP Villava Atar- gi/Lorenzo Goikoa HLHIP	15	Hasta 22 plazas	sí	1	60	simple	163,67 €	180,04 €	22.259,12 €	24.485,44 €	445,18 €	
14	0315	Cildoz, Orrio, Makirriain, Adériz, Eusa, Azoz, Arre	CPEIP Villava Atar- gi/Lorenzo Goikoa HLHIP	24	Hasta 36 plazas	sí	1	60	simple	189,48 €	208,43 €	25.769,28 €	28.346,48 €	515,39 €	
14	0316	Olagüe, Burutáin, Ostiz, Enderitz	CPEIP Villava Atar- gi/Lorenzo Goikoa HLHIP	46	Hasta 55 plazas	sí	1	80	simple	257,82 €	283,60 €	35.063,52 €	38.569,60 €	701,27 €	
Total Lote 14										808,24 €	889,07 €	109.920,64 €	120.913,52 €	2.198,41 €	
15	0320	Ilarregi, Suarbe, Auza, Larraintzar, Arraitz-Orkin, Alkots, Iraizotz, Eltso, Urritzola-Galain, Ripa, Ziaur- ritz, Endériz	IES Burlada Askatasu- na/Ibaialde BHI/CI Burla- da FP/IESO Villava P. Atarrabia DBHI	52	Hasta 55 plazas	no	1	140	simple	287,79 €	316,57 €	39.139,44 €	43.053,52 €	782,79 €	
15	0324// 0325	Orrio, Makirriain, Adériz, Eusa, Azoz, Arre//Sorauren, Arre	IES Burlada Askatasu- na/Ibaialde BHI/CI Burla- da FP/IESO Villava P. Atarr. DBHI//CPEIP Villa- va Atargi/Lorenzo Goikoa	54//54	Hasta 55 plazas	sí	1	80	doble	291,17 €	320,29 €	39.599,12 €	43.559,44 €	791,98 €	
Total Lote 15										578,96 €	636,86 €	78.738,56 €	86.612,96 €	1.574,77 €	
16	0318	Egües, Olaz, Mutilva, Sarrieguren	IES Burlada Askatasu- na/Ibaialde BHI/CI Burla- da FP/IESO Villava P. Atarrabia DBHI	28	Hasta 36 plazas	no	1	60	simple	151,80 €	166,98 €	20.644,80 €	22.709,28 €	412,90 €	
16	0321	Eugi, Urtasun, Zubiri, Larrasoña, Zuriáin	IES Burlada Askatasu- na/Ibaialde BHI/CI Burla- da FP/IESO Villava P. Atarrabia DBHI	55	Hasta 55 plazas	no	1	100	simple	241,69 €	265,86 €	32.869,84 €	36.156,96 €	657,40 €	
16	0322	Olagüe, Etuláin, Burutáin, Ostiz, Osacáin	IES Burlada Askatasu- na/Ibaialde BHI/CI Burla- da FP/IESO Villava P. Atarrabia DBHI	28	Hasta 36 plazas	no	1	80	simple	166,67 €	183,34 €	22.667,12 €	24.934,24 €	453,34 €	Microbús máx. 28 plazas si entra en Zandio
Total Lote 16										560,16 €	616,18 €	76.181,76 €	83.800,48 €	1.523,64 €	
17	0330	Ilurdots, Sarasíbar, Eskirotz	CPEIP Zubiri Gloria Larrainzar Eugi HLHIP	18	Hasta 22 plazas	sí	2	60	simple	178,54 €	196,39 €	24.281,44 €	26.709,04 €	485,63 €	
17	0331// 1104	Huarte///Cizur Menor	IESO Villava P. Atarrabia DBHI//CPEIP Zizur Ca- mino Santiago/CPEIP Zizur Catalina de Foix/CPEIP Zizur Erre- niega HLHIP	70/70// 63	Hasta 70 plazas	sí	1	60	doble	298,63 €	328,49 €	40.613,68 €	44.674,64 €	812,27 €	Dos viajes al IESO sin cuidador//un viaje al CPEIP con cuidador
17	0332	Irotz, Zuriáin, Larrasoña, Urdaitz	CPEIP Zubiri Gloria Larrainzar Eugi HLHIP	26	Hasta 36 plazas	sí	2	60	simple	211,94 €	233,13 €	28.823,84 €	31.705,68 €	576,48 €	
Total Lote 17										689,11 €	758,01 €	93.718,96 €	103.089,36 €	1.874,38 €	

Lote	Ruta	Recorrido	Centros Destino	Previsión alumn	Vehículo	Acom- pa- ñante	Zona	Tramo km.	Sim- ple /doble	Precio día máx. sin IVA	Precio día máx. con IVA	Importe máx. total curso sin IVA	Importe máx. total curso con IVA	Fianza provisio- nal (2%)	Observa- ciones
18	0317	Redín, Lizoáin, Lerrutz, Urotz, Mendiorotz, Ibiricu, Elcano, Gorraiz	IES Burlada Askatasuna/Ibaialde BHI/CI Burlada FP/IESO Villava P. Atarrabia DBHI	22	Hasta 22 plazas	no	1	100	simple	145,41 €	159,95 €	19.775,76 €	21.753,20 €	395,52 €	
18	0319	Lintzoain, Orondritz, Erro, Urdaitz, Ilurdotz, Antxoriz	IES Burlada Askatasuna/Ibaialde BHI/CI Burlada FP/IESO Villava P. Atarrabia DBHI	22	Hasta 22 plazas	no	1	140	simple	164,85 €	181,33 €	22.419,60 €	24.660,88 €	448,39 €	
18	0323	Orkoien, Berriozar, Artika, Oricáin, Arre, Oloki	IES Burlada Askatasuna/Ibaialde BHI/CI Burlada FP/IESO Villava P. Atarrabia DBHI	55	Hasta 55 plazas	no	1	80	simple	218,64 €	240,50 €	29.735,04 €	32.708,00 €	594,70 €	
Total Lote 18										528,90 €	581,78 €	71.930,40 €	79.122,08 €	1.438,61 €	
19	0327	Lizoáin, Mendióroz, Sagasetta, Egües	CPEIP Huarte V. Blanca HLHIP	18	Hasta 22 plazas	sí	1	80	simple	174,87 €	192,36 €	23.782,32 €	26.160,96 €	475,65 €	
19	0329	Eugi, Urtasun, Saigots	CPEIP Zubiri Gloria Larrainzar Eugi HLHIP	25	Hasta 36 plazas	sí	2	40	simple	190,54 €	209,59 €	25.913,44 €	28.504,24 €	518,27 €	
19	0334// 0328	Huarte//Oloki, Gorraiz, Olaz	IESO Villava P. Atarrabia DBHI//CPEIP Huarte V. Blanca HLHIP	55/55// 42	Hasta 55 plazas	sí	1	40	doble	242,09 €	266,30 €	32.924,24 €	36.216,80 €	658,48 €	2 viajes IESO//un viaje CPEIP con cuidador
Total Lote 19										607,50 €	668,25 €	82.620,00 €	90.882,00 €	1.652,40 €	
20	0401	Acedo, Nazar, Ubago, Piedramillera, Mendaza, Mues	CPEIP Los Arcos Sta. Maria HLHIP	14	Hasta 22 plazas	sí	2	100	simple	206,31 €	226,94 €	28.058,16 €	30.863,84 €	561,16 €	
20	0402	Torraiba, Espronceda, Desojo, Armañanzas, Torres del Río, Sansol, El Busto	CPEIP Los Arcos Sta. Maria HLHIP	26	Hasta 36 plazas	sí	2	100	simple	254,74 €	280,21 €	34.644,64 €	38.108,56 €	692,89 €	
20	0443	Aras, Barga, Armañanzas	CPEIP Viana R. Campano/IESO Viana Del C.	15	Hasta 22 plazas	sí	2	60	simple	178,54 €	196,39 €	24.281,44 €	26.709,04 €	485,63 €	
Total Lote 20										639,59 €	703,54 €	86.984,24 €	95.681,44 €	1.739,68 €	
21	0404	Ganuzeta, Ollogoyen, Metauten, Zufia, Igúzquiza, Arbéiza	CPEIP Estella Remontival HLHIP	25	Hasta 36 plazas	sí	2	80	simple	233,34 €	256,67 €	31.734,24 €	34.907,12 €	634,68 €	
21	0405	Iturgoyen, Riezu, Azcona, Murugarren, Zurucuáin, Villatuerta	CPEIP Estella Remontival HLHIP	34	Hasta 36 plazas	sí	2	100	simple	254,74 €	280,21 €	34.644,64 €	38.108,56 €	692,89 €	
21	0406	Allo, Arellano, Dicastillo, Morentín, Aberin, Muniáin de la Solana	CPEIP Estella Remontival HLHIP	39	Hasta 55 plazas	sí	2	80	simple	300,94 €	331,03 €	40.927,84 €	45.020,08 €	818,56 €	
21	0417	Salinas de Oro, Guembe, Vidaurre, Villanueva de Yerri	CPEIP Estella Remontival HLHIP	15	Hasta 22 plazas	sí	2	120	simple	220,21 €	242,23 €	29.948,56 €	32.943,28 €	598,97 €	
Total Lote 21										1.009,23 €	1.110,14 €	137.255,28 €	150.979,04 €	2.745,11 €	
22	0407	Ancín, Legaria, Oco, Abáigar, Murieta, Zubielqui	CPEIP Estella Remontival HLHIP	45	Hasta 55 plazas	sí	2	80	simple	300,94 €	331,03 €	40.927,84 €	45.020,08 €	818,56 €	
22	0408	Lezáun, Iruñeta→CPEIP Abárzuza Zumadia→Grocín, Zurucuáin	CPEIP Abárzuza Zumadia HLHIP	16/8	Hasta 22 plazas	sí	2	80	simple	192,43 €	211,67 €	26.170,48 €	28.787,12 €	523,41 €	
22	0409	Otiñano, Mirafuentes, Sorlada, Piedramillera, Murieta	CPEIP Ancin Lokiz HLHIP	25	Hasta 36 plazas	sí	2	80	simple	233,34 €	256,67 €	31.734,24 €	34.907,12 €	634,68 €	
Total Lote 22										726,71 €	799,37 €	98.832,56 €	108.714,32 €	1.976,65 €	
23	0403	Lazagurría, Mendavia C/ Molino	CPEIP Mendavia S. Fco. Javier/IESO Mendavia Joaquín Romera	21	Hasta 22 plazas	sí	2	60	simple	178,54 €	196,39 €	24.281,44 €	26.709,04 €	485,63 €	Un viaje ida, dos vuelta.
23	0411	Sesma	IES Lodosa P. Sarasate	43	Hasta 55 plazas	no	2	40	simple	196,53 €	216,18 €	26.728,08 €	29.400,48 €	534,56 €	
23	0412	Lazagurría, Mendavia	IES Lodosa P. Sarasate	34	Hasta 36 plazas	no	2	80	simple	192,43 €	211,67 €	26.170,48 €	28.787,12 €	523,41 €	
23	0413	Sartaguda	IES Lodosa P. Sarasate	46	Hasta 55 plazas	no	2	40	simple	196,53 €	216,18 €	26.728,08 €	29.400,48 €	534,56 €	
Total Lote 23										764,03 €	840,42 €	103.908,08 €	114.297,12 €	2.078,16 €	

Lote	Ruta	Recorrido	Centros Destino	Previsión alumn	Vehículo	Acom- pa- ñante	Zona	Tramo km.	Sim- ple /doble	Precio día máx. sin IVA	Precio día máx. con IVA	Importe máx. total curso sin IVA	Importe máx. total curso con IVA	Fianza provisio- nal (2%)	Observa- ciones
24	0414	Andosilla	IES San Adrián Ega BHI	165	3 vehículos hasta 55 plazas	no	2	20	simple	494,35 €	543,78 €	67.231,60 €	73.954,08 €	1.344,63 €	
24	0415	Azagra	IES San Adrián Ega BHI	53	Hasta 55 plazas	no	2	40	simple	196,53 €	216,18 €	26.728,08 €	29.400,48 €	534,56 €	
24	0416	Cárcar, Andosilla	IES San Adrián Ega BHI	63	Hasta 70 plazas	no	2	40	simple	220,11 €	242,12 €	29.934,96 €	32.928,32 €	598,70 €	
Total Lote 24										910,99 €	1.002,08 €	123.894,64 €	136.282,88 €	2.477,89 €	
25	0433// 0434	Andosilla, Cárcar, Lerín, Allo/Luquín, Urbiola, Villamayor de Monjardín, Ayegui	IES Tierra Estella BHI /CIP de Estella//CPEIP Estella Remontival HLHIP	51//54	Hasta 55 plazas	sí	2	220	doble	568,60 €	625,46 €	77.329,60 €	85.062,56 €	1.546,59 €	
25	0444	Ayegui	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella	70	Hasta 70 plazas	no	2	20	simple	184,55 €	203,01 €	25.098,80 €	27.609,36 €	501,98 €	
Total Lote 25										753,15 €	828,47 €	102.428,40 €	112.671,92 €	2.048,57 €	
26	0419// 0442	Legaria, Oco, Villatuerta//Los Arcos, Ayegui	IES Tierra Estella BHI /CIP de Estella//CPEIP Estella Remontival HLHIP	22//20	Hasta 22 plazas	sí	2	180	doble	290,43 €	319,47 €	39.498,48 €	43.447,92 €	789,97 €	
26	0420	Salinas de Oro, Guembe, Vidau- rre, Irujo, Riezu, Ugar, Zabal, Murugarren, Bearin	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella	30	Hasta 36 plazas	no	2	120	simple	232,25 €	255,47 €	31.586,00 €	34.743,92 €	631,72 €	
26	0425// 0423	Garisoain, Lerate, Alloz, Lácar, Lorca, Villatuerta//Artavia, Ara- mendía, Muneta, Larrión, Eulz	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Este- lla//CPEIP Estella Re- montival HLHIP	36//29	Hasta 36 plazas	sí	2	160	doble	349,75 €	384,72 €	47.566,00 €	52.321,92 €	951,32 €	
Total Lote 26										872,43 €	959,66 €	118.650,48 €	130.513,76 €	2.373,01 €	
27	0418// 0428	Morentín, Muniáin de la Solana, Aberin, Arandigoyen//Alloz, Lácar, Lorca	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Este- lla//CPEIP Estella Re- montival HLHIP	17//12	Hasta 22 plazas	sí	2	120	doble	248,75 €	273,62 €	33.830,00 €	37.212,32 €	676,60 €	
27	0421	Ologoyen, Ollobarren, Metauten, Arteaga, Zufía, Igúzquiza, Arbeiza, Zubielqui	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella	34	Hasta 36 plazas	no	2	80	simple	192,43 €	211,67 €	26.170,48 €	28.787,12 €	523,41 €	
27	0422// 0426	Eulate, San Martín de Améscoa, Zudaire, Venta Larrión//Ibicu de Yerri, Abárzuza, Bearin	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Este- lla//CPEIP Estella Re- montival HLHIP	20//20	Hasta 22 plazas	sí	2	160	doble	276,53 €	304,18 €	37.608,08 €	41.368,48 €	752,16 €	
27	0438	Villatuerta, Estella Barrio La Mer- ced	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella	54	Hasta 55 plazas	no	2	40	simple	196,53 €	216,18 €	26.728,08 €	29.400,48 €	534,56 €	
Total Lote 27										914,24 €	1.005,65 €	124.336,64 €	136.768,40 €	2.486,73 €	
28	0427	Iturgoyen, Villanueva de Yerri, Azcona, Arizala, Abárzuza	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella	41	Hasta 55 plazas	no	2	100	simple	291,77 €	320,95 €	39.680,72 €	43.649,20 €	793,61 €	
28	0430	Torralba del Río, Espronceda, Torres del Río, El Busto, Villama- yor de Monjardín, Azqueta, Ayegui	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella	13	Hasta 22 plazas	no	2	180	simple	213,55 €	234,90 €	29.042,80 €	31.946,40 €	580,86 €	
28	0441	Sartaguda, Lodosa, Sesma	IES Estella Tierra Estella BHI	41	Hasta 55 plazas	no	2	180	simple	418,75 €	460,63 €	56.950,00 €	62.645,68 €	1.139,00 €	
Total Lote 28										924,07 €	1.016,48 €	125.673,52 €	138.241,28 €	2.513,47 €	
29	0429	Oteiza	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella	48	Hasta 55 plazas	no	2	60	simple	228,28 €	251,11 €	31.046,08 €	34.150,96 €	620,92 €	
29	0431	Mirafuentes, Ubago, Señorío de Cábrega caserío de Mues, Sorla- da, Mendaza, Acedo, Ancín, Mu- rieta,	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella	40	Hasta 55 plazas	no	2	140	simple	355,26 €	390,79 €	48.315,36 €	53.147,44 €	966,31 €	
29	0432	Arróniz, Luquín, Urbiola	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella	49	Hasta 55 plazas	no	2	80	simple	260,03 €	286,03 €	35.364,08 €	38.900,08 €	707,28 €	
Total Lote 29										843,57 €	927,93 €	114.725,52 €	126.198,48 €	2.294,51 €	

Lote	Ruta	Recorrido	Centros Destino	Previsión alumn	Vehículo	Acom- pa- ñante	Zona	Tramo km.	Sim- ple /doble	Precio día máx. sin IVA	Precio día máx. con IVA	Importe máx. total curso sin IVA	Importe máx. total curso con IVA	Fianza provisio- nal (2%)	Observa- ciones
30	0410	Larraona, Aranarache, Eulate	CPEIP Zudaire Las Amescoas HLHIP	25	Hasta 36 plazas	sí	3	60	simple	234,38 €	257,82 €	31.875,68 €	35.063,52 €	637,51 €	
30	0435// 0436	Lerín//Baquedano, Artaza, Barín- dano, Zudaire	IES Tierra Estella BHI /CIP de Estella//CPEIP Zudaire Las Amescoas HLHIP	55//38	Hasta 55 plazas	sí	3	160	doble	548,47 €	603,32 €	74.591,92 €	82.051,52 €	1.491,84 €	
Total Lote 30										782,85 €	861,14 €	106.467,60 €	117.115,04 €	2.129,35 €	
31	0424	Baquedano, Artaza, Baríndano, Artavia, Aramendía, Muneta, La- rrión, Eulz	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella	36	Hasta 36 plazas	no	2	120	simple	232,25 €	255,47 €	31.586,00 €	34.743,92 €	631,72 €	
31	0437	Viana, Lazagurriá, Los Arcos	IES Estella Tierra Estella BHI/CIP de Estella	55	Hasta 55 plazas	no	2	180	simple	418,75 €	460,63 €	56.950,00 €	62.645,68 €	1.139,00 €	
31	0439// 0440	Arellano, Dicastillo, Ayegui//Oteiza, Estella Barrio La Merced	IES Tierra Estella BHI /CIP de Estella//CPEIP Estella Remontival HLHIP	55//46	Hasta 55 plazas	sí	2	120	doble	402,44 €	442,68 €	54.731,84 €	60.204,48 €	1.094,64 €	
Total Lote 31										1.053,44 €	1.158,78 €	143.267,84 €	157.594,08 €	2.865,36 €	
32	0503	Guerendiáin, Yárnoz, Unciti, Zen- boráin, Najurieta, Zabalegui, Zu- lueta	CPEIP Noain S.an Miguel HLHIP	21	Hasta 22 plazas	sí	1	100	simple	186,07 €	204,68 €	25.305,52 €	27.836,48 €	506,11 €	
32	0504	Izco, Idocin, Salinas de Ibargoiti, Monreal, Elortz, Imárcoain	CPEIP Noain San Miguel HLHIP	45	Hasta 55 plazas	sí	1	100	simple	282,35 €	310,58 €	38.399,60 €	42.238,88 €	767,99 €	
32	0505	Torres, Imárcoain, Beriáin	CPEIP Noain San Miguel HLHIP	47	Hasta 55 plazas	sí	1	40	simple	208,74 €	229,61 €	28.388,64 €	31.226,96 €	567,77 €	
32	0518	Salinas de Ibargoiti, Monreal, Elorz, Zabalegi, Zulueta, Torres de Elorz, Imárcoain	IESO Noain Elortzibar DBHI	46	Hasta 55 plazas	no	1	80	simple	218,64 €	240,50 €	29.735,04 €	32.708,00 €	594,70 €	
Total Lote 32										895,80 €	985,37 €	121.828,80 €	134.010,32 €	2.436,58 €	
33	0502	Aranguren, Laquidáin, Labiano, Zolina, Tajonar	CPEIP Mutilva S. Pedro/ Irulegi HLHIP	35	Hasta 36 plazas	sí	1	60	simple	189,48 €	208,43 €	25.769,28 €	28.346,48 €	515,39 €	
33	0506	Salinas de Pamplona, Esquíroz, Cordovilla, Cordovilla (D. Navarra)	CPEIP Pam. Amaiur Ikastola HLHIP	43	Hasta 55 plazas	sí	1	40	simple	208,74 €	229,61 €	28.388,64 €	31.226,96 €	567,77 €	
33	0507	Tiebas, Beriáin, Noáin	CPEIP Pam. Hegoalde Ikastola HLHIP	12	Hasta 22 plazas	sí	1	80	simple	174,87 €	192,36 €	23.782,32 €	26.160,96 €	475,65 €	A extinguir
Total Lote 33										573,09 €	630,40 €	77.940,24 €	85.734,40 €	1.558,80 €	
34	0521	Noáin, Tajonar, Mutilva	IES Pam. Iturrana BHI	22	Hasta 22 plazas	no	1	40	simple	116,26 €	127,89 €	15.811,36 €	17.393,04 €	316,23 €	A extinguir
34	0509	Tiebas, Biurrún, Beriáin, Salinas de Pamplona, Esparza de Galar, Esquíroz, Cordovilla	IES Pam. Iturrana BHI	31	Hasta 36 plazas	no	1	100	simple	181,55 €	199,70 €	24.690,80 €	27.159,20 €	493,82 €	Tiebas, Beriáin, Esparza de Galar y Noáin a extinguir
34	0517	Mutilva	IES Pam. Plaza Cruz BHI	70	Hasta 70 plazas	no	1	20	simple	167,42 €	184,16 €	22.769,12 €	25.045,76 €	455,38 €	
34	0508	Añorbe	IES Pam. Basoko BHI	10	Hasta 22 plazas	no	1	100	simple	145,41 €	159,95 €	19.775,76 €	21.753,20 €	395,52 €	A extinguir
Total Lote 34										610,64 €	671,70 €	83.047,04 €	91.351,20 €	1.660,94 €	
35	0525	Mutilva	IES Pam. Plaza Cruz BHI	70	Hasta 70 plazas	no	1	20	simple	167,42 €	184,16 €	22.769,12 €	25.045,76 €	455,38 €	
35	0516	Aranguren, Labiano, Tajonar	IES Pam. Plaza Cruz BHI	14	Hasta 22 plazas	no	1	60	simple	125,98 €	138,58 €	17.133,28 €	18.846,88 €	342,67 €	
35	0510	Guerendiáin, Imárcoain, Eskiroz, Cordovilla	IES Pam. Mendillorri BHI	12	Hasta 22 plazas	no	1	80	simple	135,69 €	149,26 €	18.453,84 €	20.299,36 €	369,08 €	
35	0511	Sarriguren	IES Pam. Mendillorri BHI	55	Hasta 55 plazas	no	1	20	simple	149,48 €	164,43 €	20.329,28 €	22.362,48 €	406,59 €	
Total Lote 35										578,57 €	636,43 €	78.685,52 €	86.554,48 €	1.573,71 €	

Lote	Ruta	Recorrido	Centros Destino	Previsión alumn	Vehículo	Acom- pa- ñante	Zona	Tramo km.	Sim- ple /doble	Precio día máx. sin IVA	Precio día máx. con IVA	Importe máx. total curso sin IVA	Importe máx. total curso con IVA	Fianza provisio- nal (2%)	Observa- ciones
36	0515	Aranguren, Ilundain, Labiano, Zolina, Tajonar, Mutilva	IES Pam. Mendillorri BHI	55	Hasta 55 plazas	no	1	60	simple	195,58 €	215,14 €	26.598,88 €	29.259,04 €	531,98 €	
36	0520	Izco, Salinas de Ibargoiti, Monreal, Yárnoz, Guerendiáin, Torres de Elorz, Imárcoain	IES Pam. Plaza Cruz BHI	15	Hasta 22 plazas	no	1	140	simple	164,85 €	181,33 €	22.419,60 €	24.660,88 €	448,39 €	
36	0526	Mutilva	IES Pam. Plaza Cruz BHI	70	Hasta 70 plazas	no	1	20	simple	167,42 €	184,16 €	22.769,12 €	25.045,76 €	455,38 €	
Total Lote 36										527,85 €	580,63 €	71.787,60 €	78.965,68 €	1.435,75 €	
37	0512	Beriáin	IES Pam. Mendillorri BHI	162	3 v. hasta 55 plazas	no	1	60	simple	586,75 €	645,42 €	79.798,00 €	87.777,12 €	1.595,96 €	
Total Lote 37										586,75 €	645,42 €	79.798,00 €	87.777,12 €	1.595,96 €	
38	0513	Tiebas, Badostáin, Gorráiz, Sarri-guren	IES Pam. Mendillorri BHI	17	Hasta 22 plazas	no	1	100	simple	145,41 €	159,95 €	19.775,76 €	21.753,20 €	395,52 €	
38	0514// 1106	Biurrun, Campanas, Arlegui, Noáin/Subiza, Arlegui, Esparza de Galar, Galar	IES Pam. Mendillorri BHI//CPEIP Zizur Camino Santiago/Catalina de Foix/Erreniega HLHIP	53//48	Hasta 55 plazas	sí	1	160	doble	389,33 €	428,26 €	52.948,88 €	58.243,36 €	1.058,98 €	
Total Lote 38										534,74 €	588,21 €	72.724,64 €	79.996,56 €	1.454,49 €	
39	0523	Noáin	IES Pam. Plaza Cruz BHI	54	Hasta 55 plazas	no	1	40	simple	172,53 €	189,78 €	23.464,08 €	25.810,08 €	469,28 €	
39	0522	Salinas de Ibargoiti, Yárnoz, Elorz, Zabalegui, Zulueta, Torres de Elorz, Mutilva	IES Pam. Mendillorri BHI	20	Hasta 22 plazas	no	1	120	simple	155,13 €	170,64 €	21.097,68 €	23.207,04 €	421,95 €	
39	0524	Ida: Sarri-guren - Vuelta: Gorráiz, Sarri-guren, Badostáin, Mutilva, Zolina, Noáin, Beriáin.	IES Pam. Mendillorri BHI	55	Hasta 55 plazas	no	1	60	simple	195,58 €	215,14 €	26.598,88 €	29.259,04 €	531,98 €	
Total Lote 39										523,24 €	575,56 €	71.160,64 €	78.276,16 €	1.423,21 €	
40	0609	Urbikain, Lizarraga de izagaondoa, Idoate, Urroz Villa	CPEIP/IESO Aoiz S. Miguel HLHIP/DBHI	23	Hasta 36 plazas	sí	2	120	simple	276,14 €	303,75 €	37.555,04 €	41.310,00 €	751,10 €	
40	0610	Artieda, Villanueva de Lónguida, Murillo Lónguida, Aos, Villaveta	CPEIP/IESO Aoiz S. Miguel HLHIP/DBHI	21	Hasta 22 plazas	sí	2	80	simple	192,43 €	211,67 €	26.170,48 €	28.787,12 €	523,41 €	
40	0611	Aoiz, Urroz-Villa, Pamplona varias paradas	IES Huarte/CI Burlada FP/IES Ibaialde/IES Pam. Eunat BHI/IES Pam. Padre Moret Irubide BHI/CI Pam. Agroforestal	91	1 vehículo hasta 36 plazas y otro hasta 55 plazas	no	1	120	simple	461,16 €	507,28 €	62.717,76 €	68.990,08 €	1.254,36 €	Horarios y recorridos en Pamplona según demanda.
Total Lote 40										929,73 €	1.022,70 €	126.443,28 €	139.087,20 €	2.528,87 €	
41	0601	Luzaide, Orreaga, Auritz/Burguete	Garralda Nª Sra. Orreaga HLHIP/Garralda DBHI	15	Hasta 22 plazas	sí	3	120	simple	243,14 €	267,45 €	33.067,04 €	36.373,20 €	661,34 €	
41	0602	Fábrica de Armas, Orbaizeta, Orbara	Garralda Nª Sra. Orreaga HLHIP/Garralda DBHI	19	Hasta 22 plazas	sí	3	60	simple	193,39 €	212,73 €	26.301,04 €	28.931,28 €	526,02 €	
41	0603	Bizkarreta Viscarret-Guerendiáin, Mezkiritz, Aurizberri Espinal	Garralda Nª Sra. Orreaga HLHIP/Garralda DBHI	28	Hasta 36 plazas	sí	3	80	simple	260,82 €	286,90 €	35.471,52 €	39.018,40 €	709,43 €	
41	0604	Villanueva de Aezkoa, Aria, Arike	Garralda Nª Sra. Orreaga HLHIP/Garralda DBHI	12	Hasta 22 plazas	sí	3	40	simple	176,81 €	194,49 €	24.046,16 €	26.450,64 €	480,92 €	
Total Lote 41										874,16 €	961,57 €	118.885,76 €	130.773,52 €	2.377,72 €	
42	0605	Vidángoz, Burgui, Garde	Erronkari Ainariak HLHIP/DBHI	32	Hasta 36 plazas	sí	3	100	simple	287,25 €	315,98 €	39.066,00 €	42.973,28 €	781,32 €	
42	0606	Uztárriz, Isaba, Urzainqui	Erronkari Ainariak HLHIP/DBHI	37	Hasta 55 plazas	sí	3	60	simple	302,13 €	332,34 €	41.089,68 €	45.198,24 €	821,79 €	
Total Lote 42										589,38 €	648,32 €	80.155,68 €	88.171,52 €	1.603,11 €	
43	0607	Jaurieta, Izalzu	CPEIP/IESO Ochagavia HLHIP/DBHI	14	Hasta 22 plazas	sí	3	60	simple	193,39 €	212,73 €	26.301,04 €	28.931,28 €	526,02 €	
43	0608	Navascués, Uscarrés, Güesa, Ibiltzieta, Esparza, Oronz, Ezcároz	CPEIP/IESO Ochagavia HLHIP/DBHI	39	Hasta 55 plazas	sí	3	120	simple	427,91 €	470,70 €	58.195,76 €	64.015,20 €	1.163,92 €	
Total Lote 43										621,30 €	683,43 €	84.496,80 €	92.946,48 €	1.689,94 €	

Lote	Ruta	Recorrido	Centros Destino	Previsión alumn	Vehículo	Acom- pa- ñante	Zona	Tramo km.	Sim- ple /doble	Precio día máx. sin IVA	Precio día máx. con IVA	Importe máx. total curso sin IVA	Importe máx. total curso con IVA	Fianza provisio- nal (2%)	Observa- ciones
44	0704	Arano	CPEIP Goizueta A. Narbarte Xalto HLHIP	13	Hasta 22 plazas	sí	3	60	simple	193,39 €	212,73 €	26.301,04 €	28.931,28 €	526,02 €	
44	0720	Arano, Goizueta	IES Leitza Amazabal BHI	19	Hasta 22 plazas	no	3	140	simple	212,61 €	233,87 €	28.914,96 €	31.806,32 €	578,30 €	
44	0724// 0734	Ezkurra, Gorritaran//Ezkurra, Gorritaran	Leitza Amazabal BHI// Leitza Erleta HLHIP	11//18	Hasta 22 plazas	sí	3	100	doble	256,45 €	282,10 €	34.877,20 €	38.365,60 €	697,54 €	
44	0733	Gaintza, Uztegi, Atallu, Arribe	CPEIP Betelu Araxes HLHIP	32	Hasta 36 plazas	sí	3	40	simple	207,95 €	228,74 €	28.281,20 €	31.108,64 €	565,62 €	
Total Lote 44										870,40 €	957,44 €	118.374,40 €	130.211,84 €	2.367,49 €	
45	0721	Oderitz, Astiz, Alli, Baráibar, Le-kunberri, Albiasu, Uitzu	IES Leitza Amazabal BHI	21	Hasta 22 plazas	no	3	120	simple	197,52 €	217,27 €	26.862,72 €	29.548,72 €	537,25 €	
45	0722	Atallu, Arribe, Betelu	IES Leitza Amazabal BHI	33	Hasta 36 pl	no	3	120	simple	268,07 €	294,88 €	36.457,52 €	40.103,68 €	729,15 €	
45	0723	Mugiro, Arruitz, Aldatz, Etxarri, Gorriti, Areso	IES Leitza Amazabal BHI	33	Hasta 36 plazas	no	3	60	simple	193,22 €	212,54 €	26.277,92 €	28.905,44 €	525,56 €	
45	0737	Lekunberri	IES Leitza Amazabal BHI	70	Hasta 70 pl	no	3	80	simple	337,58 €	371,34 €	45.910,88 €	50.502,24 €	918,22 €	
Total Lote 45										996,39 €	1.096,03 €	135.509,04 €	149.060,08 €	2.710,18 €	
46	0712	Uitzu, Gorriti, Azpirotz	CPEIP Lekunberri Ibarberri HLHIP	18	Hasta 22 plazas	sí	3	40	simple	176,81 €	194,49 €	24.046,16 €	26.450,64 €	480,92 €	
46	0713	Mugiro, Arruitz, Aldatz, Etxarri	CPEIP Lekunberri Ibarberri HLHIP	27	Hasta 36 plazas	sí	3	40	simple	207,95 €	228,74 €	28.281,20 €	31.108,64 €	565,62 €	
46	0714	Madotz, Oderitz, Astitz, Alli, Iribas, Baráibar	CPEIP Lekunberri Ibarberri HLHIP	35	Hasta 36 plazas	sí	3	60	simple	234,38 €	257,82 €	31.875,68 €	35.063,52 €	637,51 €	
Total Lote 46										619,14 €	681,05 €	84.203,04 €	92.622,80 €	1.684,06 €	
47	0705	Egiarreta, Etxeberri	CPEIP Irurtzun Atakon-doa HLHIP	20	Hasta 22 plazas	sí	2	20	simple	150,75 €	165,82 €	20.502,00 €	22.551,52 €	410,04 €	
47	0706	Senosiáin, Olo, Ultzurrun, Iltzarbe, Anotz	CPEIP Irurtzun Atakon-doa HLHIP	31	Hasta 36 plazas	sí	2	60	simple	211,94 €	233,13 €	28.823,84 €	31.705,68 €	576,48 €	
47	0707	Zarrantz, Etxaleku, Oskotz, Mus-kitz, Zia, Aginaga de Iza	CPEIP Irurtzun Atakon-doa HLHIP	24	Hasta 36 plazas	sí	2	60	simple	211,94 €	233,13 €	28.823,84 €	31.705,68 €	576,48 €	
47	0708	Ochovi, Sarasate, Larunbe, Gulina	CPEIP Irurtzun Atakon-doa HLHIP	26	Hasta 36 plazas	sí	2	60	simple	211,94 €	233,13 €	28.823,84 €	31.705,68 €	576,48 €	
Total Lote 47										786,57 €	865,21 €	106.973,52 €	117.668,56 €	2.139,47 €	
48	0709	Munárriz, Azanza, Errotz, Izurdia-ga	CPEIP Irurtzun Atakon-doa HLHIP	34	Hasta 36 plazas	sí	2	100	simple	254,74 €	280,21 €	34.644,64 €	38.108,56 €	692,89 €	
48	0710	Leitza, Lekunberri, Latasa	CPEIP Irurtzun Atakon-doa HLHIP	31	Hasta 36 plazas	sí	2	140	simple	297,54 €	327,29 €	40.465,44 €	44.511,44 €	809,31 €	
48	0711	Irañeta, Ihabar, Villanueva Araquil, Satrustegi, Zuatzu, Etxarren	CPEIP Irurtzun Atakon-doa HLHIP	51	Hasta 55 plazas	sí	2	60	simple	267,70 €	294,47 €	36.407,20 €	40.047,92 €	728,14 €	
Total Lote 48										819,98 €	901,97 €	111.517,28 €	122.667,92 €	2.230,35 €	
49	0701	Zuasti, Berriosuso, Berrioplano, Aizoáin, Larragueta, Añézar	CPEIP Berriojar Men-dialdea I HLHIP	60	Hasta 70 plazas	sí	1	60	simple	261,26 €	287,39 €	35.531,36 €	39.085,04 €	710,63 €	
49	0702	Nuin, Larrayoz, Iruzkun-Granja Xuberoa, Usi, Belzunze, Marka-lain, Ollacarizqueta, Berriosuso	CPEIP Berriojar Men-dialdea II HLHIP	31	Hasta 36 plazas	sí	1	80	simple	205,85 €	226,44 €	27.995,60 €	30.795,84 €	559,91 €	
49	0703	Añézar, Berrioplano, Aizoáin	CPEIP Berriojar Men-dialdea II HLHIP	32	Hasta 36 plazas	sí	1	40	simple	173,13 €	190,44 €	23.545,68 €	25.899,84 €	470,91 €	
Total Lote 49										640,24 €	704,27 €	87.072,64 €	95.780,72 €	1.741,45 €	
50	0715	Lete, Beasoáin, Egillor, Lizasoáin, Ororbia	CPEIP Orkoien Auza-lar/S. Miguel HLHIP	18	Hasta 22 plazas	sí	1	80	simple	174,87 €	192,36 €	23.782,32 €	26.160,96 €	475,65 €	
50	0716	Etxauri, Ororbia, Arazuri	CPEIP Orkoien Auza-lar/S. Miguel HLHIP	54	Hasta 55 plazas	sí	1	40	simple	208,74 €	229,61 €	28.388,64 €	31.226,96 €	567,77 €	
50	0717	Bidaurreta, Echarri, Ciriza, Oror-bia, Arazuri	CPEIP Orkoien Auza-lar/S. Miguel HLHIP	54	Hasta 55 plazas	sí	1	60	simple	233,27 €	256,60 €	31.724,72 €	34.897,60 €	634,49 €	
50	0718	Iza, Ororbia	CPEIP Orkoien Auza-lar/S. Miguel HLHIP	54	Hasta 55 plazas	sí	1	40	simple	208,74 €	229,61 €	28.388,64 €	31.226,96 €	567,77 €	
Total Lote 50										825,62 €	908,18 €	112.284,32 €	123.512,48 €	2.245,69 €	

Lote	Ruta	Recorrido	Centros Destino	Previsión alumn	Vehículo	Acom- pa- ñante	Zona	Tramo km.	Simple /doble	Precio día máx. sin IVA	Precio día máx. con IVA	Importe máx. total curso sin IVA	Importe máx. total curso con IVA	Fianza provisio- nal (2%)	Observa- ciones
51	0727	Irañeta, Ihabar, Satrustegi, Zuhatu, Etxarren, Irurtzun, Larraqueta, Añezcar	IES Pam. Biurdana/Julio Caro Baroja BHI/IESO Pam. Iparralde DBHI	18	Hasta 22 plazas	no	1	140	simple	164,85 €	181,33 €	22.419,60 €	24.660,88 €	448,39 €	
51	0728	Bidaurreta, Etxarri, Ciriza, Etxauri, Ororbia	IES Pam. Biurdana/Julio Caro Baroja BHI/IESO Pam. Iparralde DBHI	55	Hasta 55 plazas	no	1	80	simple	218,64 €	240,50 €	29.735,04 €	32.708,00 €	594,70 €	
51	0729	Asiáin, Izu, Artazcoz, Izkue, Etxauri, Ibero, Ororbia, Orkoien	IES Pam. Biurdana/Julio Caro Baroja BHI/IESO Pam. Iparralde DBHI	55	Hasta 55 plazas	no	1	60	simple	195,58 €	215,14 €	26.598,88 €	29.259,04 €	531,98 €	
Total Lote 51										579,07 €	636,97 €	78.753,52 €	86.627,92 €	1.575,07 €	
52	0735	Irurtzun, Berriozar	IES Pam. Biurdana/Julio Caro Baroja BHI/IESO Pam. Iparralde DBHI	77	1 veh hasta 22 plazas y 1 hasta 55	no	1	80	simple	354,33 €	389,76 €	48.188,88 €	53.007,36 €	963,78 €	
52	0736	Lizasoáin, Aldaba, Iza, Arazuri, Orkoien	IES Pam. Biurdana/Julio Caro Baroja BHI/IESO Pam. Iparralde DBHI	36	Hasta 36 plazas	no	1	80	simple	166,67 €	183,34 €	22.667,12 €	24.934,24 €	453,34 €	
52	0738	Lete, Beasoáin, Egillor, Orkoien	IES Pam. Biurdana/Julio Caro Baroja BHI/IESO Pam. Iparralde DBHI	15	Hasta 22 plazas	no	1	80	simple	135,69 €	149,26 €	18.453,84 €	20.299,36 €	369,08 €	
Total Lote 52										656,69 €	722,36 €	89.309,84 €	98.240,96 €	1.786,20 €	
53	0730	Orkoien	IES Pam. Biurdana/Julio Caro Baroja BHI/IESO Pam. Iparralde DBHI	201	1 veh hasta 36 plazas y 3 veh hasta 55 plazas	no	1	20	simple	570,50 €	627,55 €	77.588,00 €	85.346,80 €	1.551,76 €	
Total Lote 53										570,50 €	627,55 €	77.588,00 €	85.346,80 €	1.551,76 €	
54	0725	Errotz, Izurdiaga, Etxeberri, Larunbe, Gulina, Sarasate, Berriosuso, Aizoáin	IES Pam. Biurdana/Julio Caro Baroja BHI/IESO Pam. Iparralde DBHI	15	Hasta 22 plazas	no	1	140	simple	164,85 €	181,33 €	22.419,60 €	24.660,88 €	448,39 €	
54	0726	Arteta, Ollo, Ulzurrin, Iltzarbe, Orkoien	IES Pam. Biurdana/Julio Caro Baroja BHI/IESO Pam. Iparralde DBHI	21	Hasta 22 plazas	no	1	120	simple	155,13 €	170,64 €	21.097,68 €	23.207,04 €	421,95 €	
54	0731	Aldaba, Sarasa, Larragueta, Añezcar, Loza, Berrioplano	IESO Berriozar DBHI	20	Hasta 22 plazas	no	1	60	simple	125,98 €	138,58 €	17.133,28 €	18.846,88 €	342,67 €	
54	0732	Beorburu, Osácar, Nuin, Larráyoz, Usi, Belzunce, Unzu, Ballariáin, Berriosuso, Aizoáin	IESO Berriozar DBHI	33	Hasta 36 plazas	no	1	80	simple	166,67 €	183,34 €	22.667,12 €	24.934,24 €	453,34 €	
Total Lote 54										612,63 €	673,89 €	83.317,68 €	91.649,04 €	1.666,35 €	
55	0803	Lumbier→IES Sangüesa	IES Sierra de Leyre BHI /Ik Sangüesa Zangozako→CIP FP Lumbier IIP	34/11	Hasta 36 plazas	no	2	100	simple	212,34 €	233,57 €	28.878,24 €	31.765,52 €	577,56 €	
55	0805	Lerga, Eslava, Sada, Leache, Aibar	IES Sierra de Leyre BHI /Ik Sangüesa Zangozako	44	Hasta 55 plazas	no	2	120	simple	323,52 €	355,87 €	43.998,72 €	48.398,32 €	879,97 €	
Total Lote 55										535,86 €	589,44 €	72.876,96 €	80.163,84 €	1.457,54 €	
56	0801	Lumbier, Javier, Yesa, Liédena	CPEIP Sangüesa L. Gil HLHIP	35	Hasta 36 plazas	sí	2	120	simple	276,14 €	303,75 €	37.555,04 €	41.310,00 €	751,10 €	
56	0802	Javier, Yesa, Liédena	IES Sierra de Leyre BHI /Ik Sangüesa Zangozako	25	Hasta 36 plazas	no	2	80	simple	192,43 €	211,67 €	26.170,48 €	28.787,12 €	523,41 €	
56	0804	Gallipienzo, Cáseda, Gabarderal	IES Sierra de Leyre BHI /Ik Sangüesa Zangozako	44	Hasta 55 plazas	no	2	80	simple	260,03 €	286,03 €	35.364,08 €	38.900,08 €	707,28 €	
Total Lote 56										728,60 €	801,45 €	99.089,60 €	108.997,20 €	1.981,79 €	
57	0906	Milagro	IES Marcilla Marques de Villena BHI	165	3 vehículos hasta 55 plazas	no	2	80	simple	780,08 €	858,09 €	106.090,88 €	116.700,24 €	2.121,82 €	
57	0912	Milagro, Cadreita, Villafranca	IES Marcilla Marques Villena	30	Hasta 36 plazas	no	2	100	simple	212,34 €	233,57 €	28.878,24 €	31.765,52 €	577,56 €	
Total Lote 57										992,42 €	1.091,66 €	134.969,12 €	148.465,76 €	2.699,38 €	

Lote	Ruta	Recorrido	Centros Destino	Previsión alumn	Vehículo	Acom- pa- ñante	Zona	Tramo km.	Sim- ple /doble	Precio día máx. sin IVA	Precio día máx. con IVA	Importe máx. total curso sin IVA	Importe máx. total curso con IVA	Fianza provisio- nal (2%)	Observa- ciones
58	0907	Cadreita	IES Marcilla Marques de Villena BHI	55	Hasta 55 plazas	no	2	80	simple	260,03 €	286,03 €	35.364,08 €	38.900,08 €	707,28 €	
58	0908	Caparroso	IES Marcilla Marques de Villena BHI	110	2 veh hasta 55 plazas	no	2	40	simple	393,05 €	432,36 €	53.454,80 €	58.800,96 €	1.069,10 €	
58	0911	Carcastillo, Murillo el Fruto, Santa- cara, Mérida, Rada, Caparroso	IES Marcilla Marques de Villena BHI	36	Hasta 36 plazas	no	2	140	simple	252,16 €	277,38 €	34.293,76 €	37.723,68 €	685,88 €	
Total Lote 58										905,24 €	995,77 €	123.112,64 €	135.424,72 €	2.462,25 €	
59	0905	Villafranca	IES Marcilla Marques de Villena BHI	165	3 veh hasta 55 plazas	no	2	40	simple	589,58 €	648,54 €	80.182,88 €	88.201,44 €	1.603,66 €	
59	0910	Falces	IES Marcilla Marques de Villena BHI	61	Hasta 70 plazas	no	2	60	simple	255,66 €	281,23 €	34.769,76 €	38.247,28 €	695,40 €	
Total Lote 59										845,24 €	929,77 €	114.952,64 €	126.448,72 €	2.299,05 €	
60	0913	Funes, IES Peralta Ribera del Arga→Finca Agraria de Peralta	IES Peralta Ribera del Arga BHI	110	2 veh hasta 55 plazas	no	2	20	simple	329,56 €	362,52 €	44.820,16 €	49.302,72 €	896,40 €	
60	0914	Milagro, Cadreita, Villafranca, Finca Agraria de Peralta	IES Peralta Ribera del Arga BHI	32	Hasta 36 plazas	no	2	120	simple	232,25 €	255,47 €	31.586,00 €	34.743,92 €	631,72 €	
Total Lote 60										561,81 €	617,99 €	76.406,16 €	84.046,64 €	1.528,12 €	
61	0915	Falces, Funes	IES Peralta Ribera del Arga BHI	37	Hasta 55 plazas	no	2	20	simple	164,78 €	181,26 €	22.410,08 €	24.651,36 €	448,20 €	
61	0916	Carcastillo, Murillo el Fruto, Santa- cara, Mérida, Caparroso, Marci- lla→Finca Agraria de Peralta	IES Peralta Ribera del Arga BHI	47	Hasta 55 plazas	no	2	140	simple	355,26 €	390,79 €	48.315,36 €	53.147,44 €	966,31 €	
Total Lote 61										520,04 €	572,05 €	70.725,44 €	77.798,80 €	1.414,51 €	
62	0902	Larraga, Miranda de Arga	CPEIP Tafalla Marques Real Defensa HLHIP	15	Hasta 22 plazas	sí	1	100	simple	186,07 €	204,68 €	25.305,52 €	27.836,48 €	506,11 €	Cuidador específico EE (recoger en colegio), además de acompañante bus
62	0903	Unzué, Mendivil, Barásoain, Sol- chaga, Garínoin, Pueyo	CPEIP Tafalla Marques Real Defensa HLHIP	27	Hasta 36 plazas	sí	1	100	simple	222,22 €	244,44 €	30.221,92 €	33.243,84 €	604,44 €	
62	0904	San Martín de Unx, Olite	CPEIP Tafalla Marques Real Defensa HLHIP	10	Hasta 22 plazas	sí	1	60	simple	163,67 €	180,04 €	22.259,12 €	24.485,44 €	445,18 €	Cuidador específico EE (recoger en colegio), además de acompañante bus
Total Lote 62										571,96 €	629,16 €	77.786,56 €	85.565,76 €	1.555,73 €	
63	0918	Pitillas, Beire, Olite	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	54	Hasta 55 plazas	no	1	60	simple	195,58 €	215,14 €	26.598,88 €	29.259,04 €	531,98 €	
63	0920	Barásoain, Garínoin	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	31	Hasta 36 plazas	no	1	40	simple	136,93 €	150,62 €	18.622,48 €	20.484,32 €	372,45 €	
63	0921	Artajona	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	25	Hasta 36 plazas (*)	no	1	60	simple	166,98 €	183,68 €	22.709,28 €	24.980,48 €	454,19 €	Adaptado para 1 silla de ruedas
63	0929	Ujué, San Martín de Unx, Olite	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	34	Hasta 36 plazas	no	1	100	simple	181,55 €	199,70 €	24.690,80 €	27.159,20 €	493,82 €	
63	0930	Olite	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	55	Hasta 55 plazas	no	1	40	simple	172,53 €	189,78 €	23.464,08 €	25.810,08 €	469,28 €	
Total Lote 63										853,57 €	938,92 €	116.085,52 €	127.693,12 €	2.321,71 €	

Lote	Ruta	Recorrido	Centros Destino	Previsión alumn	Vehículo	Acom- pa- ñante	Zona	Tramo km.	Sim- ple /doble	Precio día máx. sin IVA	Precio día máx. con IVA	Importe máx. total curso sin IVA	Importe máx. total curso con IVA	Fianza provisio- nal (2%)	Observa- ciones
64	0917	San Martín de Unx, Olite	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	53	Hasta 55 plazas	no	1	80	simple	218,64 €	240,50 €	29.735,04 €	32.708,00 €	594,70 €	
64	0931	Iracheta, Amunarrizqueta, Artariáin, Orísoain, Solchaga, Barásoain, Garínoain, Benegorri	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	19	Hasta 22 plazas	no	1	120	simple	155,13 €	170,64 €	21.097,68 €	23.207,04 €	421,95 €	
64	0932	Larraga	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	55	Hasta 55 plazas	no	1	80	simple	218,64 €	240,50 €	29.735,04 €	32.708,00 €	594,70 €	
64	0933	Marcilla, Funes, Peralta	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	49	Hasta 55 plazas	no	1	140	simple	287,79 €	316,57 €	39.139,44 €	43.053,52 €	782,79 €	
Total Lote 64										880,20 €	968,21 €	119.707,20 €	131.676,56 €	2.394,14 €	
65	0922	Olóriz, Unzué, Mendivil, Barásoain, Garínoain, Pueyo	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	54	Hasta 55 plazas	no	1	120	simple	264,74 €	291,21 €	36.004,64 €	39.604,56 €	720,09 €	
65	0923	Mendigorría, Larraga	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	36	Hasta 36 plazas	no	1	100	simple	181,55 €	199,70 €	24.690,80 €	27.159,20 €	493,82 €	
65	0924	Artajona	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	55	Hasta 55 plazas	no	1	60	simple	195,58 €	215,14 €	26.598,88 €	29.259,04 €	531,98 €	
65	0925	Falces, Miranda de Arga	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI/CIP Tafalla/Ik Tafalla Garces Fayos	49	Hasta 55 plazas	no	1	120	simple	264,74 €	291,21 €	36.004,64 €	39.604,56 €	720,09 €	
Total Lote 65										906,61 €	997,26 €	123.298,96 €	135.627,36 €	2.465,98 €	
66	0901	Murillo el Cuende, Beire	CPEIP Olite P. de Viana HLHIP	18	Hasta 22 plazas	sí	1	20	simple	141,26 €	155,39 €	19.211,36 €	21.133,04 €	384,23 €	
66	0926// 0928	Figarol, Murillo el Fruto//Figarol, Murillo el Fruto	IESO Carcastillo Valle del Aragon//CPEIP Carcastillo V. Oliva	34//15	Hasta 36 plazas	sí	2	120	doble	306,94 €	337,63 €	41.743,84 €	45.917,68 €	834,88 €	
66	0927	Rada, Mélida, Santacara, Murillo el Fruto	IESO Carcastillo Valle del Aragon	70	Hasta 70 plazas	no	2	80	simple	291,23 €	320,35 €	39.607,28 €	43.567,60 €	792,15 €	
Total Lote 66										739,43 €	813,37 €	100.562,48 €	110.618,32 €	2.011,25 €	
67	1005	Fustiñana, Cabanillas, Ribaforada, Ablitas, Cascante, Murchante	IES Corella Alhama BHI/EASDi Corella	1/23	Hasta 36 plazas	no	1	180	simple	241,05 €	265,16 €	32.782,80 €	36.061,76 €	655,66 €	
67	1006	Tudela, Arguedas, Valtierra, Castejón	IES Corella Alhama BHI/EASDi Corella	5/50	Hasta 55 plazas	no	1	140	simple	287,79 €	316,57 €	39.139,44 €	43.053,52 €	782,79 €	
Total Lote 67										528,84 €	581,73 €	71.922,24 €	79.115,28 €	1.438,44 €	
68	1004	Fitero	IES Corella Alhama BHI/EASDi Corella	55/0	Hasta 55 plazas	no	1	40	simple	172,53 €	189,78 €	23.464,08 €	25.810,08 €	469,28 €	
68	1007	Fitero, Cintruénigo	IES Corella Alhama BHI/EASDi Corella	74/15	1 veh hasta 36 plazas y 1 hasta 55	no	1	60	simple	347,38 €	382,12 €	47.243,68 €	51.968,32 €	944,87 €	
Total Lote 68										519,91 €	571,90 €	70.707,76 €	77.778,40 €	1.414,16 €	
69	1009	Murchante	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI	107	2 veh hasta 55 plazas	no	1	40	simple	345,05 €	379,56 €	46.926,80 €	51.620,16 €	938,54 €	ETI varias sedes
69	1021// 1034	Fustiñana, Ribaforada//Cortes, Buñuel, Cabanillas	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI//IES Tudela Benjamin BHI	55//51	Hasta 55 plazas	no	1	200	doble	383,36 €	421,70 €	52.136,96 €	57.351,20 €	1.042,74 €	ETI varias sedes
Total Lote 69										728,41 €	801,26 €	99.063,76 €	108.971,36 €	1.981,28 €	
70	1001// 1026	Cintruénigo, Corella//Castejón, Murchante	CIP Tudela ETI//IES Tudela Benjamin BHI	55//55	Hasta 55 plazas	no	1	180	doble	360,32 €	396,35 €	49.003,52 €	53.903,60 €	980,07 €	ETI varias sedes
70	1008	Cascante	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI	140	2 veh hasta 70 plazas	no	1	60	simple	438,11 €	481,92 €	59.582,96 €	65.541,12 €	1.191,66 €	ETI varias sedes
Total Lote 70										798,43 €	878,27 €	108.586,48 €	119.444,72 €	2.171,73 €	

Lote	Ruta	Recorrido	Centros Destino	Previsión alumn	Vehículo	Acom- pa- ñante	Zona	Tramo km.	Sim- ple /doble	Precio día máx. sin IVA	Precio día máx. con IVA	Importe máx. total curso sin IVA	Importe máx. total curso con IVA	Fianza provisio- nal (2%)	Observa- ciones
71	1011// 1028	Monteagudo, Tulebras, Barillas, Ablitas//Barillas, Tulebras	IES Tudela Valle Ebro / Tudela ETI//CPEIP Cas- cante Sta. Vicenta Maria	36//31	Hasta 36 plazas	sí	1	100	doble	251,55 €	276,71 €	34.210,80 €	37.632,56 €	684,22 €	ETI varias sedes
71	1023// 1029	Ablitas//Monteagudo, Barillas, Ablitas	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI//IES Tudela Benjamin BHI	41//47	Hasta 55 plazas	no	1	120	doble	291,15 €	320,27 €	39.596,40 €	43.556,72 €	791,93 €	ETI varias sedes
71	1024// 1003	Cascante, Ablitas→La Ribera Cascante//Cascante, Fontellas	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI→Cascante//IES Tudela Benjamin BHI	44//55	Hasta 55 plazas	no	1	120	doble	291,15 €	320,27 €	39.596,40 €	43.556,72 €	791,93 €	ETI varias sedes
Total Lote 71										833,85 €	917,25 €	113.403,60 €	124.746,00 €	2.268,07 €	
72	1017	Valtierra, Arguedas	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI	55	Hasta 55 plazas	no	1	120	simple	264,74 €	291,21 €	36.004,64 €	39.604,56 €	720,09 €	ETI varias sedes
72	1036	Caparroso, Valtierra	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI	55	Hasta 55 plazas	no	1	180	simple	333,89 €	367,28 €	45.409,04 €	49.950,08 €	908,18 €	ETI varias sedes
72	1037	Corella	CIP Tudela ETI	36	Hasta 36 plazas	no	1	80	simple	166,67 €	183,34 €	22.667,12 €	24.934,24 €	453,34 €	ETI varias sedes
Total Lote 72										765,30 €	841,83 €	104.080,80 €	114.488,88 €	2.081,62 €	
73	1018	Arguedas	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI	110	2 vehículos hasta 55 plazas	no	1	80	simple	437,27 €	481,00 €	59.468,72 €	65.416,00 €	1.189,37 €	ETI varias sedes
73	1032// 1031	Buñuel, Fustiñana, Cabani- llas//Castejón, Valtierra, Arguedas	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI//IES Tudela Benjamin BHI	55//49	Hasta 55 plazas	no	1	220	doble	406,42 €	447,06 €	55.273,12 €	60.800,16 €	1.105,46 €	ETI varias sedes
Total Lote 73										843,69 €	928,06 €	114.741,84 €	126.216,16 €	2.294,84 €	
74	1002// 1038	Villafranca, Milagro, Arguedas// Cabanillas, Fustiñana	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI//IESO Ribaforada El Cierzo DBHI	36//27	Hasta 36 plazas	no	1	240	doble	308,07 €	338,88 €	41.897,52 €	46.087,68 €	837,95 €	ETI varias sedes
74	1012// 1039	Ribaforada, Fontellas//Fustiñana	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI//IESO Ribaforada El Cierzo DBHI	64//70	Hasta 70 plazas	no	1	120	doble	326,09 €	358,70 €	44.348,24 €	48.783,20 €	886,96 €	ETI varias sedes
74	1025	Buñuel	IESO Cortes Bardenas Reales DBHI	81	1 veh hasta 36 plazas y 1 hasta 55	no	1	40	simple	309,45 €	340,40 €	42.085,20 €	46.294,40 €	841,70 €	
Total Lote 74										943,61 €	1.037,98 €	128.330,96 €	141.165,28 €	2.566,62 €	
75	1014	Fitero, Cintruénigo	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI	21	Hasta 22 plazas	no	1	120	simple	155,13 €	170,64 €	21.097,68 €	23.207,04 €	421,95 €	ETI varias sedes
75	1015// 1030	Castejón, Murchante//Murchante	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI//IES Tudela Benjamin BHI	70//70	Hasta 70 plazas	no	1	140	doble	351,92 €	387,11 €	47.861,12 €	52.646,96 €	957,22 €	ETI varias sedes
75	1022	Cortes, Buñuel, Ribaforada	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI	21	Hasta 22 plazas	no	1	120	simple	155,13 €	170,64 €	21.097,68 €	23.207,04 €	421,95 €	ETI varias sedes
Total Lote 75										662,18 €	728,39 €	90.056,48 €	99.061,04 €	1.801,13 €	
76	1010// 1035	Peralta, Funes, Marcilla, Cadrei- ta//Fontellas	IES Tudela Valle del Ebro /CIP Tudela ETI//CPEIP Tudela Monte S. Julián	17//21	Hasta 22 plazas	sí	1	240	doble	291,66 €	320,83 €	39.665,76 €	43.632,88 €	793,32 €	ETI varias sedes
76	1013// 1038	Murchante//Ablitas	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI//IES Tudela Benjamin BHI	64//70	Hasta 70 plazas	no	1	80	doble	274,46 €	301,91 €	37.326,56 €	41.059,76 €	746,53 €	ETI varias sedes
76	1016// 1033	Ribaforada//Fustiñana, Ribaforada, Fontellas	IES Tudela Valle del Ebro BHI/CIP Tudela ETI//IES Tudela Benjamin BHI	55//55	Hasta 55 plazas	no	1	160	doble	337,26 €	370,99 €	45.867,36 €	50.454,64 €	917,35 €	ETI varias sedes
Total Lote 76										903,38 €	993,73 €	122.859,68 €	135.147,28 €	2.457,19 €	

Lote	Ruta	Recorrido	Centros Destino	Previsión alumn	Vehículo	Acom- pa- ñante	Zona	Tramo km.	Sim- ple /doble	Precio día máx. sin IVA	Precio día máx. con IVA	Importe máx. total curso sin IVA	Importe máx. total curso con IVA	Fianza provisio- nal (2%)	Observa- ciones
77	1111// 1118	Belascoáin, Arraiza, Zabalza, Ubani, Otazu, Larraya, Paternáin, Gazólaz//Otazu, Ubani, Larraya, Paternáin, Gazólaz	IES Zizur BHI//CPEIP Zizur Camino Santiago/Catalina de Foix/Erreniega HLHIP	29//34	Hasta 36 plazas	sí	1	140	doble	284,27 €	312,70 €	38.660,72 €	42.527,20 €	773,21 €	
77	1115// 1121	Puente la Reina//Undiano, Astráin	IES Zizur BHI//CPEIP Zizur Camino Santiago/Catalina de Foix/Erreniega HLHIP	55//50	Hasta 55 plazas	sí	1	120	doble	340,25 €	374,28 €	46.274,00 €	50.902,08 €	925,48 €	
Total Lote 77										624,52 €	686,98 €	84.934,72 €	93.429,28 €	1.698,69 €	
78	1108// 0719	Puente la Reina, Astráin//Asiáin, Izu, Artázcoz, Izkue, Ibero, Ororbia	IES Zizur BHI//CPEIP Orkoien Auzalar/S. Miguel HLHIP	36//34	Hasta 36 plazas	sí	1	140	doble	284,27 €	312,70 €	38.660,72 €	42.527,20 €	773,21 €	
78	1113// 0519	Añorbe, Úcar, Enériz, Adios, Obanos//Cordovilla, Esquíroz, Salinas de Pamplona	IES Zizur BHI//CPEIP Beriain HLHIP	36//14	Hasta 36 plazas	sí	1	140	doble	284,27 €	312,70 €	38.660,72 €	42.527,20 €	773,21 €	
78	1122// 0501	Mendigorría, Puente la Reina // Olcoz, Biurrun, Campanas, Tiebas	IES Zizur BHI//CPEIP Beriain HLHIP	30//30	Hasta 36 plazas	sí	1	200	doble	333,36 €	366,70 €	45.336,96 €	49.871,20 €	906,74 €	
Total Lote 78										901,90 €	992,10 €	122.658,40 €	134.925,60 €	2.453,17 €	
79	1107// 1116	Subiza, Arlegui, Esparza de Galar, Galar // Belascoáin, Arraiza, Zabalza	IES Zizur BHI//CPEIP Zizur Camino Santiago/Catalina de Foix/Erreniega HLHIP	33//12	Hasta 36 plazas	sí	1	120	doble	267,91 €	294,70 €	36.435,76 €	40.079,20 €	728,72 €	
79	1109// 0102	Zarriegui, Undiano, Muru-Astráin, Paternáin//Irañeta	IES Zizur BHI//CPEIP Uharte-Arakil S. Miguel HLHIP	36//17	Hasta 36 plazas	sí	1	140	doble	284,27 €	312,70 €	38.660,72 €	42.527,20 €	773,21 €	
79	1112// 1105	Cizur Menor//Zarriegui, Astráin, Muru-Astráin, Paternáin	IES Zizur BHI//CPEIP Zizur Camino Santiago/Catalina de Foix/Erreniega HLHIP	50//52	Hasta 55 plazas	sí	1	60	doble	266,64 €	293,30 €	36.263,04 €	39.888,80 €	725,26 €	
Total Lote 79										818,82 €	900,70 €	111.359,52 €	122.495,20 €	2.227,19 €	
80	1101	Larraga, Artajona, Mendigorría	CPEIP Puente la Reina-Gares HLHIP	20	Hasta 22 plazas	sí	2	100	simple	206,31 €	226,94 €	28.058,16 €	30.863,84 €	561,16 €	A extinguir
80	1102	Añorbe, Úcar, Enériz, Adiós, Muruzabal, Uterga, Legarda	CPEIP Puente la Reina-Gares HLHIP	49	Hasta 55 plazas	sí	2	80	simple	300,94 €	331,03 €	40.927,84 €	45.020,08 €	818,56 €	
80	1103	Echarren de Guirguillano, Guirguillano, Artazu	CPEIP Puente la Reina-Gares HLHIP	12	Hasta 22 plazas	sí	2	60	simple	178,54 €	196,39 €	24.281,44 €	26.709,04 €	485,63 €	
Total Lote 80										685,79 €	754,36 €	93.267,44 €	102.592,96 €	1.865,35 €	
81	1114// 1120	Cirauqui, Mañeru, Puente la Reina/Cirauqui	IES Zizur BHI//CPEIP Puente la Reina-Gares HLHIP	55//42	Hasta 55 plazas	sí	2	180	doble	502,14 €	552,35 €	68.291,04 €	75.119,60 €	1.365,82 €	
81	1117// 1119	Puente la Reina, Obanos, Muruzabal, Legarda, Uterga//Mañeru	IES Zizur BHI//CPEIP Puente la Reina-Gares HLHIP	55//43	Hasta 55 plazas	sí	2	140	doble	435,67 €	479,24 €	59.251,12 €	65.176,64 €	1.185,02 €	
Total Lote 81										937,81 €	1.031,59 €	127.542,16 €	140.296,24 €	2.550,84 €	
82	9001	Altsasu, Urdiáin, Iturmendi (fin semana), Etxarri Aranatz, Arbizu, Ulzurrin (provisional Senosiáin)	CEE Ibero Isterria	6 + 2 fin semana	Hasta 22 plazas	sí	2	240	simple	303,56 €	333,92 €	41.284,16 €	45.413,12 €	825,68 €	
Total Lote 82										303,56 €	333,92 €	41.284,16 €	45.413,12 €	825,68 €	
83	9103	Burlada, Orvina, Ansoáin, Marcelo Celayeta, S. Lorenzo, S. Juan	CEE Pam. Andres Muñoz Garde	14	Hasta 36 plazas (*)	sí	1	40	simple	190,44 €	209,48 €	25.899,84 €	28.489,28 €	518,00 €	Adaptado 6 sillas ruedas
83	9104	Berriozar, Artica, Pamplona Buztintxuri, Pamplona S. Jorge	CEE Pam. Andres Muñoz Garde	21	Hasta 36 plazas (*)	sí	1	40	simple	190,44 €	209,48 €	25.899,84 €	28.489,28 €	518,00 €	Adaptado 6 sillas ruedas
83	9105	Villava, Huarte, Gorráiz, Mendillo-ri, Sarriguren, Pamplona, Mutilva	CEE Pam. Andres Muñoz Garde	26	Hasta 36 plazas (*)	sí	1	60	simple	208,43 €	229,27 €	28.346,48 €	31.180,72 €	566,93 €	Adaptado 6 sillas ruedas
Total Lote 83										589,31 €	648,23 €	80.146,16 €	88.159,28 €	1.602,92 €	

Lote	Ruta	Recorrido	Centros Destino	Previsión alumn	Vehículo	Acom- pa- ñante	Zona	Tramo km.	Sim- ple /doble	Precio día máx. sin IVA	Precio día máx. con IVA	Importe máx. total curso sin IVA	Importe máx. total curso con IVA	Fianza provisio- nal (2%)	Observa- ciones
84	9306	Milagro, Residencia Atalaya	CEE Tudela Torre Mon-real	9	Hasta 22 plazas (*)	sí	1	140	simple	229,32 €	252,25 €	31.187,52 €	34.306,00 €	623,75 €	Adaptado para 3 sillas de ruedas
84	9307	Fitero, Cintruénigo, Corella	CEE Tudela Torre Mon-real	12	Hasta 22 plazas	sí	1	120	simple	197,27 €	217,00 €	26.828,72 €	29.512,00 €	536,57 €	Cuidador específico EE (recoger en el centro educativo), además de acompañan- te bus
84	9311	Ablitas, Cascante, Murchante	CEE Tudela Torre Mon-real	10	Hasta 22 plazas (*)	sí	1	60	simple	180,04 €	198,04 €	24.485,44 €	26.933,44 €	489,71 €	Adaptado para 3 sillas de ruedas
Total Lote 84										606,63 €	667,29 €	82.501,68 €	90.751,44 €	1.650,03 €	
85	9308	Varias paradas en Tudela	CEE Tudela Torre Mon-real	12	Hasta 22 plazas (*)	sí	1	20	simple	155,39 €	170,93 €	21.133,04 €	23.246,48 €	422,66 €	Adaptado para 3 sillas de ruedas
85	9309	Castejón, Valtierra, Arguedas	CEE Tudela Torre Mon-real	12	Hasta 22 plazas (*)	sí	1	100	simple	204,68 €	225,15 €	27.836,48 €	30.620,40 €	556,73 €	Adaptado para 2 sillas de ruedas
85	9310	Cortes, Ribaforada, Fustiñana, Cabanillas, Fontellas	CEE Tudela Torre Mon-real	12	Hasta 22 plazas (*)	sí	1	140	simple	229,32 €	252,25 €	31.187,52 €	34.306,00 €	623,75 €	Adaptado para 2 sillas de ruedas
Total Lote 85										589,39 €	648,33 €	80.157,04 €	88.172,88 €	1.603,14 €	

ANEXO X

(Para presentar en caso de ser propuesto adjudicatario)

DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A LA CERTIFICACIÓN NEGATIVA DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES Y DE TRATA DE SERES HUMANOS

CONTRATACIÓN SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS PARA EL CURSO 2021-2022 (período 1 de noviembre 2021 a 31 de agosto 2022).

D./Dña. _____ , con domicilio en _____ , calle _____ , DNI nº _____ , en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en representación de la empresa _____ , con domicilio a efectos de notificaciones en _____ , calle _____ CP _____ ,

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Que el personal y los trabajadores que realizarán el servicio al que se refiere esta licitación, no ha sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal, en aplicación del artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, relativo a la exigencia del certificado negativo del Registro Central de delinquentes sexuales como requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con personas menores de edad.

Que el personal y los trabajadores que realizarán el servicio al que se refiere esta licitación no tiene antecedentes en el Registro Central de Delinquentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos.

En _____ , a _____ de _____ de 20__

FIRMA DEL LICITADOR

ANEXO XI

(Para presentar en caso de ser propuesto adjudicatario)

**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO
Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

**CONTRATACIÓN SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR VEHÍCULOS DE MAS DE 9
PLAZAS PARA EL CURSO 2021-2022 (período 1 de noviembre 2021 a 31 de agosto 2022).**

D./Dña. _____ , con domicilio en
_____, calle _____, DNI nº
_____, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en represen-
tación de la empresa _____, con domicilio a efec-
tos de notificaciones en _____, calle _____ CP
_____ ,

DECLARO

Que me hallo al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de seguridad,
salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

Y para que conste, firmo la presente declaración en _____

En _____, a _____ de _____ de 20____

FIRMA DEL LICITADOR

ANEXO XII. POSICIONAMIENTO GPS EN TIEMPO REAL

Será obligación de los adjudicatarios proporcionar al Departamento de Educación la posición GPS de los vehículos durante el transcurso de los servicios de transporte escolar. Para ello se habilitarán dos alternativas:

- Utilizar una app móvil proporcionada por el Departamento de Educación.
- En caso de que el adjudicatario prefiera emplear localizadores GPS instalados en sus vehículos deberá remitir los datos a través de un Servicio web específico proporcionado por el Departamento de Educación.

APP MÓVIL

Se suministrará una app para dispositivos móviles con sistema operativo Android. El uso de la aplicación no requerirá licencia ni tendrá coste alguno para el adjudicatario. Tampoco existirá ninguna limitación respecto al modelo de dispositivo a utilizar siempre que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:

- Android 7 o superior
- RAM 3GB
- A-GPS y GLONASS

La app contará con las siguientes funcionalidades:

- Sistema de autenticación (las credenciales serán remitidas por el Departamento de Educación).
- Botón de activación/desactivación de la ruta para comenzar o finalizar el envío de posiciones GPS del vehículo durante el servicio.
- Visualización del trayecto (ruta y paradas) sobre la base cartográfica.
- Presentación del mapa sinóptico con las paradas definidas de cada servicio.
- Sistema de verificación de llegada al centro educativo.

INTEGRACIÓN CON EL SERVICIO WEB

Para los casos en los que el adjudicatario ya cuente con localizadores GPS instalados en sus vehículos puede remitir en tiempo real los datos registrados en lugar de usar la app móvil. Para ello se ha habilitado un Servicio Web específico.

El Servicio Web está implementado en arquitectura REST y cuenta con Securitización HTTPS en las cabeceras. Está compuesto por los siguientes métodos:

- Login. Verificación de credenciales del usuario.
- Obtener Trayectos. Visualización de todas las líneas asignadas al usuario.
- Información Trayecto. Información relativa a un trayecto determinado.
- Obtener paradas del Trayecto. Información relativa a las paradas asociadas a un trayecto determinado.
- Iniciar Trayecto. Indicación del inicio de una ruta.
- Enviar Posición actual. Envío de la posición GPS actual del vehículo.
- Finalizar Trayecto. Indicación de que se ha terminado de realizar una ruta.
- Obtener avisos. Obtención de avisos.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. COMPONENTES DE LA SOLUCIÓN	4
3. DESCRIPCIÓN DE LA OPERATIVA	5
4. DEFINICIÓN DE ENTRADAS DE SERVICIOS WEB	6
4.1. AUTENTICACIÓN	6
4.2. PARÁMETROS SERVICIOS WEB	6
4.2.1. LOGIN	7
4.2.2. OBTENER TRAYECTOS	8
4.2.3. INFO TRAYECTO	9
4.2.4. Paradas TRayecto	11
4.2.5. INICIAR TRAYECTO	12
4.2.6. ENVIAR POSICIÓN ACTUAL	13
4.2.7. FINALIZAR TRAYECTO	14
4.2.8. OBTENER AVISOS	15
5. RESPUESTAS Y CÓDIGOS DE ERROR	16
6. EJEMPLOS	17
6.1.1. LOGIN	17
6.1.2. OBTENER TRAYECTOS	17
6.1.3. INICIAR TRAYECTO	19
6.1.4. ENVIAR POSICIÓN ACTUAL	19
6.1.5. TERMINAR TRAYECTO	20
6.1.6. OBTENER AVISOS	20
6.1.7. GENERAR AVISOS	21
6.1.8. MENSAJES DE ERROR	22

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es documentar la **descripción funcional** de los Servicios Web para el proyecto de **Transporte Escolar de Navarra**.

En el presente documento se recogen los diferentes Servicios Web que se van a implementar. Para ello se indican las entradas esperadas para el Servicio Web y las salidas que produce.

COMPONENTES DE LA SOLUCIÓN

La solución consta de varios Servicios Web. Estos Servicios Web deben ser usados por las empresas de transporte escolar que den servicio al departamento de Educación de Gobierno de Navarra.

Para los Servicios Web se utiliza autenticación Basic sobre HTTPS, los servicios web estarán securizados a nivel de las cabeceras HTTPS.

Los diferentes servicios web que se distinguen son:

- **Login:** Este servicio web será usado para verificar las credenciales de la persona que acceda. Se usará para ingresar dentro de la aplicación móvil. Este Servicio Web está disponible para aquellas aplicaciones que requieran hacer un Login previo antes de poder usarla. No siendo necesario para los equipos embarcados.
- **Obtener Trayectos:** Se usará este Servicio Web para que las empresas proveedoras del servicio puedan visualizar todas las líneas tuvieran asignadas. Se devuelve solo las líneas asignadas al usuario en concreto.
- **Información Trayecto:** Se usa este servicio web para obtener toda la información relativa a un trayecto determinado.
- **Iniciar Trayecto:** Este Servicio Web se utiliza para indicar en el centro de control que se procede a iniciar un trayecto en concreto. Sirve para indicar el inicio de la ruta del autobús.
- **Enviar Posición actual:** Cada cierto tiempo el autobús envía la posición en la que se encuentra usando este Servicio Web.
- **Finalizar Trayecto:** Para indicar que se ha terminado de realizar el trayecto, se usa este servicio web que notifica al centro de control que se ha terminado de hacer la ruta.
- **Obtener avisos:** Este Servicio Web está pensado para obtener los avisos asociados a una línea. Para que los avisos que se hayan generado para una línea en concreto desde el centro de control puedan visualizarse en el autobús.

DESCRIPCIÓN DE LA OPERATIVA

En el proceso de la operativa, la entidad autobús es quien realiza las llamadas a los Servicios Web. Se entiende que tiene que haber una interacción entre el dispositivo móvil o el sistema embarcado del autobús y una persona, ya que se tiene que indicar que ruta seleccionar y cuando comenzar la ruta. Por tanto, ahora en adelante, cuando nos referimos al autobús como iniciador de la acción, nos estamos refiriendo a la persona que interactúa con la plataforma dentro del autobús, bien sea el conductor, cuidador, etc.

El autobús de la empresa proveedora de servicio está dispuesto para comenzar su ruta. Dependiendo de cada empresa, realizará un Login previo llamando al Servicio Web de Login.

En el caso de las empresas que utilicen la Aplicación móvil propuesta por la solución, existirá una pantalla de Login previa y por tanto siempre llamarán al Servicio Web de Login para poder realizar las siguientes acciones.

El autobús procede a iniciar la ruta. Para ello primero obtiene las líneas que tiene asociada la empresa, en este momento se realizará una llamada al Servicio Obtener Trayectos para obtener todas las líneas que tiene asignada la empresa.

Una vez obtenidas todas las líneas, se selecciona la ruta que se va a realizar el autobús, se indican algunos parámetros como la matrícula del autobús que va a realizar la ruta y se llama al Servicio Web Iniciar Trayecto para empezar la ruta.

Mientras el autobús está realizando la ruta, cada cierto tiempo enviará su posición GPS actual. Enviará posiciones hasta que llegue a su destino, entonces deberá llamar al Servicio Web Finalizar Trayecto para acabar el trayecto.

DEFINICIÓN DE ENTRADAS DE SERVICIOS WEB

AUTENTICACIÓN

Cualquier llamada a los WS de la pasarela de apuestas tiene que llevar incluida en la autenticación HTTP básica en la cabecera. Indicando el usuario y contraseña correspondientes a la empresa.

PARÁMETROS SERVICIOS WEB

Los parámetros de los Servicios Web son diferentes según el método que se llame:

LOGIN

Nombre del método: Login

Tipo de método: GET

Autenticación: Cabeceras HTTP Basic

Entradas:

Nombre del campo	Valor	Descripción del campo
username	String	Usuario de la aplicacion
password	String	Password encriptado con BASE64

Respuesta HTTP: 200 si todo ha ido bien, 401 si no está autorizado

Salidas: No tiene

OBTENER TRAYECTOS

Nombre del método: Obtener Trayectos

Tipo de método: GET

Autenticación: Cabeceras HTTP Basic

Entradas: No tiene

Respuesta HTTP: 200 si todo ha ido bien, 401 si no está autorizado

Salidas:

Nombre del campo	Valor	Descripción del campo
idLinea	Integer	Identificador de la línea generado por la plataforma
idTrayecto	Integer	Identificador del trayecto generado por la plataforma

Nombre	String	Nombre de la línea
Acronimo	String	Acrónimo de la línea
Color	String	Color RGB de la línea
CentrosDestino	List<CentroDestinoDTO>	Listado de centros de destino
LocalidadesCentros	List<String>	Listado de localidades de los centros
mensajesLinea	List<MensajeLineaDTO>	Listado de mensajes asociados a una línea
localidadDestinoRuta	String	Localidad de destino de la ruta
AlumnosConDerecho	Integer	Alumnos con derecho
AlumnosVacantes	Integer	Alumnos con vacantes
TipoServicio	String	Tipo de servicio
TipoRuta	String	Tipo de ruta

CentroDestinoDTO:

Nombre del campo	Valor	Descripción del campo
CentroDestino	String	Nombre del centro de destino
CodCentro	Integer	Identificador del centro

MensajeLineaDTO:

Nombre del campo	Valor	Descripción del campo
Mensaje	String	Mensaje asociado a la línea
IdLinea	Integer	Identificador de la línea
IdMensaje	Integer	Identificador del mensaje
FechaInicio	String	Fecha de inicio de la vigencia del mensaje
FechaFin	String	Fecha de fin de la vigencia del mensaje

INFO TRAYECTO

Nombre del método: Obtener información del trayecto

Tipo de método: GET

Autenticación: Cabeceras HTTP Basic

Entradas:

Nombre del campo	Valor	Descripción del campo
idTrayecto	Integer	Identificador del trayecto generado por la plataforma

Respuesta HTTP: 200 si todo ha ido bien, 401 si no está autorizado

Salidas: si ha ido bien

Nombre del campo	Valor	Descripción del campo
idTrayecto	Integer	Identificador del trayecto generado por la plataforma
idLinea	Integer	Identificador de la línea generado por la plataforma
acronimo	String	Acrónimo de la línea a la que pertenece el trayecto
nombre	String	Nombre del trayecto
Color	String	Color de la línea
shape	GeoJSON	shape es un objeto del tipo Geometry reconocible por OpenLayers, Google Maps, etc.
CentrosDestino	List<CentroDestinoDTO>	Listado de centros de destino
LocalidadesCentros	List<String>	Listado de localidades de los centros
mensajesLinea	List<MensajeLineaDTO>	Listado de mensajes asociados a una línea
localidadDestinoRuta	String	Localidad de destino de la ruta
AlumnosConDerecho	Integer	Alumnos con derecho
AlumnosVacantes	Integer	Alumnos con vacantes
TipoServicio	String	Tipo de servicio
TipoRuta	String	Tipo de ruta

PARADAS TRAYECTO

Nombre del método: Obtener paradas del trayecto

Tipo de método: GET

Autenticación: Cabeceras HTTP Basic

Entradas:

Nombre del campo	Valor	Descripción del campo
idTrayecto	Integer	Identificador del trayecto generado por la plataforma

Respuesta HTTP: 200 si todo ha ido bien, 401 si no está autorizado

Salidas: si ha ido bien

Nombre del campo	Valor	Descripción del campo
idTrayecto	Integer	Identificador del trayecto generado por la plataforma
idLinea	Integer	Identificador de la línea generado por la plataforma
nombre	String	Nombre del trayecto
Color	String	Color de la línea
acronimo	String	Acrónimo de la línea a la que pertenece el trayecto
Paradas	List<ParadaTrayectoDTO>	Listado de paradas

ParadaTrayectoDTO:

Nombre del campo	Valor	Descripción del campo
Idparada	Integer	Identificador de la parada
Nombre	String	Nombre de la parada
Municipio	String	Municipio
Dirección	String	Dirección
Orden	Integer	Orden de parada
Latitud	Float	Latitud
Longitud	Float	Longitud

INICIAR TRAYECTO

Nombre del método: Iniciar Trayecto

Tipo de método: POST

Autenticación: Cabeceras HTTP Basic

Entradas: Json Body:

Nombre del campo	Valor	Descripción del campo
idTrayecto	Integer	Identificador del trayecto que se va a iniciar

idServicio	Integer	Identificador del tipo de servicio
matricula	String	Matricula del autobús que realiza el trayecto
fechaInicio	String	Fecha y hora de inicio en formato (yyyy-MM-dd HH:mm:ss)
latitud	Float	Latitud
longitud	Float	Longitud

Respuesta HTTP: 200 si todo ha ido bien, 401 si no está autorizado

Salidas:

Nombre del campo	Valor	Descripción del campo
idTrayecto	Integer	Identificador de la parada generado en la plataforma
idServicio	Integer	Identificador de la expedición que ha iniciado
fechaServidor	String	Fecha y hora de comienzo del trayecto
estado	String	Estado del trayecto
tiempo	String	Tiempo
Mensajes	List<String>	Listado de mensajes asociados al servicio

ENVIAR POSICIÓN ACTUAL

Nombre del método: Enviar Posición actual

Tipo de método: POST

Autenticación: Cabeceras HTTP Basic

Entradas: Json Body:

Nombre del campo	Valor	Descripción del campo
idTrayecto	Integer	Identificador del trayecto que se va a iniciar
idServicio	Integer	Identificador de la expedición iniciada.
matricula	String	Matricula del autobús que realiza el trayecto
fecha	String	Fecha y hora de inicio en formato (yyyy-MM-dd HH:mm:ss)
latitud	Float	Latitud
longitud	Float	Longitud

Respuesta HTTP: 200 si todo ha ido bien, 401 si no está autorizado

Salidas:

Nombre del campo	Valor	Descripción del campo
IdTrayecto	Integer	Identificador de la parada generado en la plataforma
idExpedicion	Integer	Identificador de la expedición iniciada.
FechaServidor	Timestamp	Fecha que devuelve el servidor

FINALIZAR TRAYECTO

Nombre del método: Finalizar Trayecto

Tipo de método: POST

Autenticación: Cabeceras HTTP Basic

Entradas: JSON Body

Nombre del campo	Valor	Descripción del campo
idTrayecto	Integer	Identificador del trayecto
IdServicio	Integer	Identificador del servicio que se va a finalizar
matricula	String	Matricula del autobús que realiza el servicio
fechafin	Timestamp	Fecha y hora de fin de Servicio
latitud	Float	Latitud
longitud	Float	Longitud

Respuesta HTTP: 200 si todo ha ido bien, 401 si no está autorizado

Salidas:

Nombre del campo	Valor	Descripción del campo
IdTrayecto	Integer	Identificador del trayecto
IdServicio	Integer	Identificador del servicio finalizado
fechaServidor	String	Fecha y hora de finalización
estado	String	Estado del trayecto, "Finalizado"
Tiempo	String	Tiempo tardado en formato HH:mm:ss

OBTENER AVISOS

Nombre del método: Obtener avisos

Tipo de método: POST

Autenticación: Cabeceras HTTP Basic

Entradas:

Nombre del campo	Valor	Descripción del campo
idTrayecto	Integer	Identificador del trayecto
fecha	String	Fecha de los avisos en formato: yyyy-MM-dd HH:mm:ss

Respuesta HTTP: 200 si todo ha ido bien, 401 si no está autorizado

Salidas:

Devolvería un listado de avisos:

Nombre del campo	Valor	Descripción del campo
idAviso	Integer	Identificador del aviso
asunto	String	Asunto del aviso
descripcion	String	Descripción del aviso
fechaAviso	Timestamp	Fecha y hora del aviso
latitud	Float	Latitud donde se originó el aviso
longitud	Float	Longitud donde se originó el aviso

RESPUESTAS Y CÓDIGOS DE ERROR

Todas las respuestas del servidor tendrán los siguientes campos:

Nombre del campo	Valor	Descripción del campo
Status	String	Si la petición fue correcta o no
message	String	Respuesta o Descripción del error.

En el caso de que haya habido un error en **message** se devolverá un mensaje descriptivo del error.

En el caso de que todo haya ido correctamente, en **message** se devolverá un JSON con la respuesta del servidor.

Para cada uno de los servicios web tendremos diferentes códigos de respuesta y error. Para el servicio web que verifica la identidad de un jugador se utilizarán los siguientes códigos:

Código error	Descripción del error
ERR001	Error técnico
ERR002	El trayecto no existe o no lo tiene asignado
ERR003	El trayecto ya se ha realizado hoy

ERR004	El trayecto no se ha iniciado hoy
ERR005	La matrícula del autobús no coincide con la matrícula que inicio el trayecto

EJEMPLOS

LOGIN

GET <https://transporteescolar.navarra.es/rest/login?username=user?password=cGFzc3dvcmQ=>

OBTENER TRAYECTOS

GET <https://transporteescolar.navarra.es/rest/obtenerTrayectos>

Respuesta:

```
{
  "success": true,
  "message": {
    "líneas": [
      {
        "id": 1,
        "Nombre": "Linea 3",
        "Acronimo": "L3",
        "Color": "#ff4234",
      },
      {
        "id": 2,
        "Nombre": "Linea 9",
        "Acronimo": "L9",
        "Color": "#f5f2c3",
      }
    ]
  }
}
```

INFO TRAYECTO

GET <https://transporteescolar.navarra.es/rest/infoTrayecto/15>

Respuesta:

```
{
  "success": true,
  "message": {
    "id": 1,
    "Nombre": "Linea 3",
    "Acronimo": "L3",
    "Color": "#ff4234",
    "geom_trayecto": {
      "type": "FeatureCollection",
      "features": [
        {
          "type": "Feature",
          "geometry": {
            "type": "LineString",
            "coordinates": [
              [-1.6182299999578, 42.7863090017831],
              [-1.61831799995781, 42.7863560017831],
              [-1.61845399995781, 42.7864350017831],
```

```

        [-1.61870099995782,42.7865840017831],
        [-1.61928999995784,42.7869590017832],
        [-1.61984099995786,42.7873450017833],
        [-1.62034199995788,42.7877570017834],
        [-1.6207949999579,42.7881910017835]
    ]}
}
},
"paradas": [
{
    "id_parada": 396,
    "orden": 0,
    "nombre": "Mutilva, Paseo Ibaialde, nº 187",
    "geom_paradas_x": "-1.61820269778839",
    "geom_paradas_y": "42.7863395134674",
    "hora_paso": "16:00:00",
    "descripcion_ubicacion": null,
    "tipo_parada": 0
},
{
    "id_parada": 394,
    "orden": 1,
    "nombre": "Mutilva, Paseo Ibaialde, nº 17",
    "geom_paradas_x": "-1.62093746746294",
    "geom_paradas_y": "42.7883834806556",
    "hora_paso": null,
    "descripcion_ubicacion": null,
    "tipo_parada": 0
},
{
    "id_parada": 103,
    "orden": 2,
    "nombre": "Polígono Mutilva, c/La Morea (c/ C)",
    "geom_paradas_x": "-1.6261081750071",
    "geom_paradas_y": "42.7886268903222",
    "hora_paso": null,
    "descripcion_ubicacion": null,
    "tipo_parada": 0
},
{
    "id_parada": 3009,
    "orden": 3,
    "nombre": "Colegio Jesuitas",
    "geom_paradas_x": "-1.63666324846288",
    "geom_paradas_y": "42.8081962484908",
    "hora_paso": null,
    "descripcion_ubicacion": "C/ Bergamin 32",
    "tipo_parada": 1
}
]
}
}

```

INICIAR TRAYECTO

POST <https://transporteescolar.navarra.es/rest/iniciarTrayecto>

```

{
    "idTrayecto": 4,
    "matricula": "2342GHV",
    "fechaInicio": 1490689980,
    "latitud": -1.63670699995842,
    "longitud": 42.8084070017877
}

```

Respuesta:

```

{
    "success": true,
    "message": {
        "idTrayecto": 4,
    }
}

```

```
"idExpedicion": 1210,  
"fechaServidor": 1490689982,  
"estado": "iniciada"  
}  
}
```

ENVIAR POSICIÓN ACTUAL

POST <https://transporteescolar.navarra.es/rest/enviarPosicionActual>

```
{  
"idTrayecto": 4,  
"idExpedicion": 1210,  
"matricula": "2342GHV",  
"fecha": 1490689980,  
"latitud": -1.63670699995842,  
"longitud": 42.8084070017877  
}
```

Respuesta:

```
{  
"success": true,  
"message": {  
"idTrayecto": 4,  
"idExpedicion": 1210,  
"fechaServidor": 1490689982  
}  
}
```

TERMINAR TRAYECTO

POST <https://transporteescolar.navarra.es/rest/terminarTrayecto>

```
{  
"idTrayecto": 4,  
"idExpedicion": 1210,  
"matricula": "2342GHV",  
"fechaFin": 1490689980,  
"latitud": -1.63670699995842,  
"longitud": 42.8084070017877  
}
```

Respuesta:

```
{  
"success": true,  
"message": {  
"idTrayecto": 4,  
"idExpedicion": 1210,  
"fechaServidor": 1490689982,  
"estado": "iniciada",  
"tiempo": 2341  
}  
}
```

OBTENER AVISOS

GET <https://transporteescolar.navarra.es/rest/obtenerAvisos>

```
{  
"idTrayecto": 4,  
"fecha": 1490689982  
}
```

Respuesta:

```
{  
"success": true,  
"message": [  
{  
}
```

```

"idAviso": 4,
"Asunto": "Carretera Cortada",
"Descripcion": "Desprendimiento",
"fechaAviso": 1490689982,
"latitud": -1.63670699995842,
"longitud": 42.8084070017877
},
{
"idAviso": 5,
"Asunto": "Parada en Etxauri en obras",
"Descripcion": "Parada en obras, recoger en la plaza",
"fechaAviso": 1490689982,
"latitud": -1.63670699995842,
"longitud": 42.8084070017877
}]
}

```

GENERAR AVISOS

GET <https://transporteescolar.navarra.es/rest/generarAviso>

```

{
"asunto": "Autobus averiado",
"descripcion": "Autobus averiado en la ruta",
"fecha": 1490689982,
"latitud": -1.63670699995842,
"longitud": 42.8084070017877
}

```

Respuesta:

```

{
"success": true,
"message": {
"idAviso": 24,
"asunto": "Autobus averiado",
"descripcion": "Autobus averiado en la ruta",
"fechaAviso": 1490689982,
"latitud": -1.63670699995842,
"longitud": 42.8084070017877
}
}

```

MENSAJES DE ERROR

POST <https://transporteescolar.navarra.es/rest/iniciarTrayecto>

```

{
"idTrayecto": 4,
"matricula": "2342GHV",
"fechaInicio": 1490689980,
"latitud": -1.63670699995842,
"longitud": 42.8084070017877
}

```

Respuesta:

```

{
"success": false,
"message": {
"errorCode": "ERR002",
"errorMessage": "El trayecto no existe o no lo tiene asignado",
}
}

```

ANEXO XIII. TARIFAS (precio máximo de licitación diario, ida y vuelta, IVA incluido)

CONTRATACIÓN SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS PARA EL CURSO 2021-2022 (período 1 de noviembre 2021 a 31 de agosto 2022).

Vehículo tipo "P": capacidad hasta 22 plazas
 Vehículo tipo "M": capacidad de 23 a 36 plazas
 Vehículo tipo "A": capacidad de 37 a 55 plazas
 Vehículo tipo "A+": capacidad de 56 a 70 plazas

precio/día máximo en euros, IVA incluido

El precio/día de los vehículos adaptados será el precio/día del vehículo sin adaptar correspondiente, incrementado en un 10%

El precio/día de los vehículos A+ será el precio/día del vehículo A correspondiente, incrementado en un 12%

Tipo vehículo	Tramo km máximo	ZONA 1 MÍNIMA				ZONA 2 INTERMEDIA				ZONA 3 MÁXIMA			
		Simple con acompañante	Simple sin acompañante	Doble con acompañante	Doble sin acompañante	Simple con acompañante	Simple sin acompañante	Doble con acompañante	Doble sin acompañante	Simple con acompañante	Simple sin acompañante	Doble con acompañante	Doble sin acompañante
P	20	155,39	117,20	185,28	139,46	165,82	125,72	197,21	149,10	176,25	134,25	209,14	158,74
P	40	167,71	127,89	197,60	150,15	181,10	139,37	212,50	162,74	194,49	150,86	227,38	175,34
P	60	180,04	138,58	209,92	160,83	196,39	153,02	227,77	176,39	212,73	167,46	245,61	191,94
P	80	192,36	149,26	222,25	171,52	211,67	166,66	243,06	190,04	230,98	184,06	263,85	208,55
P	100	204,68	159,95	234,57	182,21	226,94	180,31	258,34	203,68	249,21	200,67	282,10	225,15
P	120	217,00	170,64	246,89	192,90	242,23	193,96	273,62	217,33	267,45	217,27	300,34	241,75
P	140	229,32	181,33	259,22	203,58	257,51	207,60	288,90	230,98	285,69	233,87	318,57	258,36
P	160	241,64	192,01	271,54	214,27	272,80	221,25	304,18	244,62	303,94	250,48	336,82	274,96
P	180	253,97	202,70	283,86	224,96	288,08	234,90	319,47	258,26	322,17	267,08	355,06	291,56
P	200	266,29	213,39	296,19	235,65	303,36	248,54	334,75	271,91	340,41	283,68	373,30	308,17
P	220	278,61	224,07	308,51	246,32	318,64	262,18	350,03	285,55	358,66	300,29	391,54	324,77
P	240	290,94	234,75	320,83	257,01	333,92	275,82	365,31	299,20	376,90	316,89	409,78	341,38
M	20	172,44	134,26	204,71	158,89	186,05	145,96	219,94	171,83	199,65	157,65	235,15	184,75
M	40	190,44	150,62	222,71	175,25	209,59	167,87	243,48	193,73	228,74	185,10	264,23	212,20
M	60	208,43	166,98	240,71	191,61	233,13	189,76	267,02	215,63	257,82	212,54	293,32	239,64
M	80	226,44	183,34	258,71	207,98	256,67	211,67	290,55	237,53	286,90	239,99	322,40	267,09
M	100	244,44	199,70	276,71	224,34	280,21	233,57	314,09	259,44	315,98	267,43	351,48	294,53
M	120	262,43	216,07	294,70	240,71	303,75	255,47	337,63	281,35	345,06	294,88	380,56	321,98
M	140	280,43	232,43	312,70	257,06	327,29	277,38	361,17	303,24	374,15	322,32	409,64	349,42
M	160	298,43	248,79	330,70	273,42	350,84	299,29	384,72	325,15	403,23	349,77	438,73	376,87
M	180	316,43	265,16	348,70	289,79	374,37	321,18	408,26	347,05	432,31	377,21	467,81	404,31
M	200	334,42	281,51	366,70	306,15	397,91	343,09	431,80	368,95	461,39	404,66	496,89	431,76
M	220	352,42	297,87	384,69	322,51	421,45	364,99	455,34	390,86	490,47	432,10	525,97	459,20
M	240	370,43	314,24	402,70	338,88	444,99	386,89	478,88	412,77	519,56	459,55	555,05	486,65
A	20	202,62	164,43	239,31	193,49	221,35	181,26	259,89	211,77	240,09	198,09	280,46	230,06
A	40	229,61	189,78	266,30	218,85	257,91	216,18	296,45	246,69	286,22	242,57	326,58	274,54
A	60	256,60	215,14	293,30	244,21	294,47	251,11	333,00	281,62	332,34	287,06	372,70	319,03
A	80	283,60	240,50	320,29	269,56	331,03	286,03	369,56	316,54	378,46	331,55	418,82	363,52
A	100	310,58	265,86	347,29	294,92	367,59	320,95	406,12	351,46	424,58	376,04	464,95	408,00
A	120	337,58	291,21	374,28	320,27	404,14	355,87	442,68	386,38	470,70	420,52	511,07	452,49
A	140	364,57	316,57	401,27	345,63	440,70	390,79	479,24	421,31	516,82	465,01	557,19	496,98
A	160	391,56	341,92	428,26	370,99	477,26	425,71	515,79	456,22	562,95	509,50	603,32	541,45
A	180	418,56	367,28	455,25	396,35	513,81	460,63	552,35	491,15	609,07	553,98	649,44	585,94
A	200	445,55	392,64	482,25	421,70	550,38	495,55	588,90	526,07	655,19	598,46	695,56	630,43
A	220	472,55	418,00	509,24	447,06	586,94	530,47	625,46	560,99	701,32	642,95	741,69	674,91
A	240	499,54	443,35	536,23	472,41	623,49	565,39	662,02	595,91	747,44	687,43	787,81	719,40

El tramo km de cada ruta se obtendrá a partir del número de kilómetros que haya desde el centro educativo hasta la primera parada de cada ruta (trayecto en vacío), más los kilómetros que tenga la ruta en todo su recorrido (trayecto con alumnado), multiplicado por dos (número de viajes diarios, ida al centro y regreso a casa)

ANEXO XIV. SUBROGACIÓN

**CONTRATACIÓN SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR VEHÍCULOS DE MAS DE 9
PLAZAS PARA EL CURSO 2021-2022 (período 1 de noviembre 2021 a 31 de agosto 2022).**

TABLA DE EQUIVALENCIA DE RUTAS, DATOS SUBROGACIÓN Y DATOS SINDICATOS

Ruta 2020/2021	Ruta 2021/2022
101	0103
102	0109
103	0104
104	0106
105	0107
106	0105
202	0208
205	0221
206	0207
207	0212
208	0206
209	0211
210	0205
211	0213
212	0202
213	0201
214	0203
215	0204
216	0219
217	0220
219	0210
301	1006
302	1005
401	Sin ruta equivalente ni subrogación
402	0410
403	0431
404	0421
405	Sin ruta equivalente ni subrogación
407	0430
408	0437
409	0427
410	Sin ruta equivalente ni subrogación
411	Sin ruta equivalente ni subrogación
412	0438
413	0420
415	Sin ruta equivalente ni subrogación
416	0444
417	Sin ruta equivalente ni subrogación
418	0429
419	0441
420	0424
423	0407
424	0417
425	0439//0440
426	0418//0428
427	0404
428	0433//0434
429	0405

Ruta 2020/2021	Ruta 2021/2022
430	0422//0426
431	0406
432	0425//0423
433	0402
434	0401
441	0409
502	0912
503	0906
507	0910
508	0911
509	0907
510	0927
511	Sin ruta equivalente ni subrogación
512	0926//0928
601	0802
602	0803
603	Sin ruta equivalente ni subrogación
604	0804
605	0805
606	0801
607	Sin ruta equivalente ni subrogación
701	0704
702	0720
703	0722
704	0721
708	0733
801	0415
802	0412
803	0414
808	0403
809	0443
902	0922
903	0931
904	0929
905	0933
906	0932
907	0918
908	0930
909	0917
910	0901
911	0904
912	0903
1002	1012//1039
1009	1010//1035
1010	1011//1028
1011	9310
1012	9309
1013	9306
1014	9311
1015	9307
1016	1025
1017	1025
1027	9308
1104	0215
1105	0209

Ruta 2020/2021	Ruta 2021/2022
1201	0302
1202	0303
1203	0304
1204	0301
1205	0322
1206	0324//0325
1207	0318
1208	0320
1210	0321
1211	0323
1212	0327
1213	0334//0328
1214	Sin ruta equivalente ni subrogación
1215	0329
1216	0332
1217	0330
1218	0316
1219	0315
1220	0313
1221	Sin ruta equivalente ni subrogación
1222	0314
1229	0317
1239	0319
1301	0604
1302	0602
1303	0601
1304	0603
1305	0608
1306	0607
1307	0605
1308	0606
1309	0731
1310	Sin ruta equivalente ni subrogación
1311	0732
1312	0610
1313	0609
1314	0308
1315	0310
1316	0309
1317	0306
1318	0305
1319	0307
1320	0311
1321	0312
1324	0701
1325	0702
1326	0703
1327	Sin ruta equivalente ni subrogación
1328	Sin ruta equivalente ni subrogación
1402	0514//1106
1404	0515
1405	0509
1407	0508
1409	0518
1410	Sin ruta equivalente ni subrogación

Ruta 2020/2021	Ruta 2021/2022
1411	0504
1412	1122//0501
1413	1113//0519
1414	0502
1415	0503
1416	0505
1417	Sin ruta equivalente ni subrogación
1418	Sin ruta equivalente ni subrogación
1421	0522
1501	9104
1502	9105
1503	9103
1504	Sin ruta equivalente ni subrogación
1505	Sin ruta equivalente ni subrogación
1507	0729
1508	0728
1509	0726
1511	0727
1512	0707
1513	0705
1514	0710
1515	0708
1516	0709
1517	0706
1518	0718
1519	1108//0719
1520	0717
1521	0716
1523	0715
1524	0712
1525	0714
1526	0713
1527	0711
1528	1109//0102
1601	0506
1602	0507
1701	Sin ruta equivalente ni subrogación
1706	Sin ruta equivalente ni subrogación
1709	1107//1116
1712	1103
1713	1102
1714	1101
1718	1115//1121
1719	0331//1104
1001//1003	1023//1029
	1024//1003
1001a	1009
1001b	1032//1031
1004	1022
	1014
	1015//1030
	Sin ruta equivalente ni subrogación
1004//1007	1021//1034

Ruta 2020/2021	Ruta 2021/2022
1005	1001//1026
	1008
	1002//1038
1006	1017
	1037
	1036
1006//1008	Sin ruta equivalente ni subrogación
1018//1019	1016//1033
	1013//1038
1020//1021	1018
107//108	0101
1101	0214
1102//1103	0216//0217
1209	0611
1401	0524
	0523
1406	0521
	0517
1408	0512
1506	0730
1702//1703	Sin ruta equivalente ni subrogación
1704//1705	Sin ruta equivalente ni subrogación
1707//1708	1112//1105
1710//1711	1114//1120
	1117//1119
1715//1716	Sin ruta equivalente ni subrogación
1720//1721	1111//1118
303	1007
406//453	0432
414//452	0408
421//422	0419//0442
435//436	0435//0436
504	0906
504	0905
505	0913
506	0908
705//706	0724//0734
721//707	0723
804//805	0413
806//807	0411

Ruta 2020/2021	Ruta 2021/2022
901	0920
	0921
	0923
	0924
	0925

línea	1239
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor
7	CONDUCTOR	01/02/1992	08/09/2020	NO	100			21480	NO	50%	30	1050		

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

 **AUTOBUSSES Sánchez s.l.**
 C.I.F. B/31/383912
 Pol. La Vergalada, calle A. 4 - 31370 FALCES (Navarra)
 Teléfono 948 714 720
 info@autobusessanchez.com
 www.autobusessanchez.com

2

Pluses y / o Bonificaciones

línea	512
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactivi	Porcentaje de jornada	Horas semanales (días)	Horas anuales en la línea	Abse ntismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
20	CONDUCTOR	09/01/2007	07/09/2020	NO	100	indefinido	50%	23390,64		60,1	30	1050		A Y B	

vidad : Vacaciones s/ convenio

A: Trabajo sábado , domingo y festivos : 110€ horario de 7 a 21 horas, el resto hora extraordinaria a 20€/hora

B: Prejubilación 62 años. 25 %

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

SANTACARA 05/07/2021
AUTOCARES MARIA JOSE, S.L.
C.I.F. B/31806607
C/ Del Molino, s/n.
Tels. 948 74 68 68 - 948 74 60 59
Fax 948 74 62 03
31314 SANTACARA-NAVARRA

línea	1027
-------	------

N° Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de Inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
1	AUXILIAR	07/09/2020	07/09/2020	NO	289	INDEFINIDO TIEMPO PARCIAL	NO	2.954,70		100%	10	350	NO	NO	NO
2	CONDUCTOR	25/04/2018	10/09/2020	NO	401	FIN OBRA	NO	20.140,08		10%	5	175	NO	NO	NO

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

AUTOMOVILES RIO ALHAMA, S.A.

línea	701
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor
Operario 1	AUXILIAR EN RUTA	07/09/2010	07/09/2010	NO		INDEFINIDO		7352,4	07 Y 08	37,5	3	525		

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

35767303A

CEFERINO

APEZETXEA (R:

B31684707)

Firmado digitalmente por 35767303A CEFERINO APEZETXEA (R: B31684707)

DN: Description=Ref:AEAT/AEAT0404/PUESTO 1/18744/26012021100533, SERIALNUMBER=IDCES-35767303A, G=CEFERINO, SN=APEZETXEA ELIZALDE, CN=35767303A CEFERINO APEZETXEA (R: B31684707), OID.2.5.4.97=VATES-B31684707, O=CEFERINO APEZETXEA ETA SEMEAK SLL, C=ES

Razón: Soy el autor de este documento

Ubicación: GOIZUETA

Fecha: 2021-06-23 11:14:59

Foxit Reader Versión: 9.3.0

Pluses y / o Bonificacio nes

línea	702
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
Operario 1	CONDUCTORA	21/05/2003		NO	230	INDEFINIDO		17965,35		7,39	3,75	131,25			SS 70% BON

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

35767303A
CEFERINO
APEZETXEA (R:
B31684707)

Firmado digitalmente por 35767303A CEFERINO
APEZETXEA (R: B31684707)
DN: Description=Ref:AEAT/AEAT0404/PUESTO
1/18744/26012021100533,
SERIALNUMBER=IDCES-35767303A, G=CEFERINO,
SN=APEZETXEA ELIZALDE, CN=35767303A CEFERINO
APEZETXEA (R: B31684707),
OID.2.5.4.97=VATES-B31684707, O=CEFERINO
APEZETXEA ETA SEMEAK SLL, C=ES
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: GOIZUETA
Fecha: 2021-06-23 11:16:32
Foxit Reader Versión: 9.3.0

línea	1229
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
365	CONDUCTOR	06/09/2019	09/09/2019	NO	300	INDEFINIDO	NO	8216,78	NO	100%	15	530	NO	NO	NO

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

EUGENIO DIEZ, S.A. C.I.F.: A-31116108 Pol. Ind. Comarcal II, C/ A Nave 28 31191 Barbañán - NAVARRA Tfno. 948/13 19 33 edsa@edsa.es

línea	1321
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días festivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
436	CONDUCTOR	13/10/2020	13/10/2020	NO	300	INDEFINIDO	NO	8213,78	NO	100%	15	525	NO	NO	NO
36	COMPAÑANT	11/09/2015	11/09/2015	NO	300	INDEFINIDO	NO	4901,52	NO	100%	10	350	NO	NO	NO

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

EUGENIO DÍEZ, S.A.

EUGENIO DIEZ, S.A.
C.I.F.: A-81116106
Pol. Ind. Comarcal II, C/A Nave 28
31191 Barbadán - NAVARRA
Tfno. 949 13 19 33
edsa@edsa.es

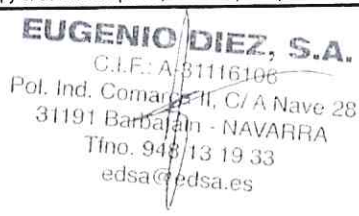
línea	1401
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días festivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
35	CONDUCTOR	15/01/2003	07/09/2020	NO	100	INDEFINIDO	NO	26111,4	NO	19%	7,5	262,5	NO	NO	IG.AMP.JORNADA
377	COMPAÑANT	10/09/2015	07/09/2020	NO	100	INDEFINIDO	NO	29520,8	NO	19%	7,5	262,5	NO	NO	ORNADA RET.VOLUNTARIA

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

GENIO DÍEZ, S.A.  EUGENIO DIEZ, S.A. C.I.F.: A/31116106 Pol. Ind. Comarcas II, C/ A Nave 28 31191 Barbañán - NAVARRA Tfno. 948 13 19 33 edsa@edsa.es
--

línea	1412
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días festivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
358	CONDUCTOR	22/08/2013	07/09/2018	NO	100	INDEFINIDO	NO	29591,28	NO	38%	15	525	NO	NO	P. JORNADA, RETRIB. VOLUNTARIA
4	COMPAÑANT	06/09/2019	06/09/2019	NO	300	INDEFINIDO	NO	4901,52	NO	100%	10	350	NO	NO	NO

Añadir todas las filas que sean necesarias.
 VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicatana (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

GENIO DIEZ, S.A.  C.I.F.: A-31116106 Pol. Ind. Comarcal II, C/ A Nave 28 31191 Barbadillo - NAVARRA Tfno. 948 13 19 33 edsa@edsa.es
--

línea	1413
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días festivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
322	CONDUCTOR	01/04/2007	09/05/2016	NO	130	INDEFINIDO	NO	22476,24	NO	38%	15	525	NO	NO	EDAD Y AMP. JORNADA
5	COMPAÑANT	06/09/2019	06/09/2019	NO	300	INDEFINIDO	NO	4901,52	NO	100%	10	350	NO	NO	NO

Añadir todas las filas que sean necesarias.
VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

GENIO DÍEZ, S.A. EUGENIO DIEZ, S.A. C.I.F.: A-81116106 Pol. Ind. Comarcal II, C/ A Nave 28 31191 Barbañán - NAVARRA Tfno. 948 13 19 33 edsa@edsa.es

línea	1707/1708
-------	-----------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de Inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
11	CONDUCTOR	03/03/2017	07/09/2018	NO	200	INDEFINIDO	SI	14.073,20 €	ERTE	75,00%	27,5	962,5	NO	NO	NO
14	AUXILIAR DE RUTA	07/09/2020	07/09/2020	NO	502	TEMPORAL	NO	2214,3	NINGUNO	100%	10	350	NO	NO	NO

Añadir todas las filas que sean necesarias.
VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

U.T.E EDSA-FONSECA
TRANSPORTE ESCOLAR
C.I.F.: U71368468
POLIGONO BIDEBERRI 10
AIZORIN 31195
NAVARRA

línea	1709
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días festivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Plus y / o Bonificaciones
460	CONDUCTOR	07/09/2018	07/09/2018	NO	389	INDEFINIDO	SI	21911,4	ERTE	60%	15	525	NO	NO	LIACIÓN JORNADA

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

FONSECA EDSA
EUGENIO DIEZ, S.A.
C.I.F. A31116164
U.T.E EDSA-FONSECA
TRANSPORTE ESCOLAR
C.I.F.: U71368468
POLIGONO BIDEBERRI 10
AIZOAIN 31195
NAVARRA

FONSECA SAN MIGUEL BORJA
- 44628025K
Firmado digitalmente por FONSECA SAN MIGUEL BORJA - 44628025K Fecha: 2021.07.06 00:25:49 +02'00'

línea	1328
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
10	CONDUCTOR	26/10/2012	07/09/2018	NO	200	INDEFINIDO	SI	14.081,40 €	ERTE	39,50%	15	525	NO	NO	NO
12	AUXILIAR DE RUTA	07/09/2020	07/09/2020	NO	502	TEMPORAL	NO	1.122,70 €	NO	100%	3,75	131,25	NO	NO	NO
13	AUXILIAR DE RUTA	07/09/2020	07/09/2020	NO	502	TEMPORAL	NO	1.122,70 €	NO	100%	3,75	131,25	NO	NO	NO

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

15808035C CARLOS
MARTIN FONSECA
(R: B31558554)

Firmado digitalmente por
15808035C CARLOS MARTIN
FONSECA (R: B31558554)
Fecha: 2021.07.22 13:54:24
+02'00'

línea	1417
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
1	CONDUCTOR	12/09/1997	07/09/2018	NO	100	INDEFINIDO	SI	23.356,32 €	ERTE	37,50%	15	525	NO	NO	NO
13	AUXILIAR DE RUTA	07/09/2020	07/09/2020	NO	502	TEMPORAL	NO	2.620,00 €	NO	100%	10	350	NO	NO	NO

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

15808035C CARLOS
MARTIN FONSECA
(R: B31558554)

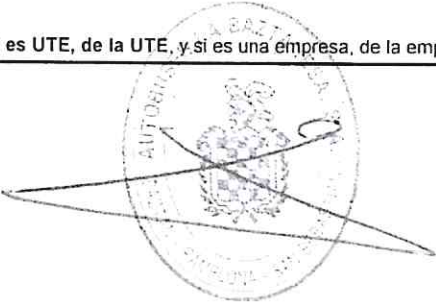
Firmado digitalmente por
15808035C CARLOS MARTIN
FONSECA (R: B31558554)
Fecha: 2021.07.22 13:55:14 +02'00'

línea	208
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días festivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificac iones
RUTA 208	CONDUCTOR	03/05/1989	2014		100			33.277		70%	24	1062			

Añadir todas las filas que sean necesarias.
VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



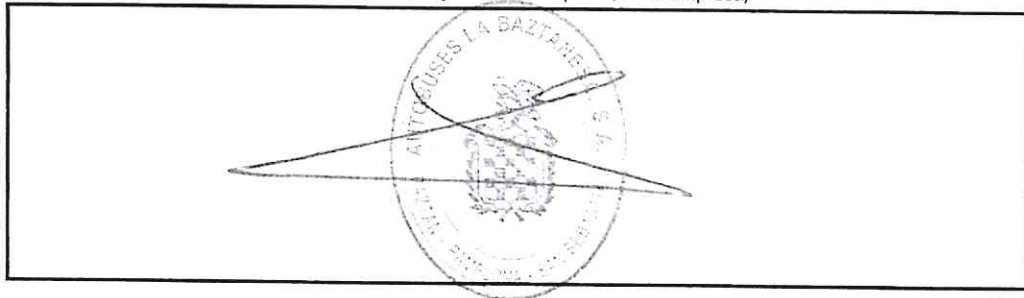
línea	209
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días festivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y/o Bonificaci
RUTA 209	CONDUCTOR	10/09/2018	2018		100			26.492		70%	28	1239			

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



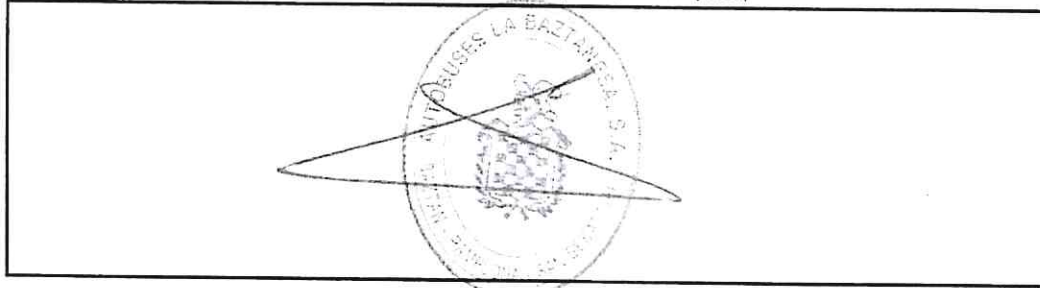
línea	210
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días festivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
RUTA 210	CONDUCTOR	26/02/2018	2018		100			30.037		40%	16	708			

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



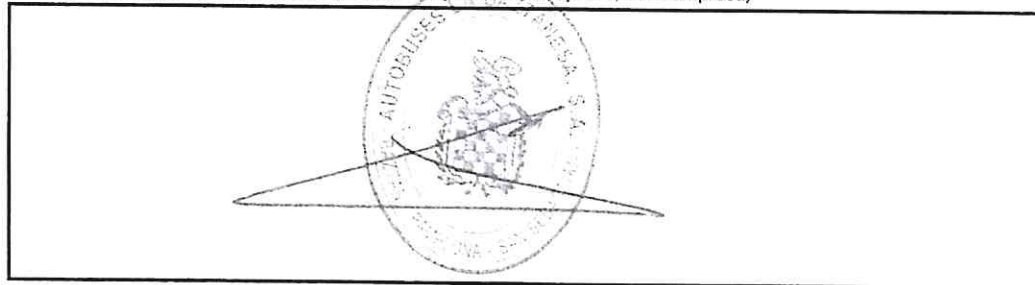
línea	211
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días festivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaci
RUTA 211	CONDUCTOR	25/10/2017	20217		100			27.809		70	24	1062			

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



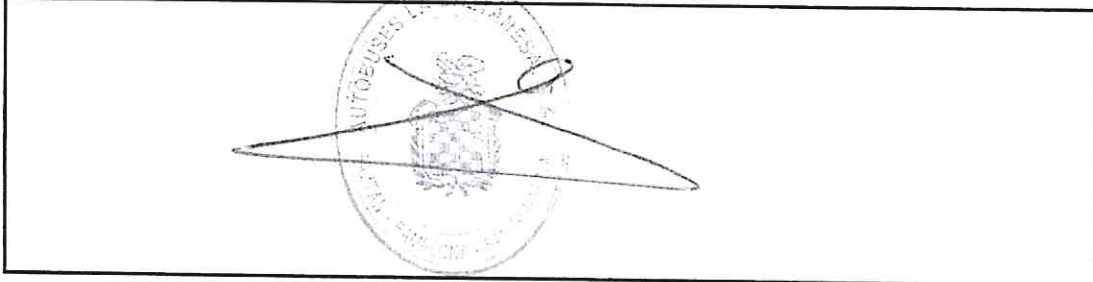
línea	202
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días festivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
OPERARIO 1	CONDUCTOR	30/12/2018	30/12/2018		189			27.809		70%	24	1062			
OPERARIO 2	UXILIAR RUT	07/09/2007	07/09/2007		300	FIN TRANSPORTE ESCOLAR		4639,97	20/06-06/09	100%	10	346,72			

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

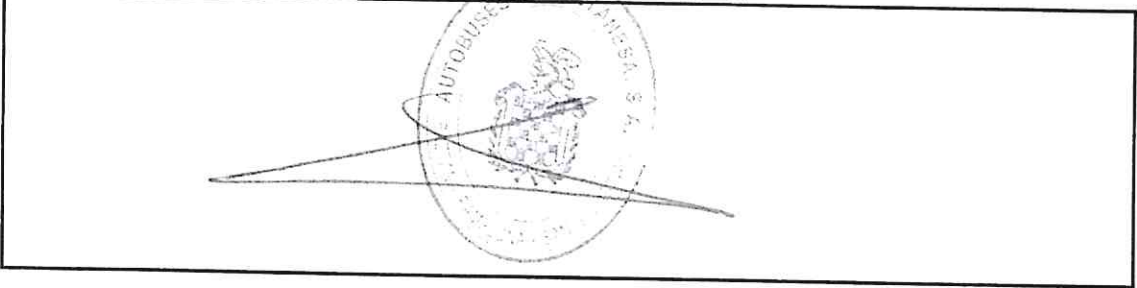


línea	219
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días festivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y/o Bonificaciones
OPERARIO 1	CONDUCTOR	07/09/2007	2007		100			24.932		100%	40	1770			
OPERARIO 2	UXILIAR RUT	07/09/2007	2007		300	FIN TRANSPORTE ESCOLAR		6.976	20/06-06/09	100%	15	525			

Añadir todas las filas que sean necesarias.
 VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



linea	103
-------	-----

[illegible]

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



línea	104
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
BUR199	CONDUCTOR	31/08/2000	07/09/2020	NO	100		SI (26%)	29531,06		42%	21,25	743,75		N/A	

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



línea	1101
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
BUR178	CONDUCTOR	01/11/1999	06/09/2019	NO	100		SI (25,18%)	31774,24		42%	21,25	743,75		N/A	
BUR301	CONDUCTOR	07/09/1999	06/09/2019	NO	100		SI (25,74%)	31805,98		42%	21,25	743,75		N/A	

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



línea	107//108
-------	----------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
BUR359	CONDUCTOR	01/07/2003	07/09/2020	NO	100		SI (30,17%)	27515,94		40,54%	20,5	717,5		N/A	
BUR4191	CUIDADORA	07/09/2016	07/09/2016	NO	300		SI TOTAL DEL 16 DE MARZO AL 2 DE JUNIO	4525,76	JUNIO A SEPTIEMBRE	100,00%	12,5	437,5		N/A	

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

16046624F ALFREDO CANGAS (R: A31003627)	Firmado digitalmente por 16046624F ALFREDO CANGAS (R: A31003627) Fecha: 2021.08.01 13:19:40 +02'00'
--	--

línea	1102//1103
-------	------------

N° Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
BUR154	CONDUCTOR	29/03/1999	06/09/2019	NO	100		SI (25,43%)	29006,15		44,49%	22,5	787,5		N/A	
BUR4192	CUIDADORA	07/09/2016	07/09/2016	NO	300		SI TOTAL DEL 16 DE MARZO AL 2 DE JUNIO	4577,25	JUNIO A SEPTIEMBRE	100,00%	12,5	437,5	Baja Accidente 18/11/2020 duración estimada 254 días	N/A	
BUR4342	CUIDADORA	19/11/2020	19/11/2020	SI (BUR4192)	510			4565,39	JUNIO A SEPTIEMBRE	100,00%	12,5	437,5		N/A	

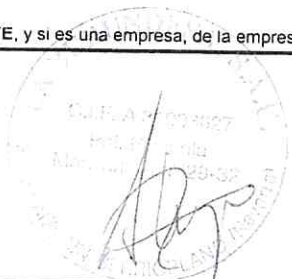
Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



línea	1104
-------	------

N° Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
BUR166	CONDUCTOR	16/05/2000	06/09/2019	NO	100		SI (29,69%)	31962,86		42%	21,25	743,75		N/A	

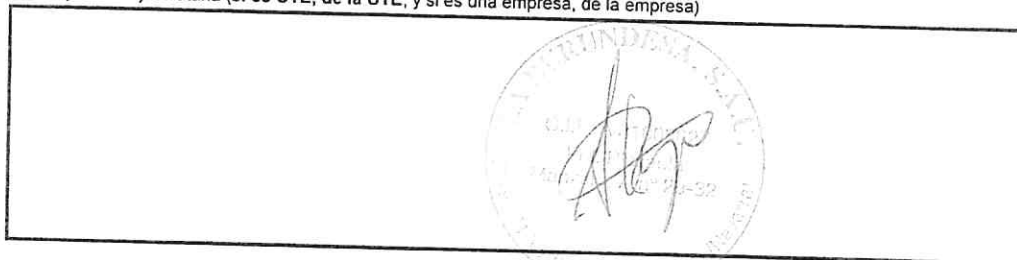
Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



línea	1105
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
BUR4137	CONDUCTOR	03/06/2019	06/09/2019	NO	501		SI (23,18%)	14952,36		49%	16,25	568,75		N/A	
BUR4193	CUIDADORA	07/09/2016	07/09/2016	NO	300		SI TOTAL DEL 16 DE MARZO AL 2 DE JUNIO	4306,36	JUNIO A SEPTIEMBRE	100,00%	12,5	437,5		N/A	

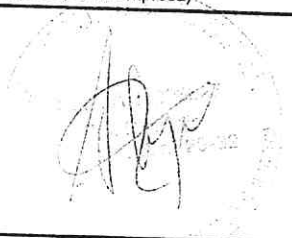
Firma y sello adjudicatana (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



línea	1512
-------	------

N° Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / c Bonificaciones
BUR4206	CONDUCTOR	08/09/2006	08/09/2006	NO	300		SI TOTAL DEL 16 DE MARZO AL 2 DE JUNIO	13405,2	JUNIO A SEPTIEMBRE	49,44%	18,75	656,25		N/A	
BUR4200	CUIDADORA	07/09/2018	07/09/2018	NO	300		SI TOTAL DEL 16 DE MARZO AL 2 DE JUNIO	4690,09	JUNIO A SEPTIEMBRE	100%	10	175		N/A	

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



línea	1513
-------	------

N° Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de Inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
BUR3966	CONDUCTOR	27/06/2016	07/09/2020	NO	100		SI (29,15%)	26991,47		33,81%	17,1	598,5		N/A	
BUR4201	CUIDADORA	07/09/2018	07/09/2018	NO	300		SI TOTAL DEL 16 DE MARZO AL 2 DE JUNIO	2924,43	JUNIO A SEPTIEMBRE	100,00%	5	175		N/A	

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

16046624F
ALFREDO
CANGAS (R:
A31003627)

Firmado digitalmente
por 16046624F ALFREDO
CANGAS (R: A31003627)
Fecha: 2021.08.01
13:20:35 +02'00'

línea	1528
-------	------

N° Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
BUR247	CONDUCTOR	04/10/2001	04/09/2020	NO	100		SI (27,32%)	29134,16		27,19%	13,75	481,25		N/A	
BUR4311	CUIDADORA	06/09/2019	06/09/2019	NO	300		SI TOTAL DEL 16 DE MARZO AL 2 DE JUNIO	2104,53	JUNIO A SEPTIEMBRE	100,00%	5	175		N/A	

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



Línea 1524

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución (1)	Contrato tipo	vencimiento del contrato	Salario bruto anual	Periodo de inactividad (2)	Porcentaje de jornada anual	semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo (3)	Pactos en vigor	y/o Bonificaciones (4)
Operario 1	Conductor	04/09/2001	04/09/2001	No	indefinido	Indefinido	24961,92	0	100%	12,5	553	0	0	
Operario 4	Auxiliar	17/09/2008	17/09/2008	no	fijo discontinuo		7597,56	1/7-7/9	37,50%	15	664			

(1) Indicar si o no. En caso afirmativo indicar duración y nº de operario al que sustituye

(2) Especificación del disfrute de periodos de inactividad por parte del trabajador

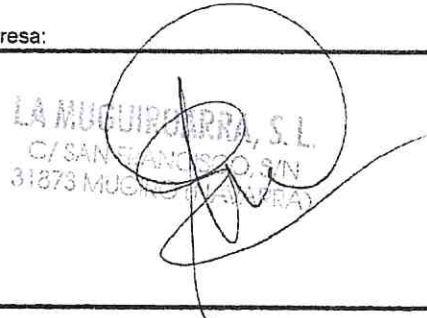
(3) En el caso de representación sindical, indicar la reducción de jornada.

En el caso de IT's de larga duración (más de 45 días), indicar tipo de contingencia, número de periodo de baja anual por contingencia común, fecha inicial y fecha estimada de finalización.

(4) Especificación del concepto de plus / bonificación / reducción en concepto de cotizaciones de Seguridad Social, etc., si es el caso

Firma y sello empresa:

Recibi de la representación sindical en el centro de trabajo (Nombre y firma de cada representante, indicando el nombre del sindicato):

	
---	--

Linea 1525

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion (1)	Contrato tipo	vencimiento del contrato	Salario bruto anual	Periodo de inactividad (2)	Porcentaje de jornada anual	semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo (3)	Pactos en vigor	y / o Bonificaciones (4)
Operario 1	Conductor	07/09/2020	07/09/2020	no	cto.obra	30/09/2021	12140,4	22/06/2021	31,25	12,5	553			
Operario 2	Auxiliar	17/09/2008	17/09/2008	no	fijo discontinuo		5076,6	1-7/7-9	25%	10	442,5			

(1) Indicar si o no. En caso afirmativo indicar duración y nº de operario al que sustituye

(2) Especificación del disfrute de periodos de inactividad por parte del trabajador

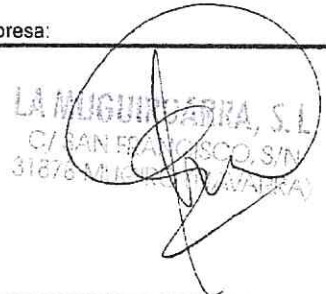
(3) En el caso de representación sindical, indicar la reducción de jornada.

En el caso de IT's de larga duración (más de 45 días), indicar tipo de contingencia, número de periodo de baja anual por contingencia común, fecha inicial y fecha estimada de finalización.

(4) Especificación del concepto de plus / bonificación / reducción en concepto de cotizaciones de Seguridad Social, etc., si es el caso

Firma y sello empresa:

Recibí de la representación sindical en el centro de trabajo (Nombre y firma de cada representante, indicando el nombre del sindicato):

	
---	--

línea 1526

[illegible]

(1) Indicar si o no. En caso afirmativo indicar duración y nº de operario al que sustituye

(2) Especificación del disfrute de periodos de inactividad por parte del trabajador

(3) En el caso de representación sindical, indicar la reducción de jornada.

En el caso de IT's de larga duración (más de 45 días), indicar tipo de contingencia, número de periodo de baja anual por contingencia común, fecha inicial y fecha estimada de finalización.

(4) Especificación del concepto de plus / bonificación / reducción en concepto de cotizaciones de Seguridad Social, etc., si es el caso

Firma y sello empresa:

Recibí de la representación sindical en el centro de trabajo (Nombre y firma de cada representante, indicando el nombre del sindicato):

LA MUGERROARRA, S.L.
C/ SAN FRANCISCO, S/N
31878 MURIO (NAVARRA)

línea	206
-------	-----

Añadir todas las filas que sean necesarias.

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

línea	214
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de Jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
Operario 1	chofer 1º	20/10/2014	20/10/2014		F.D. (300)	30/06/2001	no	20201,19							
Operario 2	cuidadora	09/09/2002	09/09/2002		Ind. F.D.389	21/06/2021	no	3985,23		75%	31	1085			
										100%	6,5	225			

Añadir todas las filas que sean necesarias.
VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)


LEZARAN
MARIEZCUERVA HIJOS, S.L.
Nº 31749 ERATSON - NAVARRA
C.I.F. B-11003551

línea	216
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de Jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
Operario 1	chofer 1ª	07/09/2016	07/09/2016		Ind. F.D.300	30/06/2021	no	19842,08		75%	31	1085			
Operario 2	cuidadora	03/05/2016	03/05/2016		Ind. F.D.300	21/06/2021	no	4623,03		100%	6,5	225			

Añadir todas las filas que sean necesarias.
VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)


LEIZABAN
MARIZUOLA S.L.
31745 ERATSUM - NAVARRA
C.I.F. B-1603351

línea	721/707
-------	---------

[illegible]

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

24h. **ERATZUNA**
MARICHURRENA HNOS. S.L.
31748 ERATZUN - NAVARRA
C.I.F. B-31003551

línea	1405
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor
10	CONDUCTOR	28/10/2016	sep-18	NO	189	INDEFINIDO	NO	21911,4		20	8	262,5	COMPLEMENTO POR DESEMP	

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)




Pluses y / o Bonificaciones
€ÑO/150€ MES

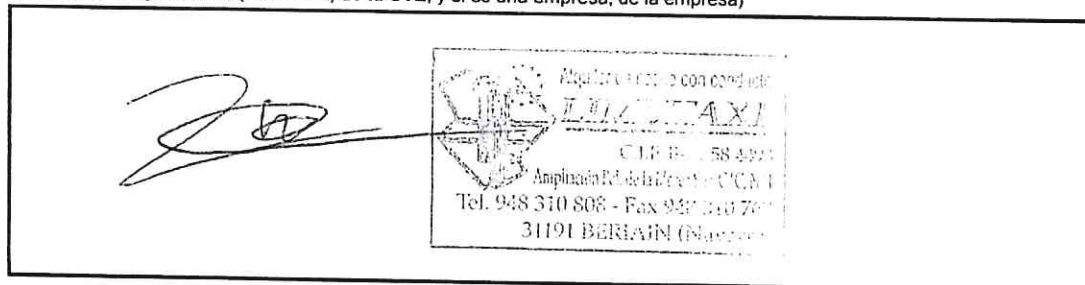
línea	1409
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor
87	CONDUCTOR	01/09/2019	sep-20	NO	100	INDEFINIDO	NO	21911,4		25	10	350	COMPLEMENTO POR DESEMP	

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



**Pluses y / o
Bonificaciones**

€ÑO/120€ MES

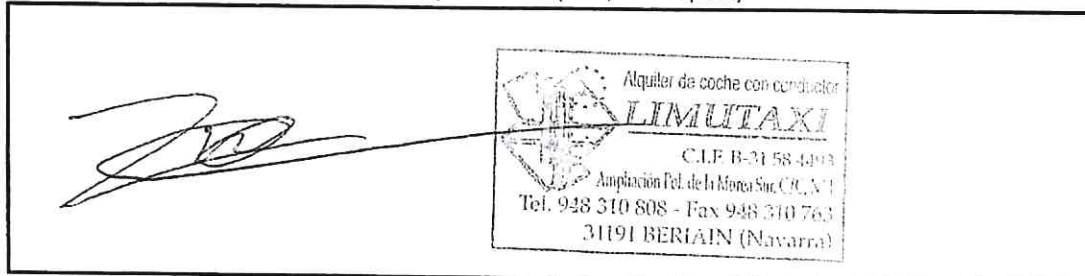
línea	1410
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor
41	CONDUCTOR	30/01/2018	sep-20	NO	189	INDEFINIDO	SI	21911,4	24/08/20 A L	25	10	350	COMPLEMENTO POR DESEMP	

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



Pluses y / o Bonificaciones
≤NO/120€ MES

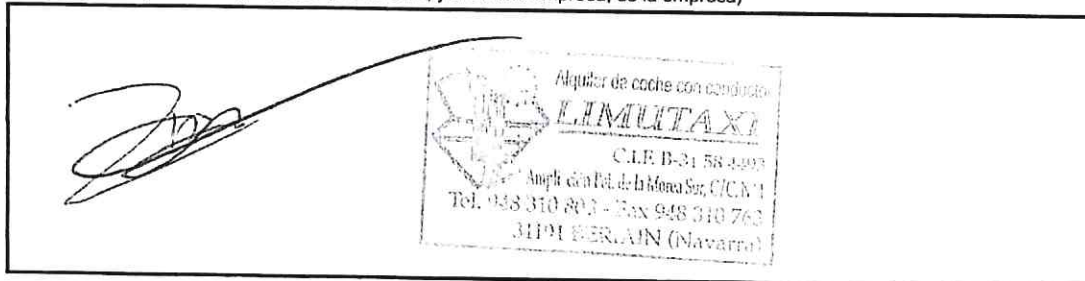
línea	1411
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor
73	CONDUCTOR	13/06/2019	may-21	NO	189	INDEFINIDO	NO	21911,4		50	20	700	COMPLEMENTO POR DESEMP	
90	UXILIAR RUT	08/09/2020	08/09/2020	NO	501	22-jun	NO	19606,2		100	20	700		

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



Pluses y / o Bonificaciones
€ÑO/120€ MES

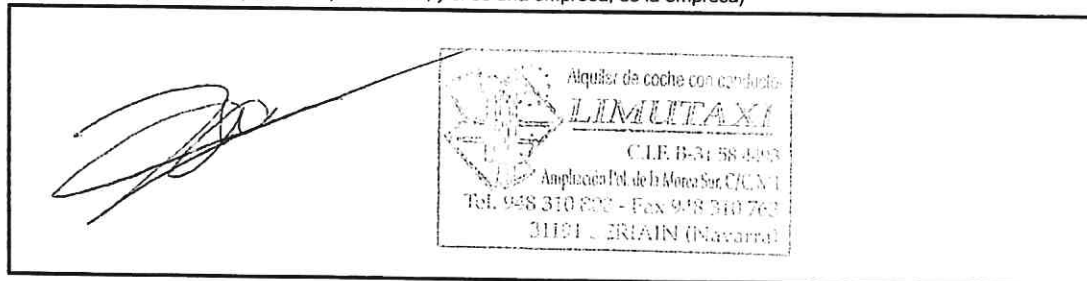
línea	1419
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor
59	CONDUCTOR	08/01/2019	sep-20	NO	100	INDEFINIDO	SI	21911,4		25	10	350	COMPLEMENTO POR DESEMPI	

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



Pluses y / o Bonificaciones
€ÑO/120€ MES

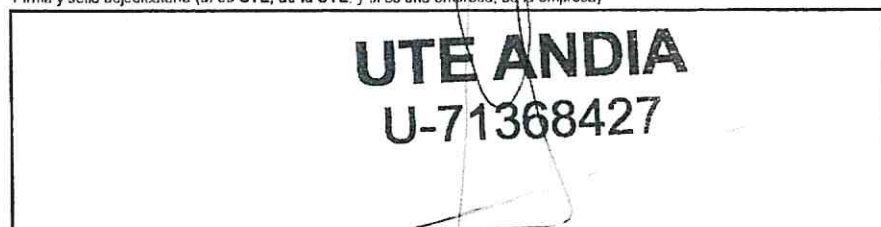
línea	1316
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Plusos y / o Bonificaciones
OPERARIO 1	conductor	17/10/2001	01/09/2020	no	100			21911,4		51,9	20	766,16			antigüedad
OPERARIO 2	aux. ruta	02/11/2017	02/11/2017	no	200			5545,07	22/06 a 08/09	100	14	520,52			antigüedad

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



1317

Delegada sindical LAB

Firma y sello adjudicataria

UTE ANDIA
U-71368427

1319

Firma y sello adjudicataria

UTE ANDIA
U-71368427

1507

[illegible]

Firma y sello adjudicataria

STE ANDIA
U-71368427

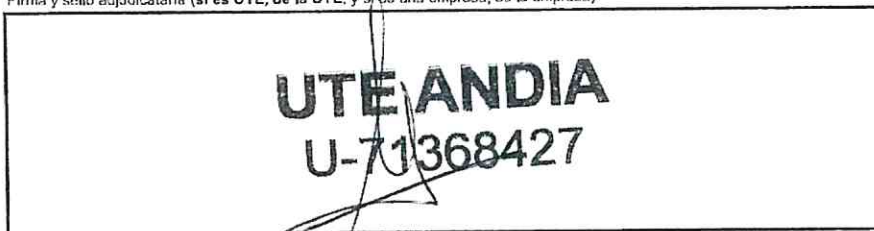
línea	1515
-------	------

N° Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
OPERARIO 1	conductor	01/11/2015	01/11/2015	NO	100			37500		38.39	15	574.62	plus absorbible-antigüedad		
OPERARIO 2	aux. ruta	02/11/2017	02/11/2017	NO	200			2211.8	22/06 a 08/09/	100	10	371.8			antigüedad

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



linea	1516
-------	------

[illegible]

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

U T E A N D I A
U 7 1 3 6 8 4 2 7

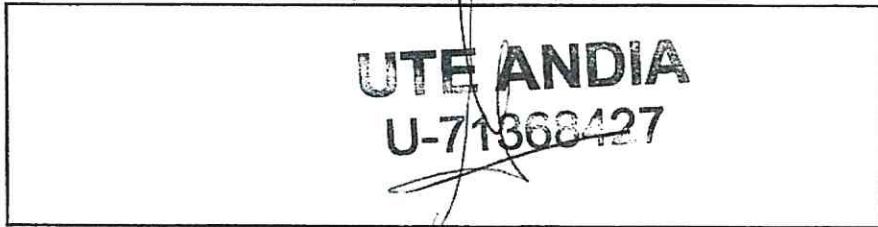
línea	1517
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
OPERARIO 1	conductor	09/09/2020	09/09/2020	NO	401	22/06/2021		21911,4		38,39	15	574,62			
OPERARIO 2	aux. ruta	07/09/2020	10/09/2015	NO	300			4049,77	22/06/ al 08/09	100	10	371,8			antigüedad

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



Firma y sello adjudicataria

UTE ANDIA
U-71368427

línea	1704
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual (**)	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
38201	Conductor	16/09/2005	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	29449,72	Vacaciones según convenio	0,38%	0,152	6,726	N/A	N/A	N/A
38158	Conductor	04/04/1973	05/09/2020	N/A	100	N/A	N/A	36656,98	Vacaciones según convenio	0,53%	0,212	9,381	N/A	N/A	N/A
38199	Conductor	01/07/2005	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	30358,41	Vacaciones según convenio	1,29%	0,516	22,833	N/A	N/A	N/A
38215	Conductor	07/07/2006	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	38047,31	Vacaciones según convenio	0,78%	0,312	13,806	N/A	N/A	N/A
38232	Conductor	09/11/2001	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	31579,55	Vacaciones según convenio	0,19%	0,076	3,363	N/A	N/A	N/A
38208	Conductor	10/10/2005	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	27967,76	Vacaciones según convenio	0,72%	0,288	12,744	N/A	N/A	N/A
38230	Conductor	12/08/2002	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	35388,1	Vacaciones según convenio	0,85%	0,34	15,045	N/A	N/A	N/A
38217	Conductor	04/06/2007	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	38572,7	Vacaciones según convenio	0,75%	0,3	13,275	N/A	N/A	N/A
38272	Conductor	22/02/2021	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	33375,24	Vacaciones según convenio	1,11%	0,444	19,647	N/A	N/A	N/A
50555	Conductor	11/12/2015	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	33388,4	Vacaciones según convenio	1,52%	0,608	26,904	N/A	N/A	N/A
57830	Conductor	24/10/2019	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	28056,9	Vacaciones según convenio	8,23%	3,292	145,671	N/A	N/A	N/A
38291	Conductor	03/01/2008	03/01/2008	N/A	100	N/A	N/A	31379,5	Vacaciones según convenio	1,27%	0,607540541	22,479	N/A	N/A	N/A
38286	Conductor	15/01/2005	05/09/2020	N/A	100	N/A	N/A	31167,47	Vacaciones según convenio	0,26%	0,104	4,602	N/A	N/A	N/A
56607	Conductor	01/01/2019	01/01/2019	N/A	100	N/A	N/A	27915,92	Vacaciones según convenio	0,26%	0,104	4,602	N/A	N/A	N/A

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

10866635D
JUAN JOSE
SUAREZ (R:
U71368609)

Firmado digitalmente
por 10866635D JUAN
JOSE SUAREZ (R:
U71368609)
Fecha: 2021.08.02
12:53:07 +02'00'

línea	1705
-------	------

N° Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual (**)	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
38201	Conductor	16/09/2005	05/09/2020	N/A	101	N/A	Si/ Parcial	29450,72	Vacaciones según convenio	0,45%	0,18	7,965	N/A	N/A	N/A
38199	Conductor	01/07/2005	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	30358,41	Vacaciones según convenio	1,28%	0,512	22,656	N/A	N/A	N/A
38215	Conductor	07/07/2006	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	38047,31	Vacaciones según convenio	0,62%	0,248	10,974	N/A	N/A	N/A
38232	Conductor	09/11/2001	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	31579,55	Vacaciones según convenio	0,52%	0,208	9,204	N/A	N/A	N/A
38230	Conductor	12/08/2002	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	35388,1	Vacaciones según convenio	1,59%	0,636	28,143	N/A	N/A	N/A
38217	Conductor	04/06/2007	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	38572,7	Vacaciones según convenio	0,53%	0,212	9,381	N/A	N/A	N/A
38261	Conductor	09/09/2018	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	30110,16	Vacaciones según convenio	2,03%	0,971108108	35,931	N/A	N/A	N/A
55853	Conductor	13/11/2019	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	27847,87	Vacaciones según convenio	0,85%	0,34	15,045	N/A	N/A	N/A
58446	Conductor	22/02/2021	22/02/2021	N/A	100	N/A	N/A	29166,3	Vacaciones según convenio	2,67%	1,27727027	47,259	N/A	N/A	N/A
38291	Conductor	03/01/2008	03/01/2008	N/A	100	N/A	N/A	31379,5	Vacaciones según convenio	0,48%	0,229621622	8,496	N/A	N/A	N/A
38288	Conductor	28/07/2006	05/09/2020	N/A	100	N/A	N/A	26157,39	Vacaciones según convenio	0,16%	0,064	2,832	N/A	N/A	N/A
38286	Conductor	15/01/2005	05/09/2020	N/A	100	N/A	N/A	31167,47	Vacaciones según convenio	0,14%	0,056	2,478	N/A	N/A	N/A

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

10866635D JUAN
JOSE SUAREZ (R:
U71368609)

Firmado digitalmente por
10866635D JUAN JOSE
SUAREZ (R: U71368609)
Fecha: 2021.08.02
12:54:26 +02'00'

línea	1706
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
6	CONDUCTOR	11/09/2009	07/09/2018	NO	100	INDEFINIDO	SI	22.778,40 €	ERTE	37,50%	15	525	NO	NO	NO

Añadir todas las filas que sean necesarias.
VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

10866635D JUAN JOSE SUAREZ (R: U71368609)	Firmado digitalmente por 10866635D JUAN JOSE SUAREZ (R: U71368609) Fecha: 2021.07.06 09:56:33 +02'00'
--	--

línea	1710
-------	------

N° Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual (**)	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
38249	Conductor	26/01/2009	05/09/2020	N/A	100	N/A	N/A	30887,48	Vacaciones según convenio	17,32%	6,928	306,564	N/A	N/A	N/A
38199	Conductor	01/07/2005	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	30358,41	Vacaciones según convenio	3,76%	1,504	66,552	N/A	N/A	N/A
38215	Conductor	07/07/2006	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	38047,31	Vacaciones según convenio	5,46%	2,184	96,642	N/A	N/A	N/A
38232	Conductor	09/11/2001	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	31579,55	Vacaciones según convenio	0,30%	0,12	5,31	N/A	N/A	N/A
38230	Conductor	12/08/2002	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	35388,1	Vacaciones según convenio	3,35%	1,34	59,295	N/A	N/A	N/A
38217	Conductor	04/06/2007	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	38572,7	Vacaciones según convenio	1,14%	0,456	20,178	N/A	N/A	N/A
38261	Conductor	09/09/2018	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	30110,16	Vacaciones según convenio	4,84%	1,936	85,668	N/A	N/A	N/A
55853	Conductor	13/11/2019	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	27847,87	Vacaciones según convenio	2,38%	0,952	42,126	N/A	N/A	N/A
62532	Conductor	22/02/2021	22/02/2021	N/A	100	N/A	N/A	24322,04	Vacaciones según convenio	0,23%	0,092	4,071	N/A	N/A	N/A
58446	Conductor	22/02/2021	22/02/2021	N/A	100	N/A	N/A	29166,3	Vacaciones según convenio	2,95%	1,18	52,215	N/A	N/A	N/A
38291	Conductor	03/01/2008	03/01/2008	N/A	100	N/A	NO	31379,5	Vacaciones según convenio	2,05%	0,980675676	36,285	N/A	N/A	N/A
38288	Conductor	28/07/2006	05/09/2020	N/A	100	N/A	N/A	26157,39	Vacaciones según convenio	0,19%	0,076	3,363	N/A	N/A	N/A
38286	Conductor	15/01/2005	05/09/2020	N/A	100	N/A	N/A	31167,47	Vacaciones según convenio	3,60%	1,44	63,72	N/A	N/A	N/A

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

10866635D
JUAN JOSE
SUAREZ (R:
U71368609)

Firmado digitalmente
por 10866635D JUAN
JOSE SUAREZ (R:
U71368609)
Fecha: 2021.08.02
12:55:08 +02'00'

línea	1711
-------	------

N° Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual (**)	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
38199	Conductor	01/07/2005	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcia	30358,41	Vacaciones según convenio	0,24%	0,096	4,248	N/A	N/A	N/A
38215	Conductor	07/07/2006	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcia	38047,31	Vacaciones según convenio	0,24%	0,096	4,248	N/A	N/A	N/A
38232	Conductor	09/11/2001	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcia	31579,55	Vacaciones según convenio	0,20%	0,08	3,54	N/A	N/A	N/A
38230	Conductor	12/08/2002	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcia	35388,1	Vacaciones según convenio	0,14%	0,056	2,478	N/A	N/A	N/A
55853	Conductor	13/11/2019	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcia	27847,87	Vacaciones según convenio	0,34%	0,136	6,018	N/A	N/A	N/A
38256	Conductor	03/08/2017	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcia	32360,55	Vacaciones según convenio	0,16%	0,064	2,832	N/A	N/A	N/A
62532	Conductor	22/02/2021	22/02/2021	N/A	100	N/A	N/A	24322,04	Vacaciones según convenio	1,60%	0,64	28,32	N/A	N/A	N/A
58446	Conductor	22/02/2021	22/02/2021	N/A	100	N/A	N/A	29166,3	Vacaciones según convenio	0,23%	0,092	4,071	N/A	N/A	N/A
38272	Conductor	22/02/2021	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcia	33375,24	Vacaciones según convenio	0,93%	0,372	16,461	N/A	N/A	N/A
38291	Conductor	03/01/2008	03/01/2008	N/A	100	N/A	NO	31379,5	Vacaciones según convenio	1,05%	0,502297297	18,585	N/A	N/A	N/A
38288	Conductor	28/07/2006	05/09/2020	N/A	100	N/A	N/A	26157,39	Vacaciones según convenio	17,39%	6,956	307,803	N/A	N/A	N/A
38286	Conductor	15/01/2005	05/09/2020	N/A	100	N/A	N/A	31167,47	Vacaciones según convenio	10,77%	4,308	190,629	N/A	N/A	N/A
59441	Conductor	22/02/2021	22/02/2021	N/A	100	N/A	NO	25642,96	Vacaciones según convenio	2,48%	1,186378378	43,896	N/A	N/A	N/A
38294	Conductor	23/09/2009	05/09/2020	nn	100	N/A	N/A	28607,19	Vacaciones según convenio	1,66%	0,664	29,382	N/A	N/A	N/A

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

10866635D

JUAN JOSE

SUAREZ (R:

U71368609)

Firmado digitalmente por
10866635D JUAN JOSE SUAREZ (R:
U71368609)
Fecha: 2021.08.02 12:55:40 +02'00'

línea	1711
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
5	CONDUCTOR	03/09/2008	07/09/2018	NO	100	INDEFINIDO	SI	22.976,28 €	ERTE	37,50%	15	525	NO	NO	NO
17	AUXILIAR DE RUTA	07/09/2020	07/09/2020	NO	502	TEMPORAL	NO	2487,3	NINGUNO	100%	4	175	NO	NO	NO

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

15808035C CARLOS
MARTIN FONSECA
(R: B31558554)

Firmado digitalmente por
15808035C CARLOS MARTIN
FONSECA (R: B31558554)
Fecha: 2021.07.23 10:36:52
+02'00'

10866635D
JUAN JOSE
SUAREZ (R:
U71368609)

Firmado digitalmente
por 10866635D JUAN
JOSE SUAREZ (R:
U71368609)
Fecha: 2021.07.23
13:44:48 +02'00'

línea	1712
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual (**)	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
38201	Conductor	16/09/2005	05/09/2020	N/A	102	N/A	Sí/ Parcial	29451,72	Vacaciones según convenio	2,75%	1,1	48,675	N/A	N/A	N/A
38199	Conductor	01/07/2005	05/09/2020	N/A	100	N/A	Sí/ Parcial	30358,41	Vacaciones según convenio	0,13%	0,052	2,301	N/A	N/A	N/A
38215	Conductor	07/07/2006	05/09/2020	N/A	100	N/A	Sí/ Parcial	38047,31	Vacaciones según convenio	0,13%	0,052	2,301	N/A	N/A	N/A
38217	Conductor	04/06/2007	05/09/2020	N/A	100	N/A	Sí/ Parcial	38572,7	Vacaciones según convenio	0,53%	0,212	9,381	N/A	N/A	N/A
38261	Conductor	09/09/2018	05/09/2020	N/A	100	N/A	Sí/ Parcial	30110,16	Vacaciones según convenio	1,14%	0,456	20,178	N/A	N/A	N/A
55853	Conductor	13/11/2019	05/09/2020	N/A	100	N/A	Sí/ Parcial	27847,87	Vacaciones según convenio	0,73%	0,292	12,921	N/A	N/A	N/A
55853	Conductor	13/11/2019	05/09/2020	N/A	100	N/A	Sí/ Parcial	27847,87	Vacaciones según convenio	0,51%	0,204	9,027	N/A	N/A	N/A
38239	Conductor	01/10/2007	05/09/2020	N/A	100	N/A	N/A	28837,34	Vacaciones según convenio	11,77%	4,708	208,329	N/A	N/A	N/A
62532	Conductor	22/02/2021	22/02/2021	N/A	100	N/A	N/A	24322,04	Vacaciones según convenio	0,77%	0,308	13,629	N/A	N/A	N/A
58446	Conductor	22/02/2021	22/02/2021	N/A	100	N/A	N/A	29166,3	Vacaciones según convenio	0,32%	0,128	5,664	N/A	N/A	N/A
38291	Conductor	03/01/2008	03/01/2008	N/A	100	N/A	N/A	31379,5	Vacaciones según convenio	0,36%	0,172216216	6,372	N/A	N/A	N/A
38288	Conductor	28/07/2006	05/09/2020	N/A	100	N/A	N/A	26157,39	Vacaciones según convenio	0,85%	0,34	15,045	N/A	N/A	N/A
56607	Conductor	01/01/2019	01/01/2019	N/A	100	N/A	N/A	27915,92	Vacaciones según convenio	0,13%	0,052	2,301	N/A	N/A	N/A

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

10866635D
JUAN JOSE
SUAREZ (R:
U71368609)

Firmado digitalmente
por 10866635D JUAN
JOSE SUAREZ (R:
U71368609)
Fecha: 2021.08.02
12:56:15 +02'00'

línea	1713
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
6	CONDUCTOR	11/09/2009	07/09/2018	NO	100	INDEFINIDO	SI	22.778,40 €	ERTE	37,50%	15	525	NO	NO	NO
16	AUXILIAR DE RUTA	07/09/2020	07/09/2020	NO	502	TEMPORAL	NO	2.487,30 €	NINGUNO	100%	4	175	NO	NO	NO

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

15808035C CARLOS MARTIN FONSECA (R: B31558554)	Firmado digitalmente por 15808035C CARLOS MARTIN FONSECA (R: B31558554) Fecha: 2021.07.23 10:38:56 +02'00'
--	--

10866635D
JUAN JOSE
SUAREZ (R:
U71368609)

Firmado digitalmente
por 10866635D JUAN
JOSE SUAREZ (R:
U71368609)
Fecha: 2021.07.23
13:45:58 +02'00'

línea	1714
-------	------

N° Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual (**)	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
38201	Conductor	16/09/2005	05/09/2020	N/A	103	N/A	Si/ Parcial	29452,72	Vacaciones según convenio	0,75%	0,3	13,275	N/A	N/A	N/A
38199	Conductor	01/07/2005	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	30358,41	Vacaciones según convenio	1,69%	0,676	29,913	N/A	N/A	N/A
38186	Conductor	15/05/2000	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	38754,94	Vacaciones según convenio	0,18%	0,072	3,186	N/A	N/A	N/A
38215	Conductor	07/07/2006	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	38047,31	Vacaciones según convenio	1,69%	0,676	29,913	N/A	N/A	N/A
38232	Conductor	09/11/2001	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	31579,55	Vacaciones según convenio	0,19%	0,076	3,363	N/A	N/A	N/A
38261	Conductor	09/09/2018	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	30110,16	Vacaciones según convenio	0,41%	0,164	7,257	N/A	N/A	N/A
55853	Conductor	13/11/2019	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial	27847,87	Vacaciones según convenio	0,19%	0,076	3,363	N/A	N/A	N/A
38291	Conductor	03/01/2008	03/01/2008	N/A	100	N/A	N/A	31379,5	Vacaciones según convenio	0,21%	0,100459459	3,717	N/A	N/A	N/A
38288	Conductor	28/07/2006	05/09/2020	N/A	100	N/A	N/A	26157,39	Vacaciones según convenio	1,31%	0,524	23,187	N/A	N/A	N/A
38286	Conductor	15/01/2005	05/09/2020	N/A	100	N/A	N/A	31167,47	Vacaciones según convenio	1,72%	0,688	30,444	N/A	N/A	N/A
38294	Conductor	23/09/2009	05/09/2020	nn	100	N/A	N/A	28607,19	Vacaciones según convenio	14,78%	5,912	261,606	N/A	N/A	N/A

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

10866635D JUAN
JOSE SUAREZ (R:
U71368609)

Firmado digitalmente por
10866635D JUAN JOSE
SUAREZ (R: U71368609)
Fecha: 2021.08.02
12:56:51 +02'00'

línea	1414
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días festivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
462	CONDUCTOR	03/07/2018	07/09/2018	NO	189	INDEFINIDO	NO	21911,4	NO	38%	15	525	NO	NO	NO
41	COMPAÑANT	07/09/2020	07/09/2020	NO	501	INDEFINIDO	NO	4901,58	NO	100%	10	350	NO	NO	NO

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

E EDSA LA VELOZ

EUGENIO DIEZ, S.A.
C.I.F.: A-81116106
Pol. Ind. Comarcal II, C/ A Nave 28
31191 Barbadán - NAVARRA
Tfno. 948 13 19 33
edsa@edsa.es

línea	1415
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días festivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Plus y / o Bonificaciones
464	CONDUCTOR	01/11/2018	01/11/2018	NO	100	INDEFINIDO	SI	49014,48	ERTE	80%	20	700	NO	NO	OM.PERS.AB
47	COMPAÑANT	07/09/2020	07/09/2020	NO	501	INDEFINIDO	NO	4901,52	NO	100%	10	350	NO	NO	NO

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

E EDSA LA VELOZ EUGENIO DIEZ, S.A. C.I.F.: A-31116108 Pol. Ind. Comarcas II, C/ A Nave 28 31191 Barbalán - NAVARRA Tfno. 948/13 19 33 edsa@edsa.es

línea 1426

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución (1)	Contrato tipo	vencimiento del contrato	Salario bruto anual	Periodo de inactividad (2)	Porcentaje de jornada anual	semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo (3)	Pactos en vigor	y/o Bonificacio- es (4)
Operario 1	Conductor	01/09/2018	01/09/2018	No	Indefinido		29404,32		85%	30	1190			

Indicar si o no. En caso afirmativo indicar duración y nº de operario al que sustituye

Especificación del disfrute de periodos de inactividad por parte del trabajador

En el caso de representación sindical, indicar la reducción de jornada

En el caso de IT's de larga duración (más de 45 días), indicar tipo de contingencia, número de periodo de baja anual por contingencia común, fecha inicial y fecha estimada de finalización

Especificación del concepto de plus / bonificación / reducción en concepto de cotizaciones de Seguridad Social, etc., si es el caso

ma y sello empresa:

Recibí de la representación sindical en el centro de trabajo (Nombre y firma de cada representante, indicando el nombre del sindicato):

Reiza
X6065666 Z
SANCOSA, 28-07-2021
CEOO

línea	1715/1716
-------	-----------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo
26	CONDUCTOR	01/04/2017	sep-18	NO	100	INDEFINIDO	NO	21911,4		25	10	350	
1	AUXILIAR RUTA	06/09/2019	13/05/2014	NO	300	O DISCONTIN	NO	3802,8	DEL 23/06/21 AL 09/21	100	4,78	166,25	

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

 U.T.E. ESLIAR PG. MOREA SUR AMPLIACION 31191 BERRIAIN CIF: U71368476
--

línea	1718
-------	------

N° Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Plusas y / o Bonificaciones
33446968T	conductor	01/12/2018	07/09/2020	NO	100			21911,4		33,7	13	498			
73120051S	aux. rula	07/09/2020	07/09/2020	SI	510	22/06/2021		19606,28	22/06/ A 08/05	19,58	7,8	289			

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

 U.T.E. ESLIAR PG. MOREA SUR AMPLIACION 31191 BERIAIN CIF: U71368476

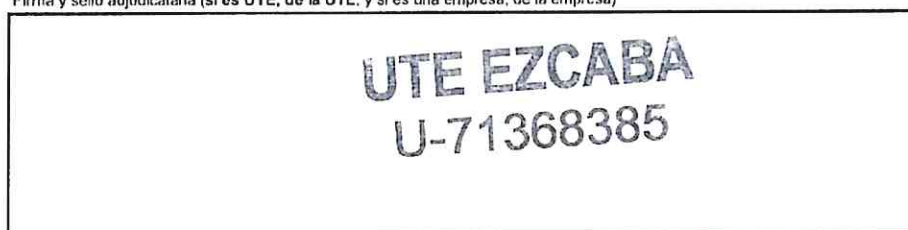
línea	1309
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
OPERARIO 1	8	09/09/2020	09/09/2020		401	22/06/2021		21911,4		26	10				

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



línea IES HUARTE 1202

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución (1)	Contrato tipo	vencimiento del contrato	Salario bruto anual	Periodo de inactividad (2)	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo (3)	Pactos en vigor	Pluses y/o Bonificaciones (4)
Operario 1	CONDUCTOR	03/09/1990	15/09/2017	NO	100		32.958,60		100,0%	15	525			

(1) Indicar si o no. En caso afirmativo indicar duración y nº de operario al que sustituye

(2) Especificación del disfrute de periodos de inactividad por parte del trabajador

(3) En el caso de representación sindical, indicar la reducción de jornada.

(4) Especificación del concepto de plus / bonificación / reducción en concepto de cotizaciones de Seguridad Social, etc., si es el caso

Firma y sello empresa:

Recibi de la representación sindical en el centro de trabajo (Nombre y firma de cada representante, indicando el nombre del sindicato)

 UTE EZCABA U-71368385	
---	--

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución (1)	Contrato tipo	vencimiento del contrato	Salario bruto anual	Periodo de inactividad (2)	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo (3)	Pactos en vigor	Plusés y / o Bonificaciones (4)
Operario 1	CONDUCTOR	01/09/1999	01/09/2019	NO	100		33.636,12		100%	15	525			
Operario 2	CUIDADORA	01/02/2010	01/02/2010	NO	300		4.726,08	julio, agosto	20%	10	350			

(1) Indicar si o no. En caso afirmativo indicar duración y nº de operario al que sustituye

(2) Especificación del disfrute de periodos de inactividad por parte del trabajador

(3) En el caso de representación sindical, indicar la reducción de jornada.

(4) Especificación del concepto de plus / bonificación / reducción en concepto de cotizaciones de Seguridad Social, etc., si es el caso

Firma y sello empresa:

Recibi de la representación sindical en el centro de trabajo (Nombre y firma de cada representante, indicando el nombre del sindicato):

UTE EZCABA
U-71368385

N° Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución (1)	Contrato tipo	vencimiento del contrato	Salario bruto anual	Periodo de inactividad (2)	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo (3)	Pactos en vigor	Pluses y/o Bonificaciones (4)
Operario 1	CONDUCTOR	01/09/2016	01/09/2016	NO	100		27 625,68		100%	17,5	612,5			
Operario 2	CUIDADORA	01/02/2010	01/02/2010	NO	300		4 726,08	julio, agosto	20%	10	350			

(1) Indicar si o no. En caso afirmativo indicar duración y n° de operario al que sustituye

(2) Especificación del disfrute de periodos de inactividad por parte del trabajador

(3) En el caso de representación sindical, indicar la reducción de jornada.

(4) Especificación del concepto de plus / bonificación / reducción en concepto de cotizaciones de Seguridad Social, etc., si es el caso

Firma y sello empresa:

Recibí de la representación sindical en el centro de trabajo (Nombre y firma de cada representante, indicando el nombre del sindicato).

UTE EZCABA U-71368385	
--	--

línea	1311
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
OPERARIO 1	conductor	01/11/2015	01/11/2015	no	100			37500		26%	10	383,08	plus absorbible - antigüedad		

Añadir todas las filas que sean necesarias.
VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



línea	1313
-------	------

[illegible]

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE/ y si es una empresa, de la empresa)

UTE EZCABA
U-71368385

1327 CP EZKABA

[illegible]

(1) Indicar si o no. En caso afirmativo indicar duración y nº de operario al que sustituye

(2) Especificación del disfrute de periodos de inactividad por parte del trabajador

(3) En el caso de representación sindical, indicar la reducción de jornada.

(4) Especificación del concepto de plus / bonificación / reducción en concepto de cotizaciones de Seguridad Social, etc., si es el caso

Firma y sello empresa:

Recibo de la representación sindical en el centro de trabajo (Nombre y firma de cada representante, indicando el nombre del sindicato).

UTE EZCABA
U-71368385

[illegible]

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

UTE EZCABA

EUGENIO DIEZ, S.A.

C.I.F.: A-81116100

Pol. ind. Comarcal, C/A Nave 28

31191 Barbasán - NAVARRA

Tfno. 948 13 19 33

edsa@edsa.es

UTE EZCABA

U-71368385

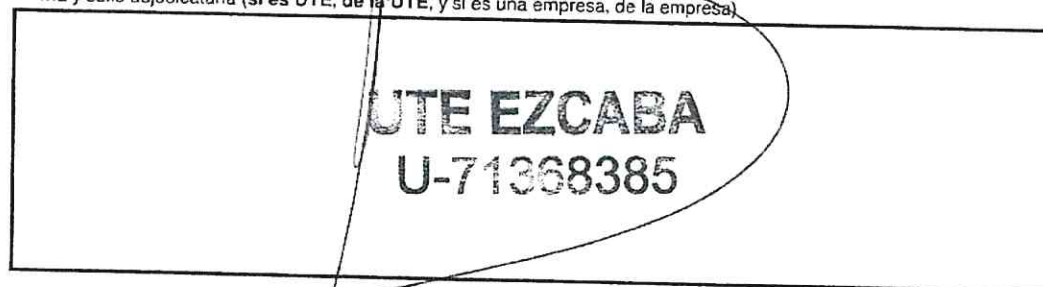
línea	L1406-02
-------	----------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
AY	CONDUCTOR	01/09/2016	01/09/2016	NO	189		SI (100% y 37,5% erte)	12482,9	marzo 20 - ahora	12,50%	5 h	175			Plus disponibilidad
JJL	CONDUCTOR	10/01/2011	11/01/2011	NO	189		SI (100% y 37,5% erte)	10955,04	marzo 20 - ahora	12,50%	5 h	175			Plus disponibilidad

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución (1)	Contrato tipo	vencimiento del contrato	Salario bruto anual	Periodo de inactividad (2)	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo (3)	Pactos en vigor	Pluses y/o Bonificaciones (4)
Operario 1	CONDUCTOR	07/03/2006	01/09/2017	NO	200		12.792,00		50%	17,5	612,5			

(1) Indicar si o no. En caso afirmativo indicar duración y nº de operario al que sustituye

(2) Especificación del disfrute de periodos de inactividad por parte del trabajador

(3) En el caso de representación sindical, indicar la reducción de jornada.

(4) Especificación del concepto de plus / bonificación / reducción en concepto de cotizaciones de Seguridad Social, etc., si es el caso

Firma y sello empresa:

Recibi de la representación sindical en el centro de trabajo (Nombre y firma de cada representante, indicando el nombre del sindicato):

 UTE EZCABA U-71368385	
---	--

linea	1502
-------	------

Añadir todas las filas que sean necesarias.

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE y si es una empresa, de la empresa)

UTE EZCABA
U-71368385

linea	1503
-------	------

Añadir todas las filas que sean necesarias.

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE EZCABA
U-71368385

601

(1) Indicar si o no. En caso afirmativo indicar duración y nº de operario al que sustituye

(2) Especificación del disfrute de periodos de inactividad por parte del trabajador

(3) En el caso de representación sindical, indicar la reducción de jornada.
En el caso de IT's de larga duración (más de 45 días), indicar tipo de contingencia, número de periodo de baja anual por contingencia común, fecha inicial y fecha estimada de finalización.

(4) Especificación del concepto de plus / bonificación / reducción en concepto de cotizaciones de Seguridad Social, etc., si es el caso

Recibo de la representación sindical en el centro de trabajo (Nombre y firma de cada representante, indicando el nombre del sindicato).

UTE IRATI BUS
C.I.F. U71562492
Polígono Indus. Rocaforte
31400 SANGÜESA (Navarra)

línea	603
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
operario 1	8	04/02/2019	09/07/2020	No	289		17090,89		39%	15	574,62	2/16/2021		

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE IRATI BUS
C.I.F. 077368492
Polígono Ind. Rocaforde
31400 SANGÜESA (Navarra)

línea	604
-------	-----

Nºabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Plusas y/o Bonificaciones
operario 1	conductor	03/09/2012	03/09/2012	No	indefinido		27524,04		85%	30	1190	0	0	0

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE IRATI BUS
C.I.F U71208492
Polígono Indust. Rocaforte
31400 SANGÜESA (Navarra)

Ricg
X60656662
CCOO

línea	605
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
operario 1	conductor	17/11/2008	17/11/2008	No	indefinido		27044,76		85%	30	1190	0	0	0

Añadir todas las filas que sean necesarias.
VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE IRATI BUS
 C.I.F. U71668492
 Polígono Industrial Rocaforde
 31400 SANGÜESA (Navarra)

Roca
 X6065666Z
 C.C.O.O.

línea	606
-------	-----

[illegible]

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



línea	607
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
operario 1	conductor	07/10/2013	07/10/2013		200		16.406		80%	24	850	0	0	0
operario 2	auxiliar	08/01/2018	08/01/2018		200		4.726,08		20%	10	350			

Añadir todas las filas que sean necesarias.
VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE IRATI BUS
C.I.F U7 368492
Polígono Indust. Rocaforte
31400 SANGÜESA (Navarra)

línea GARRALDA 1301

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución (1)	Contrato tipo	vencimiento del contrato	Salario bruto anual	Periodo de inactividad (2)	Porcentaje de jornada anual	semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo (3)	Pactos en vigor	y / o Bonificaciones (4)
Operario 1	CONDUCTOR	08/09/2005	08/09/2005	NO	300		13.185,00	julio, agosto	60%	15	525			
Operario 2	CUIDADORA	08/11/2018	08/11/2018	NO	300		4.726,08	julio, agosto	20%	10	350			

(1) Indicar si o no. En caso afirmativo indicar duración y nº de operario al que sustituye

(2) Especificación del disfrute de periodos de inactividad por parte del trabajador

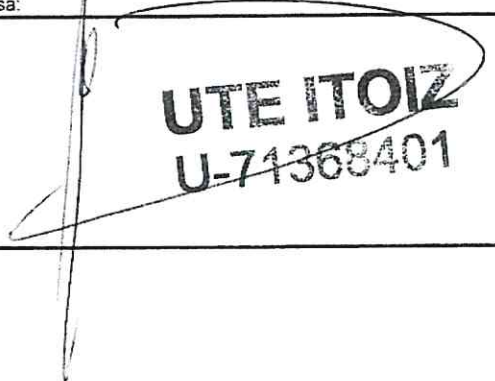
(3) En el caso de representación sindical, indicar la reducción de jornada.

En el caso de IT's de larga duración (más de 45 días), indicar tipo de contingencia, número de periodo de baja anual por contingencia común, fecha inicial y fecha estimada de finalización.

(4) Especificación del concepto de plus / bonificación / reducción en concepto de cotizaciones de Seguridad Social, etc., si es el caso

Firma y sello empresa:

Recibí de la representación sindical en el centro de trabajo (Nombre y firma de cada representante, indicando el nombre del sindicato):

	
---	--

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución (1)	Contrato tipo	vencimiento del contrato	Salario bruto anual	Periodo de inactividad (2)	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo (3)	Pactos en vigor	Pluses y/o Bonificaciones (4)
Operario 1	CONDUCTOR	29/10/2007	29/10/2007	NO	300		13.185,00	julio, agosto	60%	17,5	612,5			
Operario 2	CUIDADORA	14/05/2012	14/05/2012	NO	300		5.875,20	julio, agosto	25%	15	525			

(1) Indicar si o no. En caso afirmativo indicar duración y nº de operario al que sustituye

(2) Especificación del disfrute de periodos de inactividad por parte del trabajador

(3) En el caso de representación sindical, indicar la reducción de jornada.

(4) Especificación del concepto de plus / bonificación / reducción en concepto de cotizaciones de Seguridad Social, etc., si es el caso

Firma y sello empresa:

Recibo de la representación sindical en el centro de trabajo (Nombre y firma de cada representante, indicando el nombre del sindicato):

UTE ITOIZ U-71368401	
---------------------------------------	--

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución (1)	Contrato tipo	vencimiento del contrato	Salario bruto anual	Periodo de inactividad (2)	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo (3)	Pactos en vigor	Pluses y/o Bonificaciones (4)
Operario 1	CONDUCTOR	10/01/2005	10/01/2005	NO	300		13.185,00	julio, agosto	60%	17,5	612,5			
Operario 2	CUIDADORA	12/05/2014	12/05/2014	NO	300		4.726,05	julio, agosto	20%	10	350			

(1) Indicar si o no. En caso afirmativo indicar duración y nº de operario al que sustituye

(2) Especificación del disfrute de periodos de inactividad por parte del trabajador

(3) En el caso de representación sindical, indicar la reducción de jornada.

(4) Especificación del concepto de plus / bonificación / reducción en concepto de cotizaciones de Seguridad Social, etc., si es el caso

Firma y sello empresa:

Recibi de la representación sindical en el centro de trabajo (Nombre y firma de cada representante, indicando el nombre del sindicato).

UTE ITOIZ
U-71368401

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución (1)	Contrato tipo	vencimiento del contrato	Salario bruto anual	Periodo de inactividad (2)	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo (3)	Pactos en vigor	Plusos y/o Bonificaciones (4)
Operario 1	CONDUCTOR	08/11/2004	08/11/2004	NO	100		26.711,14		100%	15	525			
Operario 2	CUIDADORA	02/11/2015	02/11/2015	NO	300		4.726,08	julio, agosto	20%	10	350			

NOTA: El operario 1 es representante sindical de ELA, con derecho a disfrute de las horas sindicales previstas en la legislación vigente

(1) Indicar si o no. En caso afirmativo indicar duración y nº de operario al que sustituye

(2) Especificación del disfrute de periodos de inactividad por parte del trabajador

(3) En el caso de representación sindical, indicar la reducción de jornada.

(4) Especificación del concepto de plus / bonificación / reducción en concepto de cotizaciones de Seguridad Social, etc., si es el caso

Firma y sello empresa:

Recibi de la representación sindical en el centro de trabajo (Nombre y firma de cada representante, indicando el nombre del sindicato):

UTE ITOIZ U-71368401	
---------------------------------------	--

línea	1305
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
38201	Conductor	16/09/2005	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial/ 0,62%	29449,72	Vacaciones según convenio	0,69%	0,276	12,213	N/A	N/A	N/A
38249	Conductor	26/01/2009	05/09/2020	N/A	100	N/A	N/A	30887,48	Vacaciones según convenio	12,77%	5,108	226,029	N/A	N/A	N/A
38215	Conductor	07/07/2006	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial/ 0,68%	38047,31	Vacaciones según convenio	2,43%	0,972	43,011	N/A	N/A	N/A
55853	Conductor	13/11/2019	05/09/2020	N/A	401	N/A	Si/ Parcial/ 2,13%	27847,87	Vacaciones según convenio	0,17%	0,068	3,009	N/A	N/A	N/A
38291	Conductor	03/01/2008	03/01/2008	N/A	100	N/A	N/A	31379,5	Vacaciones según convenio	0,34%	0,16264865	6,018	N/A	N/A	N/A
50820	Conductor	23/06/2018	23/06/2018	N/A	100	N/A	N/A	22900,48	Vacaciones según convenio	1,72%	0,688	30,444	N/A	N/A	N/A
56607	Conductor	01/01/2019	01/01/2019	N/A	100	N/A	N/A	27915,92	Vacaciones según convenio	3,22%	1,288	56,994	N/A	N/A	N/A

Añadir todas las filas que sean necesarias.
VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicatana (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



línea	1306
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y/o Bonificaciones
51480	Conductor	05/09/2018	05/09/2018	N/A	501	N/A	N/A	9166,11	Según calendario escolar	100%	17,9391892	663,75	N/A	N/A	N/A

Añadir todas las filas que sean necesarias.
VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE ITOIZ
U-71368401

línea	1307
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
50820	Conductor	23/06/2018	23/06/2018	N/A	100	N/A	NO	22900,48	Vacaciones según convenio	95%	40	1681,5	N/A	N/A	N/A
38303	Acompañante	07/09/2011	07/09/2011	N/A	300	N/A	NO	5553,49	Según calendario escolar	100%	19,9324324	737,5	N/A	N/A	N/A

Añadir todas las filas que sean necesarias.
VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



línea	1308
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
38301	Conductor	07/09/2011	07/09/2011	N/A	300	N/A	NO	10852.78	Según calendario escolar	100%	20	885	N/A	N/A	N/A

Añadir todas las filas que sean necesarias.
VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



línea	1701
-------	------

N° Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
38249	Conductor	26/01/2009	05/09/2020	N/A	100	N/A	N/A	30887,48	Vacaciones según convenio	1,72%	0,688	30,444	N/A	N/A	N/A
38199	Conductor	01/07/2005	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial/ 2,52%	30360,41	Vacaciones según convenio	0,11%	0,044	1,947	N/A	N/A	N/A
38215	Conductor	07/07/2006	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial/ 0,68%	38047,31	Vacaciones según convenio	1,19%	0,476	21,063	N/A	N/A	N/A
38232	Conductor	09/11/2001	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial/ 1,65%	31579,55	Vacaciones según convenio	0,06%	0,024	1,062	N/A	N/A	N/A
38230	Conductor	12/08/2002	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial/ 6,10%	35388,1	Vacaciones según convenio	0,11%	0,044	1,947	N/A	N/A	N/A
38217	Conductor	04/06/2007	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial/ 2,52%	38572,7	Vacaciones según convenio	0,73%	0,292	12,921	N/A	N/A	N/A
55853	Conductor	13/11/2019	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial/ 2,13%	27847,87	Vacaciones según convenio	0,11%	0,044	1,947	N/A	N/A	N/A
58446	Conductor	22/02/2021	22/02/2021	N/A	100	N/A	N/A	29166,3	Vacaciones según convenio	0,06%	0,024	1,062	N/A	N/A	N/A

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



Nº RUTA 1702//03

[illegible]

Firma y sello adjudicataria

UTE IZAGA
U-71368393

línea	1719
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y/o Bonificaciones
38199	Conductor	01/07/2005	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial/ 2,52%	30359,41	Vacaciones según convenio	0,17%	0,068	3,009	N/A	N/A	N/A
38215	Conductor	07/07/2006	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial/ 0,68%	38047,31	Vacaciones según convenio	0,17%	0,068	3,009	N/A	N/A	N/A
38261	Conductor	09/09/2018	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial/ 1,94%	30110,16	Vacaciones según convenio	0,11%	0,044	1,947	N/A	N/A	N/A
55853	Conductor	13/11/2019	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial/ 2,13%	27847,87	Vacaciones según convenio	0,05%	0,02	0,865	N/A	N/A	N/A
58446	Conductor	22/02/2021	22/02/2021	N/A	100	N/A	N/A	29166,3	Vacaciones según convenio	0,90%	0,36	15,93	N/A	N/A	N/A
38291	Conductor	03/01/2008	03/01/2008	N/A	100	N/A	NO	31379,5	Vacaciones según convenio	0,23%	0,11002703	4,071	N/A	N/A	N/A
38286	Conductor	15/01/2005	05/09/2020	N/A	100	N/A	N/A	31167,47	Vacaciones según convenio	1,72%	0,688	30,444	N/A	N/A	N/A
38294	Conductor	23/09/2009	05/09/2020	nn	100	N/A	N/A	28607,19	Vacaciones según convenio	14,68%	5,872	259,836	N/A	N/A	N/A

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



Nº RUTA 1720//1721

[illegible]

Firma y sello adjudicataria

UTE IZAGA
U-71368393

línea	1005
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimient o del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
1	CONDUCTOR	01/03/2016	06/09/2019	NO	189	INDEFINIDO	NO	28.748,28		54%	27,5	963	NO	NO	NO
2	CONDUCTOR	01/09/2014	10/09/2020	NO	100	INDEFINIDO	NO	21.350,28		19%	9,5	333	NO	NO	NO
3	CONDUCTOR	27/06/2017	10/09/2020	NO	189	INDEFINIDO	NO	24.785,16		18%	9,25	324	NO	NO	NO
4	CONDUCTOR	25/04/2018	10/09/2020	NO	401	FIN OBRA	NO	20.140,08		15%	7,5	263	NO	NO	NO

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

U.T.E. JIMENEZ-TUDELA
2019

línea	1006
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Plusas y / o Bonificaciones
1	CONDUCTOR	01/02/2020	01/02/2020	NO	100	INDEFINIDO	NO	21.646,44		52%	26,5	928	NO	NO	NO
2	CONDUCTOR	11/01/2007	10/08/2020	NO	100	INDEFINIDO	NO	20.834,16		20%	10	350	NO	NO	NO
3	CONDUCTOR	07/09/2018	10/09/2020	NO	189	INDEFINIDO	NO	20.949,72		20%	10	350	NO	NO	NO

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)


U.T.E. JIMENEZ-TUDELA
2019

línea	1006//1008
-------	------------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimient o del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de Inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
1	CONDUCTOR	06/09/2017	06/09/2019	NO	189	INDEFINIDO	NO	20.947,44		59%	30	1.050	NO	NO	NO

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)


U.T.E. JIMENEZ-TUDELA
2019

línea	1001//1003
-------	------------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y/o Bonificaciones
Operario 1	conductor	31/08/1996	2017	no	FIJO		parcial 40%	22.852,92		62,5%	25	875			

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

52446269J
ANA ISABEL
ELCARTE (R:
U71368278)

Firmado digitalmente por 52446269J ANA
ISABEL ELCARTE (R: U71368278)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:GOB. NAVARRA/
GOB. NAVARRA0049/
PUESTO1/60326/17022021124856,
serialNumber=IDCES-52446269J,
givenName=ANA ISABEL, sn=ELCARTE
HUERTA, cn=52446269J ANA ISABEL
ELCARTE (R: U71368278), 2.5.4.97=VATES-
U71368278, o=UTE QUEILES 18, c=ES
Fecha: 2021.07.15 19:37:38 +02'00'

línea	1001 a
-------	--------

N° Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor
1	conductor	03/09/2014	2017	no	189	indefinido	no	22.162,56 €		30%	15	525	no	no

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

52446269J
ANA ISABEL
ELCARTE (R:
U71368278)

Firmado digitalmente por 52446269J: ANA ISABEL ELCARTE (R: U71368278)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13-Res/GOB_NAVARRA/GOB_NAVARRA0049/
PUESTO1/60326/17022021124856,
serialNumber={DCES-52446269J},
givenName=ANA ISABEL, sn=ELCARTE MUERTA, cn=52446269J ANA ISABEL ELCARTE (R: U71368278), 2.5.4.97=VATES-U71368278, o=UTE QUEILES IRL, c=ES
Fecha: 2021.07.26 14:18:26 +02'00'

Pluses y / o Bonifica ciones
no

línea	1001b
-------	-------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lactivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
1	conductor	06/05/2017	2017	no	189	Indefinido	no	22.037,04 €		30%	15	525	no	no	no

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

52446269J ANA ISABEL ELCARTE (R: U71368278)	Firmado digitalmente por 52446269J ANA ISABEL ELCARTE (R: U71368278) Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:GOB_NAVARRA/ GOB_NAVARRA0049/ PUESTO1/60326/17022021124856, serialNumber=IDCES-52446269J, givenName=ANA ISABEL, sn=ELCARTE HUERTA, cn=52446269J ANA ISABEL ELCARTE (R: U71368278), 2.5.4.97=VATES-U71368278, o=UTE QUEILES 18, c=ES Fecha: 2021.07.26 14:18:43 +02'00'
--	--

línea	1001//1003
-------	------------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y/o Bonificaciones
Operario 1	conductor	31/08/1996	2017	no	189	indefinido	no	22.852,92		49,4%	25	875	no	no	no
Operario 2	conductor	04/09/2017	06/09/2020	no	189	indefinido	no	20.947,44		39,54%	20	700	no	no	no

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

52446269J
ANA ISABEL
ELCARTE (R:
U71368278)

Firmado digitalmente por 52446269J ANA ISABEL ELCARTE (R: U71368278)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:GOB_NAVARRA/GOB_NAVARRA0049/PUESTO1/60326/17022021124856, serialNumber=IDCES-52446269J, givenName=ANA ISABEL, sn=ELCARTE HUERTA, cn=52446269J ANA ISABEL ELCARTE (R: U71368278), 2.5.4.97=VATES-U71368278, o=UTE QUEILES 18, c=ES
Fecha: 2021.07.26 14:19:10 -02'00'

línea	1001 a
-------	--------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor
1	conductor	03/09/2014	2017	no	189	indefinido	no	22.162,56 €		30%	15	525	no	no

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

52446269J
ANA ISABEL
ELCARTE (R:
U71368278)

Firmado digitalmente por 52446269J ANA ISABEL ELCARTE (R: U71368278)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref GOR, NAVARRA/
COR, NAVARRA0049/
PUESTOS:60326+17023021124856,
serialNumber=IDCES-52446269J,
givenName=ANA ISABEL, sn=ELCARTE
HUERTA, cn=52446269J ANA ISABEL
ELCARTE (R: U71368278), 2.5.4.97=UATES-
U71368278, o=UTE QUEILES 18, c=ES
Fecha: 2021.07.26 14:16:26 +02'00'

Pluses y / o Bonifica ciones
no

línea	1001b
-------	-------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
1	conductor	06/05/2017	2017	no	189	Indefinido	no	22.037,04 €		30%	15	525	no	no	no

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

52446269J ANA
ISABEL
ELCARTE (R:
U71368278)

Firmado digitalmente por 52446269J ANA
ISABEL ELCARTE (R: U71368278)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref.GOB_NAVARRA/
GOB_NAVARRA0049/
PUESTO1/60326/17022021124856,
serialNumber=IDCES-52446269J,
givenName=ANA ISABEL, sn=ELCARTE HUERTA,
cn=52446269J ANA ISABEL ELCARTE (R:
U71368278), 2.5.4.97=VATES-U71368278, o=UTE
QUEILES 18, c=ES
Fecha: 2021.07.26 14:18:43 +02'00'

línea	1009
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y/o Bonificaciones
1	conductor	04/09/2017	06/09/2020	NO	189	INDEFINIDO	NO	20.947,44 €		19,77%	10	350	NO	NO	NO
2	Monitora	07/09/2020	07/09/2020	NO	289	INDEFINIDO TIEMPO PARCIAL	NO	2.954,70 €		100%	10	350	NO	NO	NO

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

52446269J
ANA ISABEL
ELCARTE (R:
U71368278)

Firmado digitalmente por 52446269J
ANA ISABEL ELCARTE (R: U71368278)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:GOB_NAVARRA/
GOB_NAVARRA0049/
PUESTO1/60326/17022021124856,
serialNumber=IDCES-52446269J,
givenName=ANA ISABEL, sn=ELCARTE
HUERTA, cn=52446269J ANA ISABEL
ELCARTE (R: U71368278),
2.5.4.97=WATES-U71368278, o=UTE
QUEILES 18, c=ES
Fecha: 2021.08.02 12:22:26 +02'00'

línea	1010
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y/o Bonificaciones
Operario 3	MONITORA	08/02/2018	2017	no	501	30/06/2021	no	3.500,00		100%	10	350	no	no	no
Operario 2	conductor	03/09/2014	2017	no	189	indefinido	no	22.162,56		30,00%	15	525	no	no	no

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

52446269J
ANA ISABEL
ELCARTE (R:
U71368278)

Firmado digitalmente por 52446269J ANA
ISABEL ELCARTE (R: U71368278)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:GOB_NAVARRA/
GOB_NAVARRA0049/
PUESTO1/60326/17022021124856,
serialNumber=IDCES-52446269J,
givenName=ANA ISABEL, sn=ELCARTE
HUERTA, cn=52446269J ANA ISABEL
ELCARTE (R: U71368278), 2.5.4.97=VATES-
U71368278, o=UTE QUEILES 18, c=ES
Fecha: 2021.07.26 14:20:32 +02'00'

línea	1020/1021
-------	-----------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
1	CONDUCTOR	10/09/2010	01/02/2014	NO	189	INDEFINIDO	parcial 30%	24.000,00 €		55%	28	980	NO	NO	NO
2	9	01/10/2018	06/09/2020	NO	189	INDEFINIDO	NO	20.378,24 €		55%	28	980	NO	NO	NO

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

52446269J
ANA ISABEL
ELCARTE (R:
U71368278)

Firmado digitalmente por 52446269J ANA
ISABEL ELCARTE (R: U71368278)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:GOB_NAVARRA/
GOB_NAVARRA0049/
PUESTO1/60326/17022021124856,
serialNumber=IDCES-52446269J,
givenName=ANA ISABEL,
HUERTA, cn=52446269J ANA ISABEL
ELCARTE (R: U71368278), 2.5.4.97=VATES-
U71368278, o=UTE QUEILES 18, c=ES
Fecha: 2021.07.26 14:21:08 +02'00'

línea	301
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de Inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
1	CONDUCTOR	28/12/2020	28/12/2020	NO	401	FIN OBRA	NO	14.944,50		62%	25	875	NO	NO	NO

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



U.T.E. RIBERA-TUDELA

2019

línea	302
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Período de Inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
1	CONDUCTOR	06/09/2017	03/02/2020	NO	189	INDEFINIDO	NO	20.823.96		54%	27.5	963	NO	NO	NO

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



U.T.E. RIBERA-TUDELA
2019

línea	303
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Período de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
1	CONDUCTOR	02/10/2001	07/09/2020	NO	100	INDEFINIDO	NO	24.342,60		24%	12,5	438	NO	NO	NO
2	CONDUCTOR	12/01/2016	07/09/2020	NO	189	INDEFINIDO	NO	20.947,44		23%	11,5	403	NO	NO	NO

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

U.T.E. RIBERA-TUDELA
2019

linea	1004
-------	------

Añadir todas las filas que sean necesarias.

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

línea	1011
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Plusas y / o Bonificaciones
1	CONDUCTOR	06/09/2019	06/09/2019	NO	189	INDEFINIDO	NO	18.940,08		52%	26,65	933	NO	NO	NO
2	AUXILIAR	07/09/2020	07/09/2020	NO	289	INDEFINIDO TIEMPO PARCIAL	NO	4.431,90		100%	15	525	NO	NO	NO

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

U.T.E. RIBERA-TUDELA
2019

línea	1012
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
1	CONDUCTOR	18/09/2007	08/09/2018	NO	300	FIJO DISC	NO	17.740,57	Julio-agosto	69%	35	1.225	NO	NO	NO
2	AUXILIAR	07/09/2020	07/09/2020	NO	289	INDEFINIDO TIEMPO PARCIAL	NO	4.431,90		100%	15	525	NO	NO	NO

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

U.T.E. RIBERA-TUDELA
2019

línea	1014
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
1	CONDUCTOR	03/09/2020	03/09/2020	NO	501	FIN OBRA	NO	14.944,50		56%	22,5	788	NO	NO	NO
2	AUXILIAR	07/09/2020	07/09/2020	NO	289	INDEFINIDO TIEMPO PARCIAL	NO	4.431,90		100%	15	525	NO	NO	NO

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

U.T.E. RIBERA-TUDELA
2019

línea	1015
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Plusos y / o Bonificaciones
1	CONDUCTOR	15/12/2020	15/12/2020	NO	501	FIN OBRA	NO	14.944,50		56%	22,5	788	NO	NO	NO
2	AUXILIAR	09/10/2020	09/10/2020	NO	289	INDEFINIDO TIEMPO PARCIAL	NO	4.431,90		100%	15	525	NO	NO	NO

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

U.T.E. RIBERA-TUDELA
2019

línea	1016
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Plusas y / o Bonificaciones
38191	Conductor	15/01/2002	05/09/2019	N/A	100	N/A	SI/ Parcial/ 1,36%	33263,51	Vacaciones según convenio	0,45%	0,18	8	N/A	N/A	N/A
38194	Conductor	25/10/1999	05/09/2019	N/A	100	N/A	SI/ Parcial/ 1,94%	33888,8	Vacaciones según convenio	8%	3,827027027	141,6	N/A	N/A	N/A
38214	Conductor	07/04/2006	05/09/2019	N/A	100	N/A	SI/Parcial/ 1,16%	30011,29	Vacaciones según convenio	7%	3,348648649	123,9	N/A	N/A	N/A
38216	Conductor	13/11/2006	05/09/2019	N/A	100	N/A	SI/Parcial/ 1,84%	29661,69	Vacaciones según convenio	4%	1,6	71	N/A	N/A	N/A

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)


U.T.E. RIBERA-TUDELA
 2019

línea	1017
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Plusas y / o Bonificaciones
38191	Conductor	15/01/2002	05/09/2019	N/A	100	N/A	SI/ Parcial/ 1,36%	33263,51	Vacaciones según convenio	0,45%	0,18	8	N/A	N/A	N/A
38194	Conductor	25/10/1999	05/09/2019	N/A	100	N/A	SI/ Parcial/ 1,94%	33888,8	Vacaciones según convenio	8%	3,827027027	141,6	N/A	N/A	N/A
38214	Conductor	07/04/2006	05/09/2019	N/A	100	N/A	SI/Parcial/ 1,16%	30011,29	Vacaciones según convenio	7%	3,348648649	123,9	N/A	N/A	N/A
38216	Conductor	13/11/2006	05/09/2019	N/A	100	N/A	SI/Parcial/ 1,84%	29661,69	Vacaciones según convenio	4%	1,6	71	N/A	N/A	N/A

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE. RIBERA-TUDELA
2019

línea	1018
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
38210	Conductor	11/03/2003	05/09/2019	N/A	100	N/A	SI/ Parcial/ 17%	25927,21	Vacaciones según convenio	48%	19	840,75	N/A	N/A	N/A
38168	Conductor	24/04/1991	05/09/2019	N/A	100	N/A	SI/Parcial/ 15%	30384,26	Vacaciones según convenio	45%	18	796,5	N/A	N/A	N/A

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

U.T.E. RIBERA-TUDELA 2019

línea	1019
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de Inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
38210	Conductor	11/03/2003	05/09/2019	N/A	100	N/A	SI/ Parcial/ 17%	25927,21	Vacaciones según convenio	46%	19	840,75	N/A	N/A	N/A
38168	Conductor	24/04/1991	05/09/2019	N/A	100	N/A	SI/Parcial/ 15%	30384,26	Vacaciones según convenio	45%	18	796,5	N/A	N/A	N/A

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

U.T.E. RIBERA-TUDELA
2019

línea 1203

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	Vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días festivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Plusas y/o Bonificaciones
1	Conductor	01-01-2002	07-09-2002	No	100	Indefinido	Resc. 125%	22760'52	NO	3460%	1750h	6125h*	No	No	No

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

* Horas anuales en la línea (Horas curso escolar 175 días)

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa de la empresa)

UTE SAIOA

U-71368450

[illegible]

Firma y sello adjudicataria

UTE SAIOA
U-71368450

Añadir todas las filas que sean necesarias.

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

EUGENIO DIEZ, S.A.

C.I.F.: A-21116106

Pol. Ind. Comercio

31191 Barbañán - NAVARRA

Tfno. 948/13 19 53

edsa@edsa.es

SAIOA

línea 1213

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	venimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y/o Bonificaciones
1	Conductor	01-01-2002	07-09-2020	No	100	Indefinido	Parcial 1252	22.76052	NO	1236%	625h	21875h *	No	No	No
5	Auxiliar	06-09-2019	06-09-2019	No	501	22-06-21	No	3.92142	NO	100%	75h	26250h *	No	No	No

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

*Horas anuales en la línea (Horas curso escolar 175 días)

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE SAIOA
U-71368450

línea 1.214

N° Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	Vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Ausentismo	Pactos en vigor	Pagos y/o Bonificaciones
2	Conductor	21-04-2006	07-09-2020	No	100	Indefinido	Personal	22571'88	NO	9189%	5h	175h*	No	No	No
6	Auxiliar	25-01-2018	25-01-2018	No	501	22-06-2021	NO	3477'72	NO	100%	6'65h	232'55h*	No	No	No

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

* Horas anuales en la línea (Horas coger escolar 175 días)

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE SAIOA
U-71368450

línea	1324
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
OPERARIO 1	CONDUCTOR	01/11/2015	01/11/2015	no	100			30125,65		38,39	15	574,62	plus absorbible-antigüedad		
OPERARIO 2	AUX RUTA	01/09/2008	01/09/2008	NO	300			4049,77	22/6 al 8/09	100	10	371,8		antigüedad	

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa de la empresa)



línea	1325
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de Jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Plusos y / o Bonificaciones
OPERARIO1	CONDUCTOR	16/10/2020	16/10/2020	si fin it operario 21	410	22/06/2021		21911,4		51	20	766,16			
OPERARIO 2	AUX RUTA	01/09/2008	01/09/2008	NO	300			5576,23	22/6 AL 08/09	100	14,35	533,53			Antigüedad

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



línea 1326

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	Vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y/o Bonificaciones
3	Conductor	07-03-2002	07-09-2002	NO	100	Indefinido	Parcial 31'25%	22.760'52	NO	13'48%	6'67h	233'33h*	No	No	No
7	Auxiliar	17-09-2002	11-09-2002	NO	502	21-06-2021	No	5.228'28	NO	100%	10h	350h *	No	No	No
2	Conductor	21-04-2006	07-09-2002	NO	100	Indefinido	Parcial 12'5%	22.574'88	NO	27'49%	13'75h	481'25h*	No	No	No

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

* Horas anuales en la línea (Horas curso escolar 175 días)

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE SAIOA
U-71368450

línea 1506

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	venimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Ausentismo	Páctos en vigor	Plusos y/o Bonificaciones
4	conductor	01-07-2004	07-09-2020	No	100	Indefinido	Parcial 125%	22.476'24	No	2966%	15h	525h*	No	No	No
3	conductor	07-03-2001	07-09-2020	No	100	Indefinido	Parcial 3125%	22.760'52	No	2802%	1447h	495'95h*	No	No	No

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

* Horas anuales en la línea. (Horas curso escolar 175 días)

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE SAIOA
U-71368450

línea 1519

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Asentismo	Pactos en vigor	Plusos y/o Bonificaciones
4	Conductor	01-07-2004	07-09-2020	NO	100	indefinida	Parcial 125	22.476'24	NO	1977%	10h	350h*	No	No	No
8	Auxiliar	08-09-2020	08-09-2020	NO	501	22-06-2021	No	4.489'68	NO	100%	9'15h	320'25h*	No	No	No

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

* Horas anuales en la línea (Horas curso escolar 175 días)

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE SAIOA
U-71368450

Instancia General

CLAUDIO LESACA OLORIZ, DNI. 44.612.805-G, con domicilio en Pamplona, C/ Pintor Zubiri nº 2 7º D Dcha,º D. Teléfono 948 30 35 05, EN REPRESENTACION DE LA UTE TRANSPORTE ESCOLAR 2019, N.I.F. U-71368419, con domicilio en Berrioplano en el Polígono Plazaola Manzana A – Naves 29/32, C.P. 31195 Teléfono 948 30 35 05

Destino documento: Departamento Educación

RESUMEN TEMA **SUBROGACION TRANSPORTE ESCOLAR**

EXCMO./A. SR/Sra.

Con fecha 7 de julio de 2021 se presentó la información del personal subrogable de nueva licitación para la contratación del servicio de transporte escolar en vehículos de más de 9 plazas.

Con fecha 20 y 26 de julio se reciben dos correos electrónicos pidiendo subsanar la información presentada de las rutas 1206, 1208 y 1222.

En relación a la información solicitada manifestar que no existe personal susceptible de ser subrogado en la ruta 1206, se adjuntan tablas con los datos corregidos de las rutas 1208 y 1222.

DOCUMENTOS APORTADOS:

- Tabla cumplimentada personal Subrogable lotes 1208 y 1222.

Berrioplano, 28 de Julio 2021



44612805G Firmado
CLAUDIO digitalmente por
LESACA (R: 44612805G
U71368419 (R: U71368419)
Fecha: 2021.07.28
) 10:16:41 +02'00'

línea	1205
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
9	CONDUCTOR	17/04/2010	07/09/2018	NO	200		si	17573,88	ERTE	39,50%	15	525		N/A	

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE TRANSPORTE ESCOLAR 2019
 IFK/CIF.: L71368419
 Plazaola Ind./Pol., A/ 29,32
 31195 Barriobeiti-Berruolano
 Nafarroa-Navarra

línea	1207
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
33	CONDUCTOR	07/09/2020	08/09/2020	NO	401			21949,68		80,00%	30	700		N/A	

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE TRANSPORTE ESCOLAR 2019
 I.B. 03157-071268419
 Plazo de Ind. A 29-32
 31157 Bermúdez Bermúdez
 Nájera-Navarra

Firma

1208

[illegible]

Firma y sello adjudicataria

44612805G
CLAUDIO
LESACA (R:
U71368419)

Firmado digitalmente
por 44612805G
CLAUDIO LESACA (R:
U71368419)
Fecha: 2021.07.28
10:16:05 +02'00'

línea	1209
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
BUR172	CONDUCTOR	17/09/1999	06/09/2019	NO	100		SI (27,27%)	33156,84		24,72%	12,5	437,5		N/A	
BUR3514	CONDUCTOR	25/06/2016	06/09/2019	NO	189		SI (23,16%)	32434,13		24,72%	12,5	437,5		N/A	

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE TRANSPORTE ESCOLAR 2019

IFK/CIF.: U71368419

Plazaola Ind./Roz. A 29-32

31195 Berriobarra/Berrioplano

Navarro-Navarra

línea	1210
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
432	CONDUCTOR	27/06/2008	15/01/2019	NO	189		SI	21911,4	ERTE	100,00%	25	875		N/A	LIACION JORNADA

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE TRANSPORTE ESCOLAR 2019

IFK/CIF: U71367219

Plazaola Ind./Pol. A-28-32

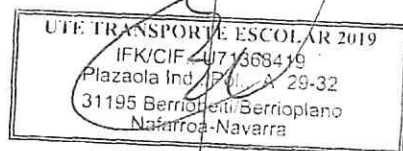
31195 Berriobeiti, Berrioplano

Nafarroa-Navarra

línea	1211
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
BUR3822	CONDUCTOR	15/10/2017	06/09/2019	NO	100		SI (22,30%)	35975,88		42%	21,25	743,75		Pacto verval con una retribución de 560,63€/mes	

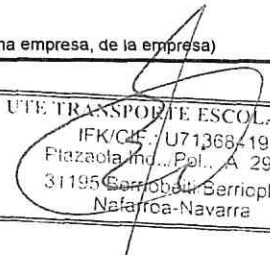
Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



línea	1218
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
BUR3540	CONDUCTOR	06/07/2016	07/09/2020	NO	289		SI (29,58%)	22138,75		52,97%	18,75	656,25		N/A	
BUR3994	CUIDADORA	07/09/2018	07/09/2018	NO	300			2888,48	JUNIO A SEPTIEMBRE	100,00%	10	350		N/A	

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



UTE TRANSPORTE ESCOLAR 2019
 IFK/C45 / U71368-19
 Plazaola Ind. Pol. A 29-32
 31195 Gernika Berricplano
 Nafarroa-Navarra

línea	1219
-------	------

N° Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de Inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
BUR4108	CONDUCTOR	12/04/2019	07/09/2020	NO	501		SI (20,52%)	22684,05		33,99%	13,75	481,25		N/A	
BUR4309	CUIDADORA	07/09/2020	07/09/2020	SI (BUR4196)	510	07/01/2022		3756,55	JUNIO A SEPTIEMBRE	100,00%	10	350		N/A	
BUR4196	CUIDADORA	07/09/2018	07/09/2018	NO	501		SI TOTAL DE 16 MARZO A 22 JUNIO	3756,55	JUNIO A SEPTIEMBRE	100,00%	10	350	Excedencia 7/1/2020 al 7/1/2022	N/A	

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE TRANSPORTE ESCOLAR 2019
 IFK/CIF.: U71368419
 Plaza de Ind./P.O. A 29-32
 31195 Berriz/Berrizplano
 Navarra-Navarra

línea	1220
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
FC	AUXILIAR RUTA	09/09/2019	09/09/2019	NO	501	25/06/2021	SI(100%)	1799,07	MARZO 20 JUNIO20	100%	7,5	262,5		N/A	
CS	CONDUCTOR	18/02/2016	18/02/2016	NO	189		SI(100% y 37,5% ERTE)	11436,6	MARZO20 - AHORA	18,75%	7,5	262,5		N/A	
BUR4003	CONDUCTOR	21/09/2018	07/09/2020	NO	501		SI 30,45%	15838,63		41,20%	12,5	437,5		N/A	
BUR4313	CUIDADORA	06/09/2019	06/09/2019	NO	300		SI TOTAL DE 16 MARZO A 22 JUNIO	2435,54	JUNIO A SEPTIEMBRE	100,00%	6,25	218,75		N/A	

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE TRANSPORTE ESCOLAR 2019
IFK/CIF.: U71366419
Plaza de Ind. Por. 28-32
31195 Berriobeiti, Berrioplano
Nafarroa-Navarra

línea	1221
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
BUR172	CONDUCTOR	17/09/1999	06/09/2019	NO	100		SI (27,27%)	33156,84		19,77%	10	350		N/A	
BUR3514	CONDUCTOR	25/06/2016	06/09/2019	NO	189		SI (23,16%)	32434,13		19,77%	10	350		N/A	
BUR4357	CUIDADORA	22/02/2021	22/02/2021	SI(BUR4194)	501		SI 30,45%	3852,28	JUNIO A SEPTIEMBRE	100,00%	10	350		N/A	
BUR4194	CUIDADORA	07/09/2018	07/09/2018	SI	300			3852,28	JUNIO A SEPTIEMBRE	100,00%	10	350	Excedencia desde 25-9-20	N/A	

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

 UTE TRANSPORTE ESCOLAR 2019 IFK/CIF: U71368419, Plaza Ind. Pol. 29-32 31195 Berriobetu, Berrioplano Navarra, Navarra
--

línea	1222
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
9	CONDUCTOR	17/04/2010	07/09/2018	NO	200	INDEFINIDO	si	17573,88	ERTE	39,50%	15	525		N/A	
15	XILIAR DE RU	07/09/2020	07/09/2020	NO	502	TEMPORAL	NO	2760,1	NINGUNO	100%	10	350		N/A	

Firma y sello adjudicatana (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

44612805G
CLAUDIO LESACA
(R: U71368419)

Firmado digitalmente por
44612805G CLAUDIO
LESACA (R: U71368419)
Fecha: 2021.07.28
10:17:18 +02'00'

línea	1601
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
332	CONDUCTOR	14/05/2008	10/01/2019	NO	100		SI	22476,3	ERTE	60,00%	15	525		N/A	EDAD Y AMPL. JORNADA
46	ACOMPAÑANTE	07/09/2020	07/09/2020	NO	501		NO	4901,52	NO	100,00%	10	346		N/A	

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE TRANSPORTE ESCOLAR 2019

IFK/CIF.: U71368419

Plaza de Ind. Pol. A 29-32

31195 Berriobato/Berrioplano

Navarro-Navarra

línea	1602
-------	------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
BUR4181	CONDUCTOR	16/08/2019	07/09/2020	NO	200		SI (29,91%)	10370,55		43,62%	18,75	656,25		N/A	
BUR4190	CUIDADORA	06/09/2018	06/09/2018	NO	300		SI TOTAL DEL 16 DE MARZO AL 2 DE JUNIO	5709,02	JUNIO A SEPTIEMBRE	100,00%	15	525		N/A	

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



UTE TRANSPORTE ESCOLAR 2019
 IFK/CIF.: U71368419
 Plaza de Ind./Pol. A 29-32
 31195 Berriobetti/Berrioplano
 Nafarroa-Navarra

línea	501
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
Operario 1	CONDUCTOR	05/05/2009	04/09/2020	NO	189	INDEFINIDO		22402,32		70%	35	1225			
Operario 2	CONDUCTOR	14/09/2012	14/09/2012	NO	189	INDEFINIDO		22214,04		70%	35	1225			

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



UTE TRANSPORTE ESCOLAR
 ZONA MEDIA
 C.I.F.: U71368286

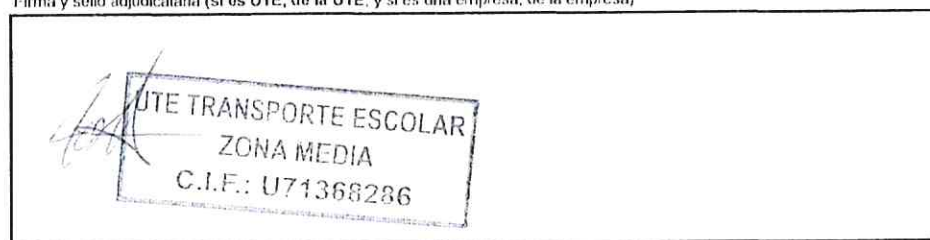
línea	502
-------	-----

N° Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
Operario 3	CONDUCTOR	12/01/2004	04/09/2020	NO	100	INDEFINIDO		22590,48		70%	35	1225			

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



linea	503
-------	-----

Añadir todas las filas que sean necesarias.

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

línea	504
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
Operario 5	CONDUCTOR	06/03/2006	04/09/2020	NO	100	INDEFINIDO		22527,72		70%	35	1225			
Operario 6	CONDUCTOR	21/03/2019	04/09/2020	NO	189	INDEFINIDO		21962,88		70%	35	1225			
Operario 7	CONDUCTOR	14/10/2004	04/09/2020	NO	100	INDEFINIDO		22590,48		70%	35	1225			

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



linea	505
-------	-----

[illegible]

Añadir todas las filas que sean necesarias

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



línea	506
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactivi	Porcentaj e de jornada	Horas semanales (días	Horas anuales en la línea	Abse ntism o	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificacion es
2	conductor	11/01/1996	07/09/2020	no	100	indefinido	50%	23767.32		60,1	30	1050		A Y B	

Periodo de Inactividad: Vacaciones s/convenio

A: Trabajo sábado,domingo y festivos 110€ horario de 7 a 21 horas, el resto hora extraordinaria a 20€ hora

B: Prejubilacion a los 62 años, 25%

Firma y sello adjudicatara (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

SANTACARA 05/07/2021



UTE TRANSPORTE ESCOLAR

ZONA MEDIA

C.I.F.: U71368285

linea	507
-------	-----

[illegible]

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE TRANSPORTE ESCOLAR
ZONA MEDIA
C.E.: U71368286

línea	508
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactivi	Porcentaj e de jornada	Horas semanales (días	Horas anuales en la línea	Abse ntism o	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificacion es
11	CONDUCTOR	25/08/2009	07/09/2020	no	100	indefinido	50%	23265,24		60,1	30	1050		A Y B	

Periodo de Inactividad : Vacaciones s/ convenio

A: Trabajo sábado , domingo y festivos 110€ horario de 7 a 21 horas, el resto hora extraordinaria a 20€/hora

B: Prejubilación 62 años. 25 %

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

SANTACARA 05/07/2021



línea	509
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactivi	Porcentaj e de jornada	Horas semanales (días	Horas anuales en la línea	Abse ntismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificacion es
26	conductor	06/09/2019	06/09/2019	no	501	parcial		5504,04		100	10	350		A Y B	

Periodo de Inactividad: Vacaciones s/convenio

A: Trabajo sábado,domingo y festivos 110€ horario de 7 a 21 horas, el resto hora extraordinaria a 20€ hora

B: Prejubilacion a los 62 años. 25%

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

SANTACARA 05/07/2021

UTE TRANSPORTE ESCOLAR
ZONA MEDIA
 C.I.F. U 71368286



línea	511
-------	-----

N° Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactivi	Porcentaje de jornada	Horas semanales (días	Horas anuales en la línea	Abse ntismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
41	conductor	06/09/2019	06/09/2019	no	501	parcial		5504,04		100	10	350		A Y B	

Periodo de Inactividad: Vacaciones s/convenio

A: Trabajo sábado,domingo y festivos 110€ horario de 7 a 21 horas, el resto hora extraordinaria a 20€ hora

B: Prejubilacion a los 62 años, 25%

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

SANTACARA 05/07/2021

UTE TRANSPORTE ESCOLAR
ZONA MEDIA
 C.I.F. U 71368286

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE (*)	Salario bruto anual (**)	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y/o Bonificaciones
38201	Conductor	16/09/2005	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial/ 0.62%	29449,72	Vacaciones según convenio	0,64%	0,256	11.328	N/A	N/A	N/A
38158	Conductor	04/04/1973	05/09/2020	N/A	100	N/A	N/A	36656,98	Vacaciones según convenio	0,12%	0,048	2.124	N/A	N/A	N/A
38199	Conductor	01/07/2005	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial/ 2.52%	30358,41	Vacaciones según convenio	1,89%	0,756	33.453	N/A	N/A	N/A
38215	Conductor	07/07/2006	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial/ 0.68%	38047,31	Vacaciones según convenio	0,68%	0,272	12.036	N/A	N/A	N/A
38232	Conductor	09/11/2001	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial/ 1.65%	31579,55	Vacaciones según convenio	0,16%	0,064	2.832	N/A	N/A	N/A
38230	Conductor	12/08/2002	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial/ 6.10%	35388,1	Vacaciones según convenio	0,35%	0.14	6.195	N/A	N/A	N/A
38217	Conductor	04/06/2007	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial/ 2.52%	38572,7	Vacaciones según convenio	0,29%	0,116	5.133	N/A	N/A	N/A
38261	Conductor	09/09/2018	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial/ 1.94%	30110,16	Vacaciones según convenio	1,21%	0,484	21.417	N/A	N/A	N/A
55853	Conductor	13/11/2019	05/09/2020	N/A	100	N/A	Si/ Parcial/ 2.13%	27847,87	Vacaciones según convenio	0,77%	0,308	13.629	N/A	N/A	N/A
38239	Conductor	01/10/2007	05/09/2020	N/A	100	N/A	N/A	28837,34	Vacaciones según convenio	9,49%	3,796	167.973	N/A	N/A	N/A
62532	Conductor	22/02/2021	22/02/2021	N/A	100	N/A	N/A	3023,18	Vacaciones según convenio	0,67%	0.268	11.859	N/A	N/A	N/A
58446	Conductor	22/02/2021	22/02/2021	N/A	100	N/A	N/A	29166,3	Vacaciones según convenio	1,36%	0,541	24.072	N/A	N/A	N/A

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE TRANSPORTE ESCOLAR -
ZONA MEDIA
C.I.F. U 71368286

línea	910
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactivi	Porcentaje de jornada	Horas semanales (días)	Horas anuales en la línea	Abse ntismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
5	CONDUCTOR	23/07/2002	07/09/2017	no	540	indefinido		3568,56		100	1,4	245		PREJUBILADO	
29	CONDUCTOR	01/02/2010	07/09/2018	no	540	indefinido		3378,84		100	1,4	245		PREJUBILADO	
8	AUX/AD,	08/09/2003	07/09/2020	no	189	indefinido		26648,28		45,1	22,5	787,5		A Y B	

Periodo de Inactividad : Vacaciones s/ convenio

ESTA PREJUBILADO, REALIZANDO LAS HORAS DE AJUSTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

SANTACARA 05/07/2021 

línea	911
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactivi	Porcentaj e de jornada	Horas semanales (días)	Horas anuales en la línea	Abse ntism o	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificacion es
31	CONDUCTOR	14/09/2010	07/09/2020	no	100	indefinido	50%	22377,12		20	10	350		A Y B	
19	auxiliar	06/09/2019	06/09/2019	no	501	parcial		3702,48		100	7.5	175		A Y B	

ividad : Vacaciones s/ convenio

A: Trabajo sábado , domingo y festivos 110€ horario de 7 a 21 horas, el resto hora extraordinaria a 20€/hora

B: Prejubilación 62 años. 25 %

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

SANTACARA 05/07/2021



UTE TRANSPORTE ESCOLAR
ZONA MEDIA
C.I.F. U 71368286

línea	912
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactivi	Porcentaj e de jornada	Horas semanales (días	Horas anuales en la línea	Abse ntismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificacion es
52437	CONDUCTOR	16/11/2019	05/09/2020	N/A	100	N/A	NO	28183,76		55%	22	973,5	N/A	N/A	N/A
EULEN	AUXILIAR							5267,05		100%	12,5	2187,5			

Añadir todas las filas que sean necesarias.

*PERIODO DE INACTIVIDAD : VACACIONES SEGÚN CONVENIO

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

SANTACARA 05/07/2021

UTE TRANSPORTE ESCOLAR
ZONA MEDIA
C.I.F. U 71368286



línea	510
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactivi	Porcentaj e de jornada	Horas semanales (días	Horas anuales en la línea	Abse ntismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificacion es
	CONDUCTOR	11/01/1996	07/09/2020	no	autonomo	indefinido		47765		45,1	22,5	787,5		A	

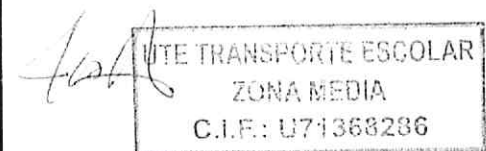
ividad : Vacaciones si/ convenio

A: Trabajo sábado , domingo y festivos: 110€ horario de 7 a 21 horas, el resto hora extraordinaria a 20€/hora

B: Prejubilación 62 años. 25 %

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

SANTACARA 05/07/2021



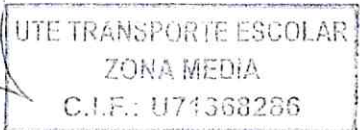
línea	901
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactivi	Porcentaj e de jornada	Horas semanales (días	Horas anuales en la línea	Abse ntism o	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificacion es
38291	CONDUCTOR	03/01/2008	03/01/2008	N/A	100	N/A	NO	31379,5		60%	24	1062	N/A	N/A	N/A
3	CONDUCTOR	08/09/2018	08/09/2019		100			21949,68		80%	30	1050			
59441	CONDUCTOR	22/02/2021	22/02/2021	N/A	100	N/A	NO	25642,96		70%	28	1239	N/A	N/A	N/A
8	CONDUCTOR	01/02/1992	08/09/2019		100			24600		80%	30	1050			
29	CONDUCTOR	03/09/2020	08/09/2020		401			21949,68		80%	30	1050			

* PERIODO DE INACTIVIDAD: VACACIONES SEGÚN CONVENIO

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

SANTACARA 05/07/2021

línea	902
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactivi	Porcentaje de jornada	Horas semanales (días	Horas anuales en la línea	Abse ntismo o	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
31	CONDUCTOR	14/09/2010	07/09/2020	no	100	indefinido	50%	22377,12		60,1	30	1050		A Y B	

vidad : Vacaciones s/ convenio

A: Trabajo sábado , domingo y festivos. 110€ horario de 7 a 21 horas, el resto hora extraordinaria a 20€/hora

B: Prejubilación 62 años. 25 %

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

SANTACARA 05/07/2021

UTE TRANSPORTE ESCOLAR
ZONA MEDIA
C.I.F.: U71368286

línea	904
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactivi	Porcentaj e de jornada	Horas semanales (días	Horas anuales en la línea	Abse ntism o	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificacion es
38258	CONDUCTOR	01/03/2018	05/09/2020	N/A	100	N/A	42%	31564,29		75%	30	1327,5	N/A	N/A	N/A

Añadir todas las filas que sean necesarias.

*PERIODO DE INACTIVIDAD : VACACIONES SEGÚN CONVENIO

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

SANTACARA 05/07/2021



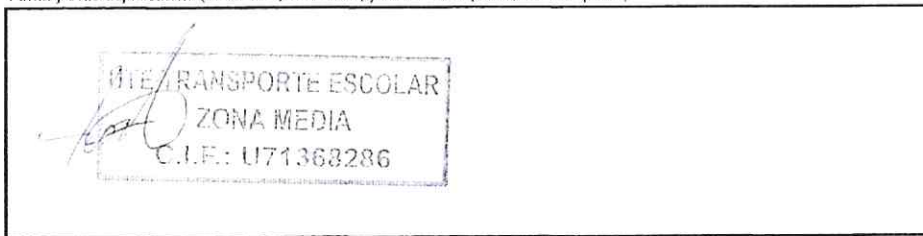

linea	906
-------	-----

[illegible]

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



línea	907
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactivi	Porcentaj e de jornada	Horas semanales (días	Horas anuales en la línea	Abse ntism o	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificacion es
15	CONDUCTOR	06/092017	07/09/2020	SI	100	indefinido		21937,68		60,1	30	1050	baja	A Y B	

Inactividad: Vacaciones s/ convenio:

* conductor en sustitución de trabajador prejubilado nº 29

A: Trabajo sábado, domingo y festivos 110€ horarios de 7 a 21 horas. El resto 20€ hora B: Prejubilación 62 años . 25%

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

SANTACARA 05/07/2021



línea	908
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactivi	Porcentaj e de jornada	Horas semanales (días	Horas anuales en la línea	Abse ntismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificacion es
44	CONDUCTOR	28/06/2019	07/09/2020	SI	100	indefinido	50%	21937,68		60,1	30	1050		A Y B	

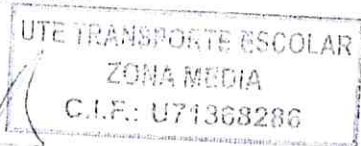
Inactividad: vacaciones s/ convenio

1 Trabajador en sustitucion por prejubilación del trabajador N° 5

A: Trabajo sábado, domingo y festivos 110€ horario de 7 a 21 horas, resto 20€/hora B: Prejubilacion a 62 años , 25%

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

SANTACARA 05/07/2021



línea	909
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactivi	Porcentaje de jornada	Horas semanales (días	Horas anuales en la línea	Abse ntismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
37	CONDUCTOR	01/02/2015	07/09/2020	NO	100	indefinido	50%	22188,84		60,1	30	1050		A Y B	

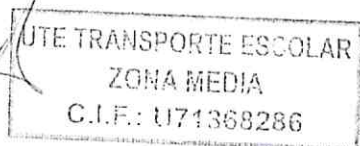
vidad : Vacaciones s/ convenio

A: Trabajo sábado , domingo y festivos 110€ horario de 7 a 21 horas, el resto hora extraordinaria a 20€/hora

B: Prejubilación 62 años. 25 %

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

SANTACARA 05/07/2021



línea	910
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactivi	Porcentaj e de jornada	Horas semanales (días	Horas anuales en la línea	Abse ntism o	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificacion es
8	CUI/ADMI	08/09/2003	07/09/2020	NO	100	indefinido	75%	26648,28		45,1	22,5	787,5		A Y B	

vidad : Vacaciones s/ convenio

A: Trabajo sábado , domingo y festivos 110% horario de 7 a 21 horas, el resto hora extraordinaria a 200%

B: Prejubilación 62 años. 25 %

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

SANTACARA 05/07/2021



línea	912
-------	-----

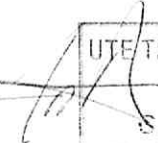
Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactivi	Porcentaj e de jornada	Horas semanales (días	Horas anuales en la línea	Abse ntism o	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificacion es
52437	CONDUCTOR	16/11/2019	05/09/2020	N/A	100	N/A	NO	28183,76		55%	22	973,5	N/A	N/A	N/A

Añadir todas las filas que sean necesarias.

*PERIODO DE INACTIVIDAD : VACACIONES SEGÚN CONVENIO

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

SANTACARA 05/07/2021




línea	401
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
CONDUCTOR 1	Grupo 8 - CONDUCTOR 1º	09/09/1997	sep-19	NO	INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	INDEFINIDO	NO	36.147,72	30 días/año de vacaciones + 7 días de asuntos propios	18	8,74	306	NO	N/A	N/A
CONDUCTOR 2	Grupo 8 - CONDUCTOR 1º	01/10/2009	sep-19	NO	INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	INDEFINIDO	NO	35.268,00	30 días/año de vacaciones + 7 días de asuntos propios	18	8,74	306	NO	N/A	N/A
CONDUCTOR 3	Grupo 8 - CONDUCTOR 1º	01/02/2019	feb-19	NO	INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	INDEFINIDO	NO	34.405,84	30 días/año de vacaciones + 7 días de asuntos propios	2,5	1,26	44	NO	N/A	N/A
CONDUCTOR 4	Grupo 8 - CONDUCTOR 1º	17/09/2018	sep-19	NO	INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	INDEFINIDO	NO	34.405,84	30 días/año de vacaciones + 7 días de asuntos propios	2,5	1,26	44	NO	N/A	N/A

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE UBAGUA
U-71368500

línea	402
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
CONDUCTOR 1	Grupo 8 - CONDUCTOR 1ª	09/09/1997	sep-19	NO	INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	INDEFINIDO	NO	36.147,72	30 días/año de vacaciones + 7 días de asuntos propios	2,5	1,26	44	NO	N/A	N/A
CONDUCTOR 2	Grupo 8 - CONDUCTOR 1ª	01/10/2009	sep-19	NO	INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	INDEFINIDO	NO	35.268,00	30 días/año de vacaciones + 7 días de asuntos propios	2,5	1,26	44	NO	N/A	N/A
CONDUCTOR 3	Grupo 8 - CONDUCTOR 1ª	01/02/2019	feb-19	NO	INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	INDEFINIDO	NO	34.405,84	30 días/año de vacaciones + 7 días de asuntos propios	15	7,49	262	NO	N/A	N/A
CONDUCTOR 4	Grupo 8 - CONDUCTOR 1ª	17/09/2018	sep-19	NO	INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	INDEFINIDO	NO	34.405,84	30 días/año de vacaciones + 7 días de asuntos propios	15	7,49	262	NO	N/A	N/A
ACOMPAÑANTE 1	AUXILIAR DE RU	03/09/2020	03/09/2020	NO	POR OBRA O SERVICIO DETERMINADO	FINAL DE CURSO 20 - 21	NO	3.942,00	vacaciones 2,5 días/mes	100	7,5	270	NO	N/A	N/A

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE UBAGUA
U-71368500

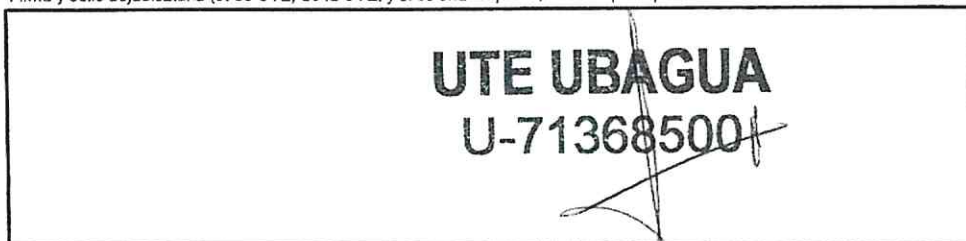
línea	403
-------	-----

N° Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
OPERARIO 1	conductor	06/09/2010	09/09/2020	NO	189	SI/PARCIAL/30		21911,4		38,39	15	574,62		compl. Jornada-antig	

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



línea	404
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
OPERARIO 1	conductor	22/09/2012	01/10/2018	NO	189			21911.4		38,39	15	574.62	plus encargada-plus labor comercial		

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



línea	405
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato o sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
4	08 Conductor	29/08/2003	07/09/2020	No	189	-	Sí 25%	28.942,44 €		29,66%	15	525			

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



línea	406 y 453
-------	-----------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y/o Bonificaciones
CONDUCTOR 1	Grupo 8 - CONDUCTOR 1ª	09/09/1997	sep-19	NO	INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	INDEFINIDO	NO	36.147,72	30 días/año de vacaciones + 7 días de asuntos propios	18	8,74	306	NO	N/A	N/A
CONDUCTOR 2	Grupo 8 - CONDUCTOR 1ª	01/10/2009	sep-19	NO	INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	INDEFINIDO	NO	35.268,00	30 días/año de vacaciones + 7 días de asuntos propios	18	8,74	306	NO	N/A	NA
CONDUCTOR 3	Grupo 8 - CONDUCTOR 1ª	01/02/2019	feb-19	NO	INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	INDEFINIDO	NO	34.405,84	30 días/año de vacaciones + 7 días de asuntos propios	2,6	1,26	44	NO	N/A	N/A
CONDUCTOR 4	Grupo 8 - CONDUCTOR 1ª	17/09/2018	sep-19	NO	INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	INDEFINIDO	NO	34.405,84	30 días/año de vacaciones + 7 días de asuntos propios	2,6	1,26	44	NO	N/A	N/A
ACOMPAÑANTE 1	AUXILIAR DE RUTA	03/09/2020	03/09/2020	NO	POR OBRA O SERVICIO DETERMINADO	FINAL DE CURSO 20 - 21	NO	3.942,00	vacaciones 2,5 días/mes	100	7,5	270	NO	N/A	N/A

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE UBAGUA
U-71368500

línea	407
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
1	conductor	01/02/2005	01/06/2019		100			25.510		68,55	35	1.225			

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



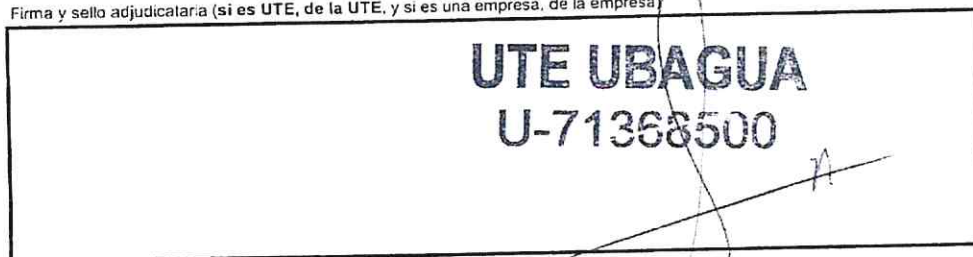
línea	408
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
OPERARIO 1	conductor	14/07/2008	09/09/2020	NO	100			21911.4		38.39	15	574.62			antigüedad-activic

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



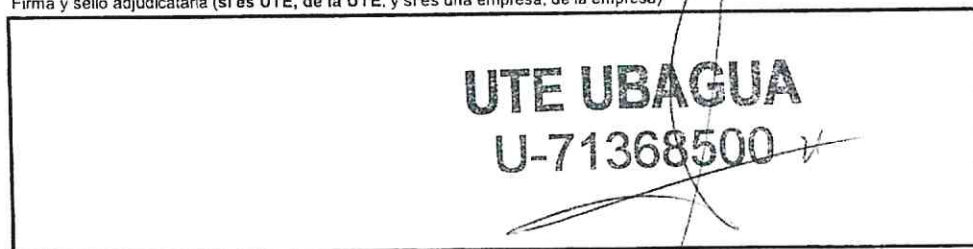
línea	409
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
OPERARIO 1	conductor	21/09/2020	21/09/2020	NO	501	22/06/2021		13146.84		50	15	574.62			

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

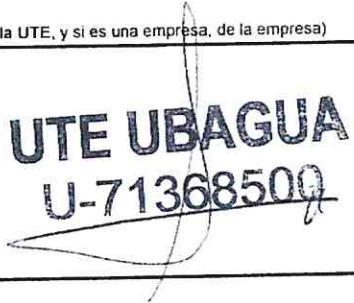


línea	410
-------	-----

N° Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato o sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Plusas y / o Bonificaciones
5	08 Conductor	01/09/2016	07/09/2020	No	189	-	Si 25%	25.746,56 €		29,66%	15	525			

Añadir todas las filas que sean necesarias.
VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



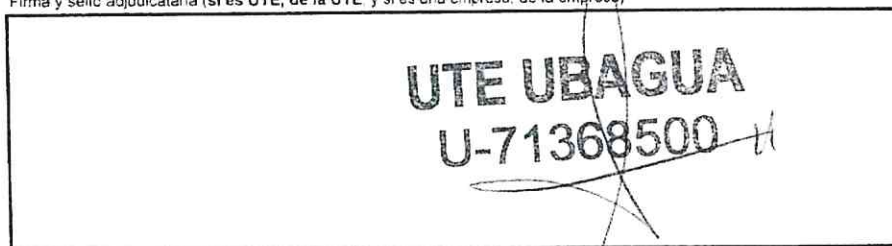
línea

411|

	Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
411	5	CONDUCTOR	01/03/2018	2018	NO	100		NO	22.037,16 €		18,75	7,5	262,5		N/A	
411	6	CONDUCTOR	04/09/2020	2020	NO	401	SERV.DET.	NO	21.911,40 €		18,75	7,5	262,5		N/A	
411	9	CONDUCTOR	01/10/2001	2001	NO			no	31.226,84		12,5	5	175		4253	

Añadir todas las filas que sean necesarias.
VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE y si es una empresa, de la empresa)



línea	412
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato o sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de Jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Plusas y / o Bonificaciones
6	08 Conductor	24/03/2017	07/09/2020	No	189	-	Si 25%	21.911,40 €		29,66%	15	525			

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE UBAGUA
U-71368500

línea

414

	Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificacio nes
414	5	CONDUCTOR	01/03/2018	2018	NO	100		NO	22.037,16 €		12,5	5	175		N/A	
414	6	CONDUCTOR	04/09/2020	2020	NO	401	SERV.DET.	NO	21.911,40 €		12,5	5	175		N/A	
414	7	CONDUCTOR	29/01/2021	2021	NO	401	SERV.DET.	no	21.911,40 €		12,5	5	175			
414	9	CONDUCTOR	01/10/2001	2001	NO			no	31.226,84		12,5	5	175		4253	

Añadir todas las filas que sean necesarias.
VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



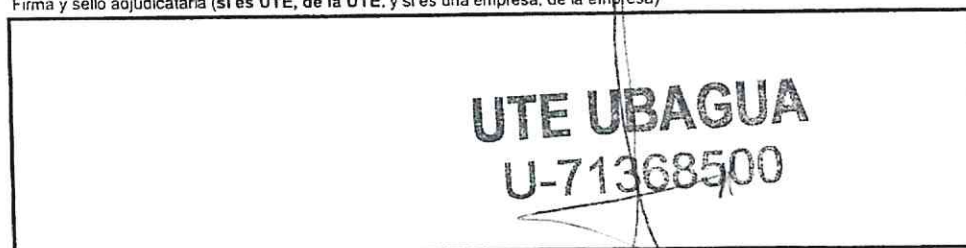
línea	452
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
OPERARIO 1	conductor	25/04/2018	25/04/2018	NO	100		SI/PARCIAL/30	21911,4		38,39	15	574,62			antigüedad
OPERARIO 2	aux. ruta	06/09/2019	06/09/2019	NO	501	22/06/2021		4049,77		100	10	371,8			

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



línea	415
-------	-----

Añadir todas las filas que sean necesarias.

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

línea	416
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
2	conductor	22/10/2019	01/06/2019		100			26631,72		53.86	27,5	962,5			

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE UBAGUA
U-71368500

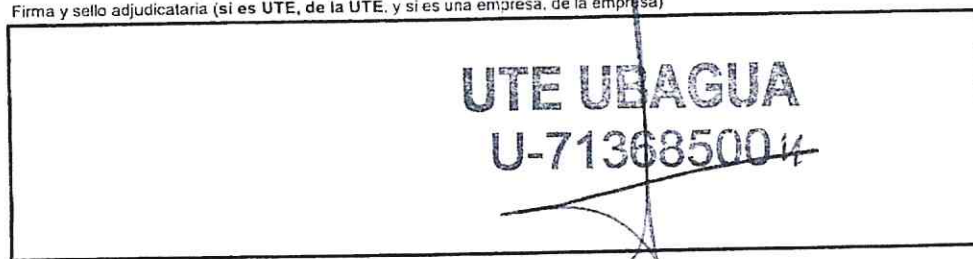
línea	417
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
OPERARIO 1	conductor	21/09/2017	21/09/2017	NO	100	SI/PARCIAL/30		21911.4		38.39	15	574,62		compl.jornada-antigi	

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



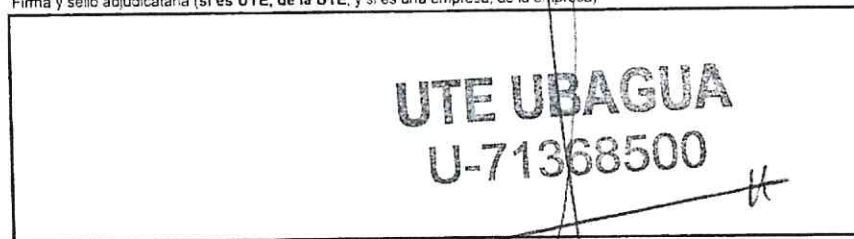
línea

418|

	Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
418	5	CONDUCTOR	01/03/2018	2018	NO	100		NO	22.037,16 €		12,5	5	175		N/A	
418	6	CONDUCTOR	04/09/2020	2020	NO	401	SERV.DET.	NO	21.911,40 €		12,5	5	175		N/A	
418	7	CONDUCTOR	29/01/2021	2021	NO	401	SERV.DET.	no	21.911,40 €		12,5	5	175			
418	9	CONDUCTOR	01/10/2001	2001	NO			no	31.226,84 €		12,5	5	175		4253	

Añadir todas las filas que sean necesarias.
VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



línea	419
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
7	conductor	25/05/1999	01/06/2019		100			30 443,33		69.2	35	1225			

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE UBAGUA
U-71368500

línea	420
-------	-----

[illegible]

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE UBAGUA
U-71368500

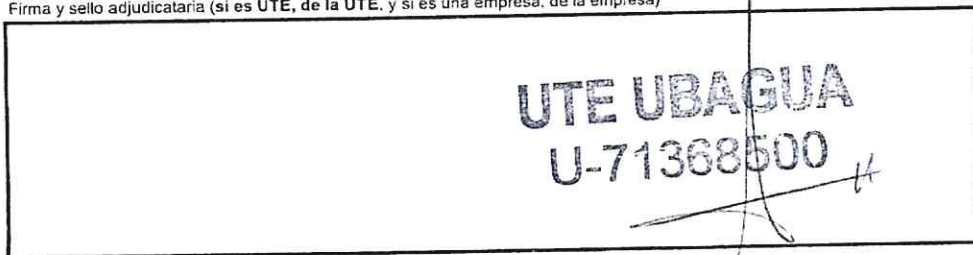
línea	421
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
OPERARIO 1	conductor	07/09/2016	07/09/2016	NO	100		SI/ PARCIAL/30	21911.4		38,39	15	574,62			compl. Jornada-antig

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



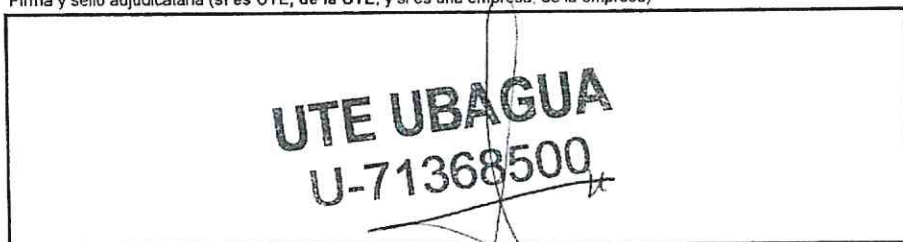
línea	422
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato o sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
1	09 Auxiliar ruta	07/09/2020	07/09/2020	No	501	Curso escolar	No	5.037,66 €		100%	10	350			
5	08 Conductor	01/09/2016	07/09/2020	No	189	-	Sí 25%	25.746,56 €		29,66%	15	525			

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



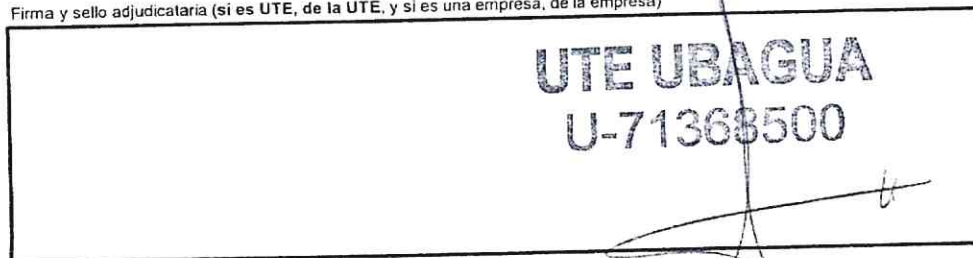
línea	423
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
OPERARIO 1	conductor	07/09/2016	07/09/2016	NO	100		SI/PARCIAL/30	21911,4		38,39	15	574,62			compl. Jornada-antig
OPERARIO 2	aux. ruta	26/07/2016	26/07/2016	NO	289			4049,77	22/06-08/09	100	10	371,8			antigüedad

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



línea

424

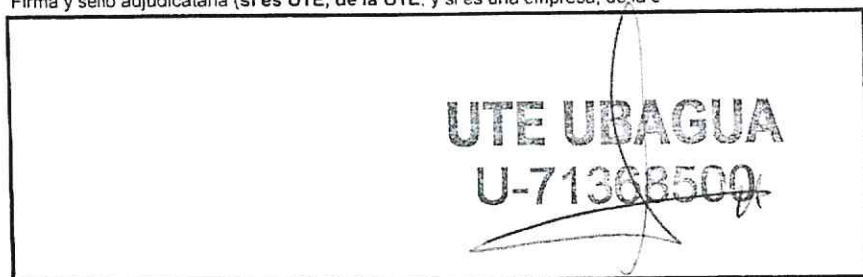
salinas

	Nº Trab ajado	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüeda d operario en la línea	Contrato sustituci on	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcenta je de jornada	Horas semanal es (días)	Horas anuales en la	Absen tismo	Pactos en vigor	Pluses y/o Bonificacio es
424	8	AUX.RUTA	08/09/2008	2008	NO	200		NO	4.202,30 €	JULIO,AGOSTO	100	10	350		N/A	
424	4	CONDUCTOR	11/01/2021	2021	NO	501	SERV.DET.	NO	10.955,70 €		100	15	525		N/A	

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la e



línea

425

oteiza

	Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Plusos y/o Bonificacio nes
425	3	AUX.RUTA	10/09/2015	2015	NO	289		NO	2.727,80 €	JULIO-AGOSTO	100	5	175		COMPTO. ABSORBIBLE	672.3
425	5	CONDUCTOR	01/03/2018	2018	NO	100		NO	22.037,16 €		12.5	5	175		N/A	
425	7	CONDUCTOR	29/01/2021	2021	NO	401	SERV.DET.	no	21.911,40 €		12.5	5	175			
425	9	CONDUCTOR	01/10/2001	2001	NO			no	31.226,84		12.5	5	175		4253	

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

UTE UBAGUA
U-71368500

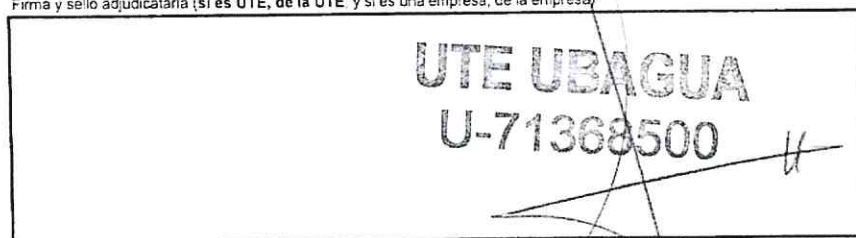
línea

426

	Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Piuses y/o Bonificaciones
426	2	AUX.RUTA	05/09/2014	2014	NO	200		NO	2 727,80 €	JULIO AGOSTO	100	5	175		COMPTO ABSORBIBLE	659,3
426	4	CONDUCTOR	11/01/2021	2021	NO	501	SERV.DET.	NO	10.955,70 €		25	5	175		N/A	
426	5	CONDUCTOR	01/03/2018	2018	NO	100		NC	22.037,16 €		12,5	5	175		N/A	
426	6	CONDUCTOR	04/09/2020	2020	NO	401	SERV.DET.	NO	21.911,40 €		12,5	5	175		N/A	
426	7	CONDUCTOR	29/01/2021	2021	NO	401	SERV.DET.	no	21.911,40 €		12,5	5	175			

Añadir todas las filas que sean necesarias.
VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



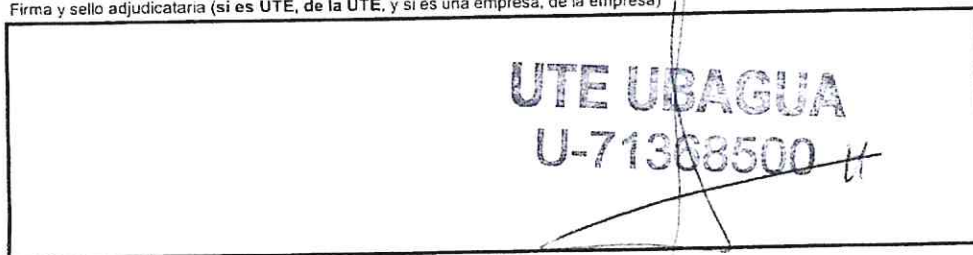
línea	427
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
OPERARIO 1	conductor	22/09/2012	01/10/2018	NO	189			21911,4		38,39	15	574,62	plus encargada-plus labor comercial		
OPERARIO 2	aux. ruta	26/07/2016	26/07/2016	NO	289			4049,77	22/06-08/09	100	10	371,8			antigüedad

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



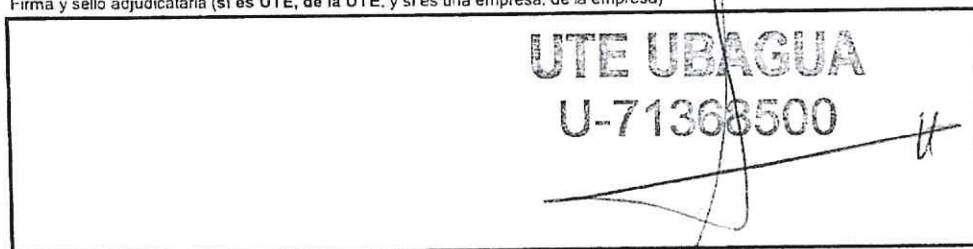
línea	428
-------	-----

N° Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
OPERARIO 1	conductor	06/09/2017	06/09/2017	NO	200		SI/PARCIAL/30	19917,45		38,39	15	574,62			antigüedad
OPERARIO 2	aux. ruta	26/07/2016	26/07/2016	NO	289			4049,77	22/06-08/09	100	10	371,8			antigüedad

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

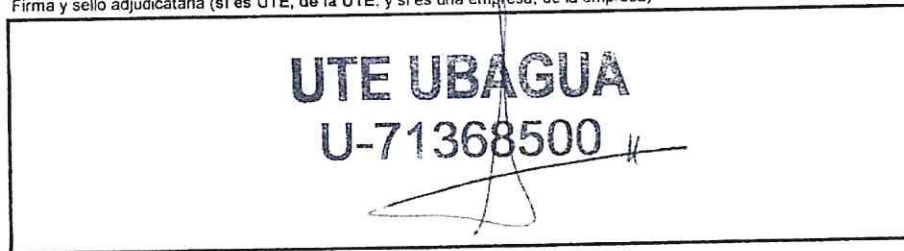


línea	429
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato o sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
3	09 Auxiliar ruta	01/01/2000	07/09/2020	No	200	-	No	5.037,66 €		100%	10	350			
4	08 Conductor	29/08/2003	07/09/2020	No	189	-	Sí 25%	28.942,44 €		29,66%	15	525			

Añadir todas las filas que sean necesarias.
VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



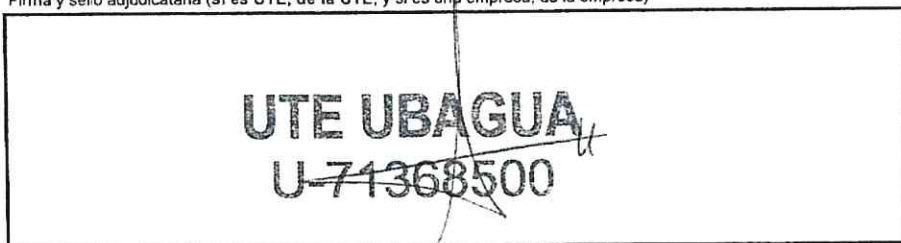
línea	430
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato o sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
2	09 Auxiliar ruta	07/09/2020	07/09/2020	No	501	Curso escolar	No	5.037,66 €		100%	10	350			
6	08 Conductor	24/03/2017	07/09/2020	No	189	-	Sí 25%	21.911,40 €		29,66%	15	525			

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



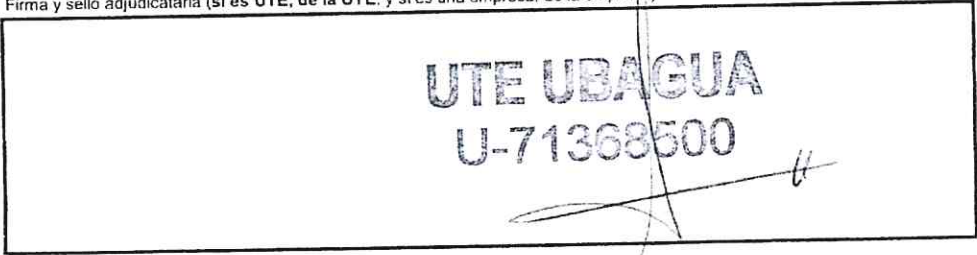
línea	431
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de Jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
OPERARIO 1	conductor	21/09/2017	21/09/2017	NO	100		SI/PARCIAL/30	21911.4		38,39	15	574.62			compl.jornada-antigüedad
OPERARIO 2	aux. ruta	26/07/2016	26/07/2016	NO	289			4049.77	22/6-08-09	100	10	371.8			

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



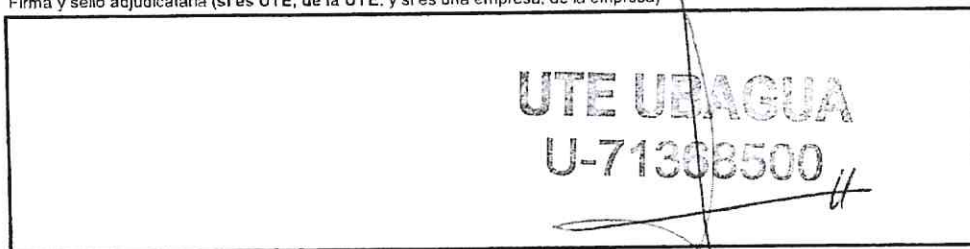
línea	432
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
OPERARIO 1	conductor	21/09/2020	21/09/2020	NO	501	22/06/2021		13146.84		50	15	574.62			
OPERARIO 2	aux. ruta	08/09/2003	08/09/2003	NO	289			4049.77	22/6-08/09	100	10	371.8			antigüedad

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



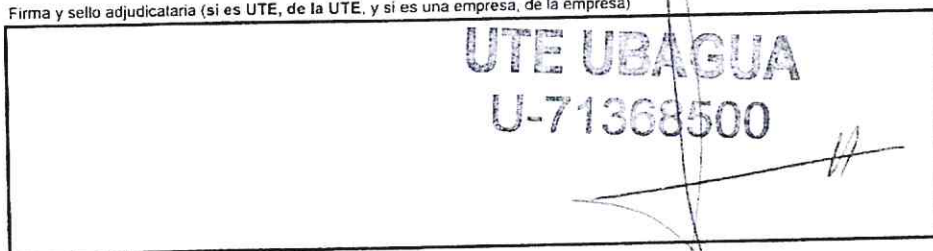
línea	433
-------	-----

N° Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
3	conductor	22/12/2007	01/06/2019		100			31.848,83		68,55	35	1225			
10	acompañante	05/09/2020	07/09/2020		289	22/06/2021		3.143,97		100	10	350			

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



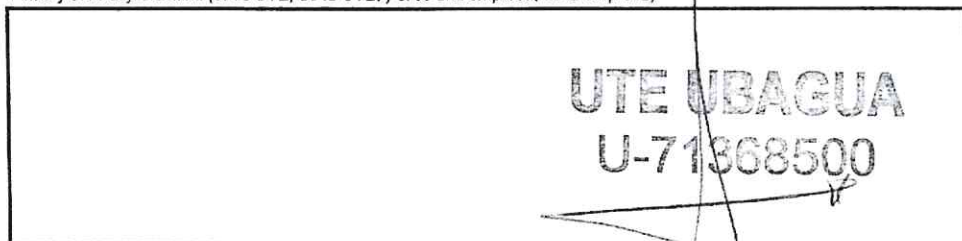
línea	434
-------	-----

N° Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
OPERARIO 1	conductor	06/09/2010	09/09/2020	NO	189	SI/PARCIAL/30		21911.4		38,39	15	574,62		compl. Jornada-antig	
OPERARIO 2	aux. ruta	11/01/2021	11/01/2021	NO	501	22/06/2021		4049.77		100	10	371,8			

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



línea	435 y 436
-------	-----------

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitución	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Período de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Plusas y / o Bonificaciones
CONDUCTOR 1	Grupo 8 - CONDUCTOR 1ª	09/09/1997	sep-19	NO	INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	INDEFINIDO	NO	36.147,72	30 días/año de vacaciones + 7 días de asuntos propios	6	2,86	100	NO	N/A	N/A
CONDUCTOR 2	Grupo 8 - CONDUCTOR 1ª	01/10/2009	sep-19	NO	INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	INDEFINIDO	NO	35.268,00	30 días/año de vacaciones + 7 días de asuntos propios	33	15,89	556	NO	N/A	N/A
CONDUCTOR 3	Grupo 8 - CONDUCTOR 1ª	01/02/2019	feb-19	NO	INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	INDEFINIDO	NO	34.405,84	30 días/año de vacaciones + 7 días de asuntos propios	5,9	2,86	100	NO	N/A	N/A
CONDUCTOR 4	Grupo 8 - CONDUCTOR 1ª	17/09/2018	sep-19	NO	INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	INDEFINIDO	NO	34.405,84	30 días/año de vacaciones + 7 días de asuntos propios	33	15,89	556	NO	N/A	N/A
ACOMPAÑANTE 1	AUXILIAR DE RUTA	03/09/2020	03/09/2020	NO	POR OBRA O SERVICIO DETERMINADO	FINAL DE CURSO 20 - 21	NO	3.942,00	vacaciones 2,5 días/mes	100	7,5	270	NO	N/A	N/A

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE. y si es una empresa, de la empresa)

UTE UBAGUA
U-71368500

línea	801
-------	-----

[illegible]

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

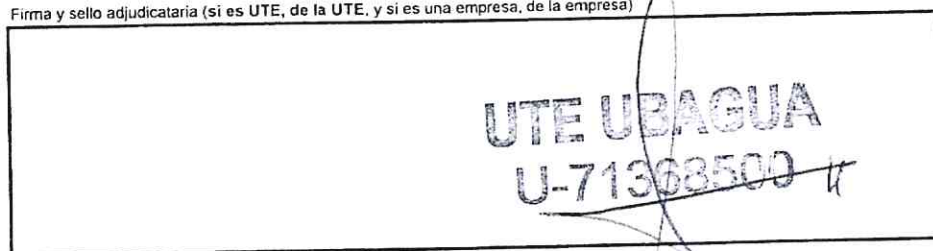
UTE UBAGUA
U-71368500

línea	802
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
1	CONDUCTOR	01/07/1999	01/06/2019	NO	100		NO	24.118,00		29,66%	15	525			

Añadir todas las filas que sean necesarias.
VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE. y si es una empresa, de la empresa)



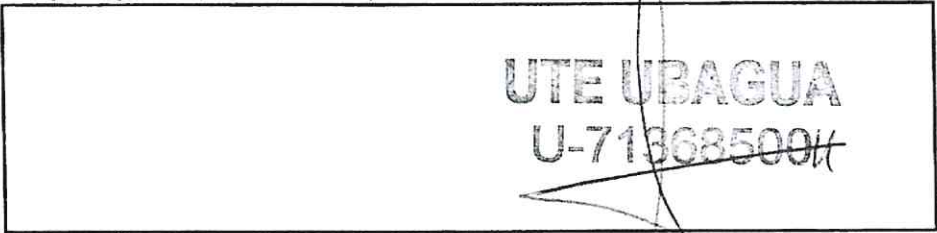
línea	803
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
6	conductor	01/09/1989	01/06/2019		200			17.981,48	si	35,25	15	525			

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



línea	804/805
-------	---------

Añadir todas las filas que sean necesarias.

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

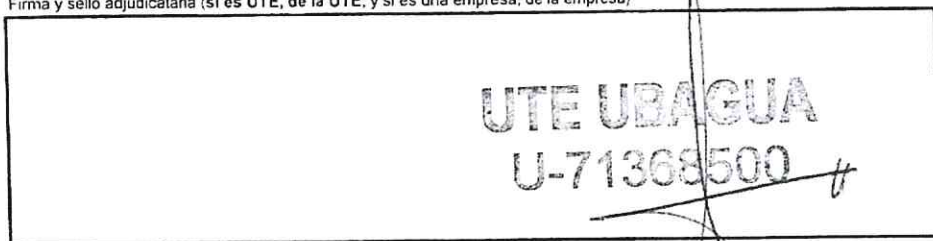
línea	806/807
-------	---------

N° Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
5	conductor	14/03/2015	01/06/2019		100			32114.6		48.96	35	875			

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



linea	808
-------	-----

Añadir todas las filas que sean necesarias.

Firma y sello adjudicatario (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)

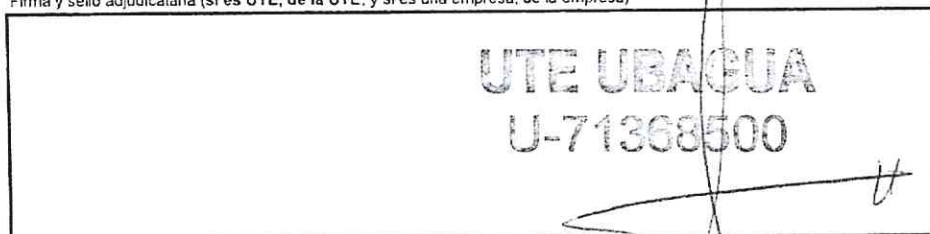
línea	809
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
47	Conductor	31/08/2013	01/06/2019	NO	200		NO	18.699,48	01/07/2019 al 09/09/2019	47,01%	20	700			
9	Accompañante	05/09/2014	01/06/2019	NO	501		NO	13.185,48	NO	30,13%	15	525			

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



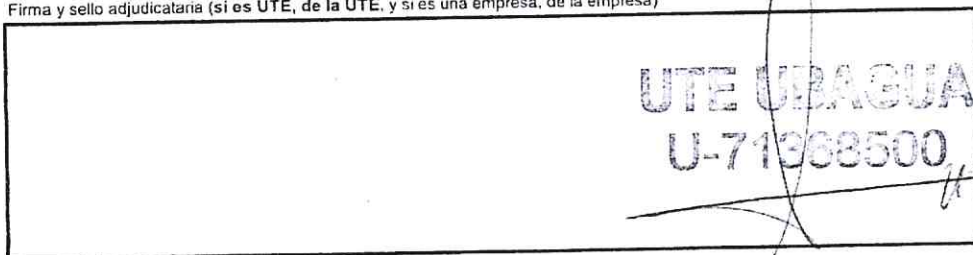
línea	441
-------	-----

Nº Trabajador	Categoría profesional	Antigüedad en la empresa	Antigüedad operario en la línea	Contrato sustitucion	Contrato tipo	vencimiento del contrato	ERTE	Salario bruto anual	Periodo de inactividad	Porcentaje de jornada anual	Horas semanales (días lectivos)	Horas anuales en la línea	Absentismo	Pactos en vigor	Pluses y / o Bonificaciones
OPERARIO 1	conductor	14/07/2008	09/09/2020	NO	100			21911,4		38,39	15	574,62			antigüedad-activi
OPERARIO 2	aux. ruta	01/10/2020	01/10/2020	NO	501	22/06/2021		4049,77		100	10	371,8			

Añadir todas las filas que sean necesarias.

VER LAS INSTRUCCIONES EN LA HOJA SIGUIENTE

Firma y sello adjudicataria (si es UTE, de la UTE, y si es una empresa, de la empresa)



A la atención de la Sección de Servicios Complementarios del Departamento de Educación

Pamplona a 26 de julio de 2021

Como delegado de personal de la empresa Autocares Albizua, comunico a la Sección de Servicios Complementarios del Departamento de Educación, que las condiciones laborales que se aplican en la empresa Autocares Albizua, son las derivadas del Convenio Sectorial de Transporte de Viajeros por Carretera de Navarra, que finalizó su ultractividad el 31 de diciembre de 2020, independientemente de los acuerdos personales que pudieran existir entre empresa y trabajadores.

Reciban un cordial saludo:



Sergio Oroz

Delegado de personal Autocares Albizua

JESÚS ÁNGEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ con DNI 52.442.570-V como Delegado de Personal de la empresa AUTOMÓVILES DEL RÍO ALHAMA, S.A. (ARASA) con CIF A-31.016.074 y sede social en el Polígono Industrial Municipal, C/Transversal 3-17 de Tudela, **EXPONE:**

- Que en ARASA no existe un convenio de empresa.
- Que no hay condiciones laborales de aplicación que resulten superiores.

En Tudela a 28 de julio de 2021.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above the typed name.

FDO: JESÚS ÁNGEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ

**A la Sección de Servicios Complementarios /Zerbitzu Osagarrien Atala
Departamento Educación / Hezkuntza Departamentua**

El abajo firmante, **Delegado de Personal de la empresa de Ativar**, actual concesionaria del varias rutas del servicio de transporte escolar ante el requerimiento realizado por la Sección de Servicios Complementarios /Zerbitzu Osagarrien Atala del Departamento Educación / Hezkuntza Departamentua sobre las condiciones de trabajo que son de aplicación en dicho servicio, MANIFIESTAN lo siguiente:

1. El convenio de aplicación en el sector del transporte de viajeros por carretera era el que viene recogido en el BOLETÍN Nº 140 - 21 de julio de 2015, RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2015, de la Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo del sector Transportes de Viajeros por Carretera de Navarra.
2. El pasado 31 de diciembre termina la vigencia del convenio colectivo sectorial del transporte de viajeros por carretera
3. Que las condiciones de la plantilla que tienen que ser subrogadas por prestar servicio en alguna de las rutas de transporte escolar, ante la desaparición del citado convenio, son las que se regulaban en ese convenio sectorial hasta su desaparición, ya que a título personal son las que se me reconocen
4. Debemos reseñar que en la actualidad está constituida la Comisión negociadora de un nuevo convenio sectorial y que a la firma de ese convenio, esas serán las condiciones que se deberán aplicar a todas las personas del sector

Para que conste a los efectos oportunos en Pamplona-Iruña a 5 de julio de 2021

Firmado:
Delegado de Personal

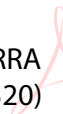
Mateo Parra Munilla, con DNI 16017506F en representación de Autobuses Parra, S.L. con domicilio en Plaza Vera Magallón nº 11 de San Adrián (Navarra) y CIF. B31197320.

DECLARO:

Que la empresa Autobuses Parra, carece de Representante de los Trabajadores.

En San Adrián a 28 de julio de 2021.

16017506F
MATEO PARRA
(R: B31197320)



Firmado digitalmente por
16017506F MATEO PARRA
(R: B31197320)
Fecha: 2021.07.28 18:47:44
+02'00'

María José Sánchez Lure, DNI 72670989M, con domicilio en Falces y en representación
De la empresa Falces Autobuses Sánchez, S.L. CIF B/31383912, y domicilio en Falces, Polígono
La Vergalada, Calle A, 4

DECLARO

Que dado el número de trabajadores que actualmente tiene esta empresa no tenemos
representante sindical

Y para que conste lo firmo en Falces a 27 de Julio de 2021

72670989M
MARIA
JOSE
SANCHEZ
(R:
B31383912)

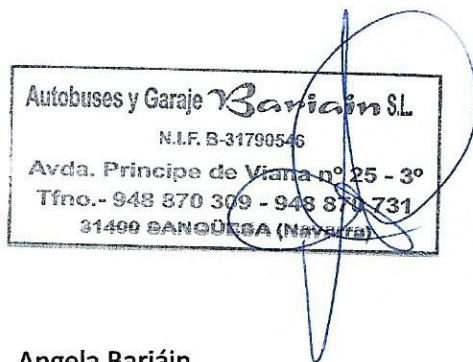
Firmado digitalmente por
72670989M MARIA JOSE SANCHEZ
(R: B31383912)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Reg:31015/HojaNA-1993 /
Tomo:103 /Folio:132 /
Fecha:06/09/1999 /
Inscripción:000010,
serialNumber=IDCES-72670989M,
givenName=MARIA JOSE,
sn=SANCHEZ LURE, cn=72670989M
MARIA JOSE SANCHEZ (R:
B31383912), 2.5.4.97=VATES-
B31383912, o=FALCES AUTOBUSES
SANCHEZ SL, c=ES
Fecha: 2021.07.27 18:21:58 +02'00'

Att. Sección Servicios Complementarios

Departamento Educación

Les comunicamos que en nuestra empresa no tenemos representación sindical.

Atentamente,



Angela Bariáin

Autobuses y Garaje Bariáin S.L.

B31790546

Sangüesa, 27 de Julio de 2021

A la Sección de Servicios Complementarios /Zerbitzu Osagarrien Atala Departamento Educación / Hezkuntza Departamentua

Los abajo firmantes, **miembros del Comité de empresa de Conda por el Sindicato ELA**, actual concesionaria del varias rutas del servicio de transporte escolar ante el requerimiento realizado por la Sección de Servicios Complementarios /Zerbitzu Osagarrien Atala del Departamento Educación / Hezkuntza Departamentua sobre las condiciones de trabajo que son de aplicación en dicho servicio, MANIFIESTAN lo siguiente:

1. El convenio de aplicación en el sector del transporte de viajeros por carretera era el que viene recogido en el BOLETÍN Nº 140 - 21 de julio de 2015, RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2015, de la Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo del sector Transportes de Viajeros por Carretera de Navarra.
2. El pasado 31 de diciembre termina la vigencia del convenio colectivo sectorial del transporte de viajeros por carretera
3. Que las condiciones de la plantilla que tienen que ser subrogadas por prestar servicio en alguna de las rutas de transporte escolar, ante la desaparición del citado convenio, son las que se regulaban en ese convenio sectorial hasta su desaparición, ya que a título personal son las que se me reconocen
4. Debemos reseñar que en la actualidad está constituida la Comisión negociadora de un nuevo convenio sectorial y que a la firma de ese convenio, esas serán las condiciones que se deberán aplicar a todas las personas del sector

Para que conste a los efectos oportunos en Pamplona-Iruña a 5 de julio de 2021

Firmado:

Miembros del Comité de empresa de ELA

BERNARDO RAMOS MORAN

72 695715Y



VÍCTOR MÍDES MORÁN

25 155513 E



Respuesta a la sección complementarios de educación

ATENDIENDO AL COMUNICADO QUE DESDE EDUCACIÓN HA TRASLADADO, YO ANGEL NIEVA NAVARRO CON DNI 16017410A EN CONDICION DE PRESIDENTE DE LA RLT EN LA EMPRESA COMPAÑIA DE AUTOBUSES DE NAVARRA S.A., QUISIERA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

- EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN HACE MENCIÓN AL ART.67 L.F. 2/2018 DE CONTRATOS PÚBLICOS, QUE MENCIONA LO SIGUIENTE:

Artículo 67. Información sobre las condiciones de subrogación en contratos de trabajo.

1. Las condiciones de subrogación serán las establecidas en el convenio colectivo sectorial de la actividad objeto del contrato en el caso de que este exista y regule la subrogación. Si no existiese convenio sectorial de aplicación en la actividad objeto del contrato o existiendo no regulase la subrogación, procederá la subrogación de todos los trabajadores que, a pesar de pertenecer a otra empresa, vengan realizando la actividad objeto del contrato.

El órgano de contratación deberá comunicar a la representación sindical del centro de trabajo la intención de licitar nuevamente el contrato al efecto de que, en el plazo máximo de quince días, esta pueda informar que existiendo convenio colectivo sectorial de aplicación, las condiciones laborales de aplicación en el centro de trabajo de las personas trabajadoras a subrogar resultan superiores. Emitido informe por la representación sindical sobre las condiciones de aplicación, el pliego deberá incluir estas.

2. La nueva empresa quedará subrogada en los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social del anterior, incluyendo los compromisos de pensiones, en los términos previstos en su normativa específica, y, en general, cuantas obligaciones en materia de protección social complementaria hubiere adquirido. Cuando se prevea la posibilidad de que la empresa adjudicataria contrate con terceros la realización parcial del contrato, se contemplará la obligación de esa segunda empresa de subrogar a todos los trabajadores y trabajadoras que con anterioridad venían desarrollando esa actividad, quedando la nueva empresa subrogada en los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social del anterior, incluyendo los compromisos de pensiones, en los términos previstos en su normativa específica y, en general, cuantas obligaciones en materia de protección social complementaria hubiere adquirido.

Los servicios dependientes del órgano de contratación deberán facilitar a los licitadores, en el propio pliego, la información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que afecte la subrogación que resulte necesaria para permitir una exacta evaluación de los costes laborales que implicará tal medida, debiendo hacer constar igualmente que tal información se facilita en cumplimiento de lo previsto en el presente artículo.

A estos efectos, la empresa que viniese efectuando la prestación objeto del contrato a adjudicar y que tenga la condición de empleadora de los trabajadores afectados estará obligada a proporcionar la referida información al órgano de contratación, a requerimiento de este. Como parte de esta información en todo caso se deberán aportar los listados del personal objeto de subrogación, indicándose: el convenio colectivo de aplicación y los detalles de categoría, tipo de contrato, jornada, fecha de antigüedad, vencimiento del contrato, salario bruto anual de cada trabajador, así como todos los pactos en vigor aplicables a los trabajadores a los que afecte la subrogación. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de una penalidad equivalente al 0,1%

del precio de adjudicación por cada día de retraso en la aportación de la información y hasta el total cumplimiento de esta obligación.

La Administración verificará la información facilitada por la empresa saliente antes de incluirla en los pliegos que rigen el contrato y comunicará al nuevo empresario la información que le hubiere sido facilitada por el anterior contratista.

3. Lo dispuesto en este artículo respecto de la subrogación de trabajadores resultará igualmente de aplicación a los socios trabajadores de las cooperativas cuando estos estuvieran adscritos al servicio o actividad objeto de la subrogación.

4. En caso de que una Administración Pública decida prestar directamente un servicio que hasta ahora venía siendo prestado por un operador económico, estará obligada a la subrogación del personal que lo prestaba, que se mantendrá en el puesto de trabajo hasta que las plazas sean objeto de cobertura mediante la normativa de función pública que resulte de aplicación.

5. Cuando la empresa que viniese efectuando la prestación objeto del contrato a adjudicar fuese un Centro Especial de Empleo, la empresa que resulte adjudicataria tendrá la obligación de subrogarse como empleador de todas las personas con discapacidad que vinieran desarrollando su actividad en la ejecución del referido contrato.

6. El pliego regulador de la contratación contemplará necesariamente la imposición de penalidades al contratista dentro de los límites establecidos en el artículo 146 para el supuesto de incumplimiento por el mismo de la obligación prevista en este artículo.

7. En el caso de que una vez producida la subrogación los costes laborales fueran superiores a los que se desprendieran de la información facilitada por el antiguo contratista al órgano de contratación, el contratista tendrá acción directa contra el antiguo contratista.

8. Asimismo, y sin perjuicio de la aplicación, en su caso, de lo establecido en el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el pliego regulador de la contratación siempre contemplará la obligación del contratista de responder de los salarios impagados a los trabajadores afectados por subrogación, así como de las cotizaciones a la Seguridad social devengadas, aun en el supuesto de que se resuelva el contrato y aquellos sean subrogados por el nuevo contratista, sin que en ningún caso dicha obligación corresponda a este último. En este caso, la Administración, una vez acreditada la falta de pago de los citados salarios, procederá a la retención de las cantidades debidas al contratista para garantizar el pago de los citados salarios, y a la no devolución de la garantía definitiva en tanto no se acredite el abono de éstos.

1º- No se ha trasladado desde educación ninguna información previa a la publicación, como cita el párrafo segundo del punto 1 del art. 67 como si se ha llevado a cabo en anteriores licitaciones del Gobierno como estábamos a la espera, para poder contrastar y dar corrección o no a lo ya establecido. Pongo un ejemplo de mi persona en anteriores concursos adjuntando como documento 1 a este informe.

2º- EN VIRTUD DE INFORMACIÓN QUE LA EMPRESA CONDA NOS DEBE DE TRASLADAR A LA RLT, HA DÍA DE HOY ESTÁ DENUNCIADA EN INSPECCIÓN DE TRABAJO A FALTA DE QUE SALGA LA RESOLUCIÓN. EN UN CAREO CON LA EMPRESA DELANTE DE LA INSPECTORA, DESDE INSPECCIÓN NOS DIERON LA RAZÓN DE QUE NO SE FACILITABA TODA LA INFORMACIÓN A ESTE COMITÉ SEGÚN SE RECOGE EN EL E.T. Art. 64 . POR LO TANTO, EL INFORME QUE PODAMOS TRANSMITIR A EDUCACIÓN PUEDE NO SER EL MAS COMPLETO AL 100% Y DEBE SER COMPLETADO Y CORRABORADO POR LA EMPRESA CONDA.

3º- No obstante , atendiendo al último párrafo de del punto 2 del Art 67 , al que hace mención esta administración (La Administración verificará la información facilitada por la empresa saliente antes de incluirla en los pliegos que rigen el contrato y comunicará al nuevo empresario la información que le hubiere sido facilitada por el anterior contratista.) y atendiendo también el punto 1 del art 67 (El órgano de contratación deberá comunicar a la representación sindical del centro de trabajo la intención de licitar nuevamente el contrato al efecto de que, en el plazo máximo de quince días, esta pueda informar que existiendo convenio colectivo sectorial de aplicación, las condiciones laborales de aplicación en el centro de trabajo de las personas trabajadoras a subrogar resultan superiores. Emitido informe por la representación sindical sobre las condiciones de aplicación, el pliego deberá incluir estas.) Esta representación sindical, con la información establecida, si se trasládase a este órgano SI que se podría cotejar y emitir el informe (además en corto plazo) para cumplir con todos y cada uno de los puntos del art.67 al cual este departamento de educación hace mención.

4º- Si cabe citar que todos los trabajadores en CONDA S.A. están regulados y amparados según el Estatuto de Trabajadores, el Acuerdo General Estatal de transporte de Viajeros , el laudo y el Convenio de Transporte de viajeros de Navarra.

Decir que el convenio de viajeros en Navarra actualmente terminó el pasado 31 de diciembre del 2020 . Pero decir también que se sigue manteniendo de aplicación , todo lo recogido en el Estatuto de trabajadores 'en el Acuerdo estatal de transporte de viajeros y se contractual iza todo lo demás del convenio vencido. Así se sigue aplicando hoy en día en la empresa Conda S.A. y cumpliendo con lo establecido por ley.

Por todo lo mencionado anteriormente y solicitado por el departamento de educación para cumplir con lo establecido por ley, se da contestación en plazo a lo requerido.

También se puede dar en forma, dando un informe correcto a corto plazo, siempre y cuando (Bien por la empresa o por la administración requerida a la empresa) nos faciliten los datos de los trabajadores a subrogar como se cita en el punto 2 del art.67 mencionando:

(el convenio colectivo de aplicación y los detalles de categoría, tipo de contrato, jornada, fecha de antigüedad, vencimiento del contrato, salario bruto anual de cada trabajador, así como todos los pactos en vigor aplicables a los trabajadores a los que afecte la subrogación etc,etc.)

Esperando de una respuesta para poder dar un informe correcto, reciban un saludo.

Atentamente el presidente de la RLT en Conda S.A.

Angel Nieva Navarro



**A la Sección de Servicios Complementarios /Zerbitzu Osagarrien Atala
Departamento Educación / Hezkuntza Departamentua**

Los abajo firmantes, **miembros del Comité de empresa de Eugenio Diaz por el Sindicato ELA**, actual concesionaria del varias rutas del servicio de transporte escolar ante el requerimiento realizado por la Sección de Servicios Complementarios /Zerbitzu Osagarrien Atala del Departamento Educación / Hezkuntza Departamentua sobre las condiciones de trabajo que son de aplicación en dicho servicio, **MANIFIESTAN** lo siguiente:

1. El convenio de aplicación en el sector del transporte de viajeros por carretera era el que viene recogido en el BOLETÍN Nº 140 - 21 de julio de 2015, RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2015, de la Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo del sector Transportes de Viajeros por Carretera de Navarra.
2. El pasado 31 de diciembre termina la vigencia del convenio colectivo sectorial del transporte de viajeros por carretera
3. Que las condiciones de la plantilla que tienen que ser subrogadas por prestar servicio en alguna de las rutas de transporte escolar, ante la desaparición del citado convenio, son las que se regulaban en ese convenio sectorial hasta su desaparición, ya que a título personal son las que se me reconocen
4. Debemos reseñar que en la actualidad está constituida la Comisión negociadora de un nuevo convenio sectorial y que a la firma de ese convenio, esas serán las condiciones que se deberán aplicar a todas las personas del sector

Para que conste a los efectos oportunos en Pamplona-Iruña a 5 de julio de 2021

Firmado:

Miembros del Comité de empresa de ELA

FELIX EGÜES PEROTXENA

44 62 13 99 - L



Roberto Irizarri Quirós

29156188-P





EUGENIO DÍEZ, S.A.
POLÍGONO INDUSTRIAL COMARCA II
C/A Nº28 31191 BARBATÁIN
TELF. 948 13 19 33 FAX. 948 21 41 55
www.edsa.es

GOBIERNO DE NAVARRA
Sección Serv.Complementarios
C/Santo Domingo,8
31001 Pamplona -Navarra-

Barbatáin, 30 de junio de 2021

INFORME REPRESENTACIÓN SINDICAL EUGENIO DÍEZ, S.A. LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS.

De conformidad con la decisión adoptada por el Departamento de Educación de proceder a licitar los contratos administrativos para la prestación del servicio de transporte escolar, cuya gestión le corresponde y como consecuencia ello y en cumplimiento del Art. 67 de la L.F. 2/2018 de Contratos Públicos, desde la representación sindical de EUGENIO DÍEZ, S.A, en respuesta a su solicitud les informamos:

Que existiendo convenio colectivo sectorial de aplicación, las condiciones laborales de aplicación a las personas a subrogar, son la del convenio " Transporte de Viajeros" cuyo vencimiento fue el pasado 31/12/20 y resultan superiores.

Y para que así conste, firmo la presente.

Mª José Rodríguez Rupérez.
DNI.33419950F
Secretaria Representante Sindical UGT.



AUTOBUSES ELCARTE S.L.
Poligono Industrial Nave 3-4
31523 Ablitas (Navarra)
Telf. : 948 81 33 58
www.autobuseselcarte.com
comercial@autobuseselcarte.com



Doña Ana Isabel Elcarte Huerta, con D.N.I. 52.446.269J, obrando en representación de la empresa Alberto Elcarte S.L., con CIF. B71022453

Declara:

Que la empresa arriba citada NO tiene representante de los trabajadores ni representación SINDICAL.

Para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente,

En Ablitas, Navarra a 27 de julio de 2021

52446269J
ANA ISABEL
ELCARTE (R.
B71022453)

Firmado digitalmente por 52446269J
ANA ISABEL ELCARTE (R: B71022453)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Reg:31015 /Hoja:NA-29664 /
Tomo:1493 /Folio:13 /
Fecha:18/09/2020 /Inscripción:5,
serialNumber=IDCES:52446269J,
givenName=ANA ISABEL,
sn=ELCARTE HUERTA, cn=52446269J
ANA ISABEL ELCARTE (R: B71022453),
2.5.4.97=vATES-B71022453,
o=ALBERTO ELCARTE SL, c=ES
Fecha: 2021.07.27 13:57:18 +0200'



D. CARLOS MARTÍN FONSECA SAN MIGUEL, con D.N.I. 15.808.035-C, en representación de la entidad **FONSECA BUS, SL**, con domicilio social en C/ Mediodía, 10, 12 Polígono El Soto, Berrioplano, Navarra, y C.I.F. núm. B-31558554, en calidad de Administrador único, según escritura nº 3.037/28-12-2017, con correo electrónico a efectos de notificaciones autocaresfonseca@autocaresfonseca.com

DECLARA:

Que en la empresa FONSECA BUS, S.L. no existe representación sindical.

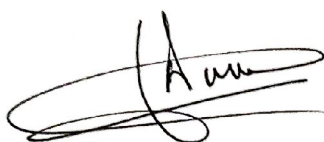
Y para que conste donde proceda, expido la presente declaración en Berrioplano, a 28 de julio de 2021.

15808035C
CARLOS MARTIN
FONSECA (R:
B31558554)

Firmado digitalmente
por 15808035C CARLOS
MARTIN FONSECA (R:
B31558554)
Fecha: 2021.07.28
09:27:39 +02'00'

Fdo. Carlos Fonseca

Don José Pedro Almagro Almagro (NIF: 14.610.127K), representante de los trabajadores de la empresa AUTOCARES FÉLIX GASTÓN S.L. (CIF: B-31423601), declara que las condiciones laborales de aplicación en el centro de trabajo de las personas trabajadoras a subrogar **no resultan superiores** al convenio sectorial de aplicación.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Almagro', enclosed within a large, loopy oval stroke.

Fdo: Jose Pedro Almagro Almagro

Orkoien, 27 de julio de 2021



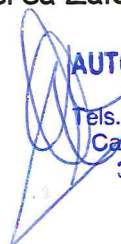
NEREA ZALDUENDO GURBINDO andreak, (helbidea: LIZARRAKO, MARIA DE ZOZAYA 6, 3D kalean. NAN zk.: 44639456K, bere gaitasun juridiko eta jarduteko gaitasun osoa duela, AUTOBUSES GURBINDO S.L. enpresaren ordezkari gisa (jakinarazpenetarako helbidea: ALLON, CRTA ESTELLA 16, 1º DRCHA kalean_31262_ PK, helbide elektronikoa: info@autobusesgurbindo.com eta IFK: B31130354,

ADIERAZTEN DUT:

Autobuses Gurbindo S.L. enpresak, ez duela ordezkari sindikalik.

Eta horrela ager dadin, adierazpen hau sinatzen dut Lizarran, 2021eko Uztailaren 28an.

Nerea Zalduendo Gurbindo.

**AUTOBUSES GURBINDO S.L.**
C.I.F. B-31.130.354
Tels. 948 523 113 - 609 060 715
Carretera Estella, nº 16 - 1º
31262 ALLO - Navarra



**A la Sección de Servicios Complementarios /Zerbitzu Osagarrien Atala
Departamento Educación / Hezkuntza Departamentua**

La abajo firmante, **Delegada de Personal de la empresa La Baztanesa**, actual concesionaria del varias rutas del servicio de transporte escolar ante el requerimiento realizado por la Sección de Servicios Complementarios /Zerbitzu Osagarrien Atala del Departamento Educación / Hezkuntza Departamentua sobre las condiciones de trabajo que son de aplicación en dicho servicio, MANIFIESTAN lo siguiente:

1. El convenio de aplicación en el sector del transporte de viajeros por carretera era el que viene recogido en el BOLETÍN Nº 140 - 21 de julio de 2015, RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2015, de la Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo del sector Transportes de Viajeros por Carretera de Navarra.
2. El pasado 31 de diciembre termina la vigencia del convenio colectivo sectorial del transporte de viajeros por carretera
3. Que las condiciones de la plantilla que tienen que ser subrogadas por prestar servicio en alguna de las rutas de transporte escolar, ante la desaparición del citado convenio, son las que se regulaban en ese convenio sectorial hasta su desaparición, ya que a título personal son las que se me reconocen
4. Debemos reseñar que en la actualidad está constituida la Comisión negociadora de un nuevo convenio sectorial y que a la firma de ese convenio, esas serán las condiciones que se deberán aplicar a todas las personas del sector

Para que conste a los efectos oportunos en Pamplona-Iruña a 5 de julio de 2021

Firmado:
Delegada de Personal





M^a ANGELES SORAVILLA GALARZA- D.N.I. 15779315-G COMO REPRESENTANTE LEGAL DE "LA MUGUIROARRA, s.l" con C.I.F: B31095292 CON DOMICILIO SOCIAL EN MUGIRO (NAVARRA) C. SAN FRANCISCO, S/N.

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Que la Empresa La Muguiroarra, S.L. no cuenta con representación Sindical entre sus trabajadores.

Y para que conste firmo la presente declaración en Pamplona a veintiocho de julio de 2021

LA MUGUIROARRA, S.L.
C/ SAN FRANCISCO, S/N
31878 MUGIRO (NAVARRA)

Fdo. M^a Angeles Soravilla

**A la Sección de Servicios Complementarios /Zerbitzu Osagarrien Atala
Departamento Educación / Hezkuntza Departamentua**

El abajo firmante, **Delegado de Personal de la empresa La Pamplonesa**, actual concesionaria del varias rutas del servicio de transporte escolar ante el requerimiento realizado por la Sección de Servicios Complementarios /Zerbitzu Osagarrien Atala del Departamento Educación / Hezkuntza Departamentua sobre las condiciones de trabajo que son de aplicación en dicho servicio, MANIFIESTAN lo siguiente:

1. El convenio de aplicación en el sector del transporte de viajeros por carretera era el que viene recogido en el BOLETÍN Nº 140 - 21 de julio de 2015, RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2015, de la Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo del sector Transportes de Viajeros por Carretera de Navarra.
2. El pasado 31 de diciembre termina la vigencia del convenio colectivo sectorial del transporte de viajeros por carretera
3. Que las condiciones de la plantilla que tienen que ser subrogadas por prestar servicio en alguna de las rutas de transporte escolar, ante la desaparición del citado convenio, son las que se regulaban en ese convenio sectorial hasta su desaparición, ya que a título personal son las que se me reconocen
4. Debemos reseñar que en la actualidad está constituida la Comisión negociadora de un nuevo convenio sectorial y que a la firma de ese convenio, esas serán las condiciones que se deberán aplicar a todas las personas del sector

Para que conste a los efectos oportunos en Pamplona-Iruña a 5 de julio de 2021

Firmado:
Delegado de Personal

VALENTIN IBÁÑEZ VIGORRA 29140375 L



PACTO DE EMPRESA DE **AZAFATAS NAVARRA, S.L**

Firmado en Pamplona-Iruña a 17 de Junio de 2021.

Por Azafatas de Navarra firma D^a. Cristina Urdániz, mayor de edad y con DNI 29.152.424-Q, en calidad de Representante de la Empresa.

Por la parte social firma D^a. M.^a Angeles Igartua mayor de edad y con DNI 15.850.769-C, en calidad de Delegada Unica de Personal en la Empresa.

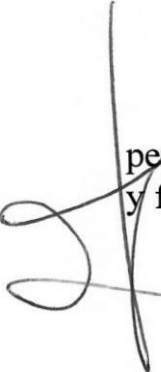
1.- VIGENCIA.

El presente pacto tiene una vigencia de 3 cursos escolares, es decir el curso 2021/2022, 2022/2023 y el curso 2023/2024, prorrogándose en todos sus conceptos hasta la firma de un nuevo pacto que sustituya al presente, comprometiéndose expresamente la empresa a no descolgarse del mismo.



Asimismo las partes se comprometen a negociar a partir de enero de 2024 los contenidos del siguiente pacto que sustituya al presente.

2.- CALENDARIOS.



Al comienzo de cada curso escolar se realizara un calendario laboral personalizado para cada trabajadora en función de los festivos y días de comienzo y fin del curso escolar en cada centro.

3.-FLEXIBILIDAD.

Teniendo en cuenta la imposibilidad de negociar calendarios propios en Azafatas Navarra por estar sometidos indiscutiblemente por los calendarios que marcan los propios centros escolares, ambas partes acuerdan que la flexibilidad necesaria para el desempeño del trabajo ya está recogida bajo esa premisa. Por lo

tanto no existe más flexibilidad que la ya descrita y solo se contemplara la obligación de trabajar los cambios que los propios centros escolares decidan en el transcurso del propio curso escolar.

4.- TOMA Y DEJE DE LA TRABAJADORA.

La empresa se compromete, cuando sea posible, a facilitar los medios para acercar a las trabajadoras al punto inicial de recogida de los niños y/o al colegio.

5.-DESCANSO SEMANAL.

Toda la plantilla disfrutará de dos días semanales como mínimo de descanso semanal (sábado y domingo). Cualquier trabajo que alterase este concepto tendrá la característica de excepcional y será compensado como horas extraordinarias y siempre deberá contar con el visto bueno de la trabajadora afectada.

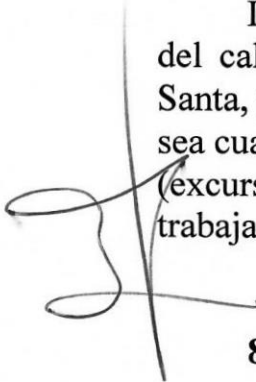
6.- HORAS EXTRAS.

El valor de la hora extraordinaria queda fijado en 13.72 € por hora efectivamente trabajada. La trabajadora que realice horas extras siempre tendrá la opción de cobrar las mismas, con el limite máximo legal de 80 h. anuales, o cambiarlas por tiempo de disfrute a razón de una hora trabajada por hora y media libre.



7.-VACACIONES.

Las vacaciones anuales quedan solventadas en su totalidad con la aplicación del calendario escolar y todas sus fiestas (Navidades, semana blanca, Semana Santa, puentes, etc.) y cualquier otro trabajo extraordinario al citado calendario, o sea cuando no sea exclusivamente acompañar a los y las alumnas al centro escolar (excursiones, salidas, etc.) será pagado a parte y siempre consensuado con la trabajadora (precio, disponibilidad, etc.).



8.- REMUNERACIÓN Y COTIZACIONES.

La remuneración mensual de cada trabajadora siempre será igual mensualmente independientemente de los días trabajados excepto los meses de Junio y septiembre que serán proporcionales a los días trabajados, y serán retribuidos según tablas salariales y tiempos de trabajo.

Asimismo se dará de alta en la seguridad social de forma continuada y no por días trabajados.

Todas las trabajadoras tendrán la nomina ingresada en sus correspondientes cuentas corrientes antes del día 5 de cada mes.

La entrega de nómina se realizará antes del día 10 de cada mes.

Al principio de cada mes la Empresa hará entrega de la nómina a todas las trabajadoras.

9.-RETRIBUCION MENSUAL.

Ambas partes acuerdan el prorrateo mensual de las tres pagas extras existentes en el sector, las cuales irán incluidas en el concepto Salario Base.

El Salario Base anual para jornadas de 8 h. diarias será de 21.859,88 € para todo el curso 2021/2022, siendo proporcional para contratos de duración inferior. Este concepto entrara en vigor en septiembre de 2021.

Con efectos de septiembre de 2012, entró en vigor el nuevo concepto de antigüedades, el cual se calcula individualmente para cada trabajadora en base a su antigüedad real en la Empresa. Consiste en una cantidad total anual para jornadas de 8 h. y por trienios trabajados, siendo proporcional a la jornada de contrato para cada trabajadora, cantidad que ira prorrateada en las nominas mensuales y en base a la siguiente tabla:

TABLA DE NUEVA ANTIGÜEDAD (curso 2021/2022)	
1º Trienio	142,54 €/año
2º Trienio	286,54 €/año
3º Trienio	502,30 €/año
4º Trienio	645,33 €/año
5º Trienio	717,09 €/año
6º Trienio	932,85 €/año
7º Trienio	1004,12 €/año
8º Trienio	1076,36 €/año
Trienios sucesivos	74,59 €/año

La subida salarial pactada para el curso 2021/2022 es la del IPC de Navarra del año 2020 para todos los conceptos recogidos en este Pacto y se aplicará en septiembre de 2021. Así mismo, en el caso de que el IPC fuera menor al 1%, se garantizará esta subida para este curso.

La subida salarial pactada para el curso 2022/2023 será la del IPC de Navarra del año 2021 para todos los conceptos recogidos en este Pacto y se aplicara en septiembre de 2022. Así mismo, en el caso de que el IPC fuera menor al 1%, se garantizará esta subida para este curso.

La subida salarial pactada para el curso 2023/2024 será la del IPC de Navarra del año 2022 para todos los conceptos recogidos en este Pacto y se aplicara en septiembre de 2023. Así mismo, en el caso de que el IPC fuera menor al 1%, se garantizará esta subida para este curso.

10.- CONTRATACIONES, BAJAS Y DESPIDOS.

Para el curso 2017/2018 la Empresa se compromete a transformar a fijo discontinuo todos los contratos que a día de hoy no lo sean con respeto de la antigüedad real.

Ambas partes reconocen la necesidad de no firmar un nuevo contrato al inicio de cada curso escolar, entrañando este pacto la continuidad en la empresa de una forma continuada mientras no exista expresamente una declaración firmada de una de las partes manifestando la voluntad de romper la relación contractual. Por parte de la empresa una carta de despido y por parte de la trabajadora una renuncia al puesto de trabajo.

A la finalización de cada curso cada trabajadora recibirá su correspondiente finiquito, el cual no entraña en ningún caso su despido.

La empresa reconoce expresamente el derecho de subrogación de las trabajadoras de Azafatas Navarra.

La empresa se compromete a no utilizar las bajas laborales, sean de la índole que sean, como motivo de despido procedente.

11.- RESERVA DE PUESTO DE TRABAJO.

Las trabajadoras de la plantilla de la Empresa que sean declarados afectos a una invalidez total tendrán preferencia para ocupar vacante que exista o se produzca en la Empresa. Será preciso para ello que su formación y/o las secuelas derivadas de la incapacidad les permita desarrollar con normalidad el nuevo puesto de trabajo. Será aplicable a los trabajadores con contrato indefinido cuya invalidez sea declarada con posterioridad al 1 de enero del año 2004.

12.- CONTRATO DE RELEVO.

La empresa concederá el contrato de relevo a aquella trabajadora que lo solicite formalmente por escrito y cumpla con los requisitos exigidos por la normativa en vigor en cada momento. La persona relevista prestara sus servicios a modo de periodo de prueba durante el primer curso.

13.- COMPENSACIÓN POR EXTINCIÓN DE CONTRATO.

Tendrán derecho a percibir la compensación, que a continuación se indica por extinción del contrato, las trabajadoras que, con una antigüedad mínima en la Empresa de 10 años, tuvieran en el momento de la extinción las siguientes edades:

A los 60 años: 10.098,69 euros.

A los 61 años: 9.119,46 euros.

A los 62 años: 7.620,84 euros.

A los 63 años: 5.798,65 euros.

A los 64 años: 4.044,60 euros.

14.- RESPONSABILIDAD.

Se diseñara un protocolo de actuación para las diferentes situaciones con el fin de tener criterios claros de actuación que eximan a las trabajadoras de cualquier responsabilidad civil en caso de accidente y que dejen el mínimo margen a la improvisación y a los criterios personales. Para ello la parte social se compromete a presentar un borrador para su debate durante el curso 2012/2013.

15.- FUNCIONES DEL MONITOR/A.

- Debe situarse en la parte central o trasera del autobús, **NO** en la parte delantera.
- El control de subida y bajada del alumnado en las paradas establecidas, atendiendo a la relación de alumnos que le sea facilitada.
- Controlar que sólo el alumnado relacionado en la lista utilice este servicio.
- Ayudar a subir y bajar del autobús al alumnado que pudiera haber con déficit de movilidad.
- Asignar las plazas en que deben ir los alumnos, atendiendo a criterios de edad, localidad de origen u otros que se consideren oportunos.
- Comprobar que todos los alumnos ocupen su asiento antes de que el autobús inicie el movimiento.
- Comprobar que los alumnos se pongan el cinturón de seguridad en caso de que el autocar los tenga.
- Comprobar que están colocados los letreros de transporte escolar.
- Comprobar que todos los alumnos estén sentados en su asiento siempre que el autobús este en movimiento.
- Asegurarse de que los alumnos no comen, ni beben nada en el autobús (chucherías, pipas...)
- No dar a los alumnos chucherías **ni ningún tipo de obsequio.**
- Asegurarse de que el material escolar (mochilas, carteras, carpetas...) se hayan colocado en los lugares adecuados y no supongan para los niños ningún riesgo durante el recorrido.
- Cuidar del buen comportamiento de las niñas y niños transportados, evitando riñas, discusiones o malos modos.
- Comunicar a los responsables de la empresa las ausencias de los niños.
- Poner en conocimiento de la empresa por escrito las faltas de disciplina, si las hubiere, cometidas por los alumnos **el día que se produzcan.**
- Comunicar por escrito a la empresa las variaciones que pudieran surgir en el funcionamiento del transporte escolar en lo que se refiere al número de

alumnos transportados, retrasos, obras en la carretera o cuantas anomalías pudieran darse.

- Colaborar en el control y toma de datos que puedan redundar en una mejora del servicio, tales como km., tiempos...
- Asegurarse antes de terminar el servicio que están perfectamente recogidas las cortinas y los apoyabrazos de las butacas.
- Revisar, antes de salir del colegio y después de bajar todos los alumnos, que no haya quedado nada olvidado en el autobús.
- Cualquier otra que por indicación de la empresa redunde en un incremento de la seguridad.
- El R.D. 1293/1999 prohíbe fumar en el interior de los autobuses (tanto si hay pasajeros como si vas sola con el conductor).

16.- BAJAS Y RETRIBUCIONES.

Las bajas por accidente o enfermedad profesional serán complementadas desde el primer día y hasta los 18 primeros meses hasta el 100 % de la base reguladora del mes anterior.

El resto de bajas de cada trabajadora durante el curso escolar por enfermedad común se complementaran hasta el 50 % de la base reguladora del mes anterior el primer día y hasta el 90% a partir del segundo día hasta los 18 primeros meses.

17.- SEGURO COLECTIVO.

La Empresa, a solicitud de sus trabajadoras, suscribirá una Póliza de Seguro que cubra las siguientes contingencias, siempre que se deriven de accidente de trabajo e independientemente del porcentaje de jornada para la que estén contratadas:

26.566 euros en caso de muerte ocasionada por accidente.

39.849,80 euros en caso de invalidez absoluta ocasionada por accidente.

39.849,80 euros en caso de invalidez permanente total, ocasionada por accidente, si dicha situación supone la extinción del contrato de trabajo.

Sólo será aplicable a fallecimiento o invalidez derivadas de accidentes acaecidos al menos, un mes después de la firmeza de este acuerdo, rigiéndose por los términos establecidos en las propias pólizas.

El coste de la prima relativa tanto a la muerte como a la invalidez absoluta ocasionadas por accidente, será sufragado al 80 por 100 por la Empresa y el 20 por 100 por la trabajadora.

El coste de la prima relativa a la incapacidad permanente total, será abonada al 50 por 100 entre Empresa y trabajadora.

Las trabajadoras afectadas autorizan en este acto a la Empresa para deducir de la nómina la parte correspondiente de la prima a su cargo.

18.- LICENCIAS RETRIBUIDAS.

Por boda 16 días laborales.

Por fallecimiento de familiares hasta primer grado de consanguinidad (cónyuge/parejas, padres/madres, e hij@s) 3 días laborales.

Por fallecimiento de familiares hasta primer grado de afinidad (suegros) 2 días laborales.

Por ingreso en clínica o enfermedad grave de familiares hasta primer grado de consanguinidad 3 días a lo largo del ingreso.

Por ingreso en clínica, enfermedad grave o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario, de familiares hasta segundo grado de consanguinidad (abuel@s, herman@s y niet@s) y hasta segundo de afinidad (abuelos de la pareja y cuñad@s) 2 días a lo largo del ingreso.

Serán también de aplicación las licencias del Estatuto de los Trabajadores para todo lo no recogido en este artículo.

Las parejas de hecho debidamente acreditadas disfrutaran de las mismas licencias que los matrimonios en todos los supuestos. Equiparación efectiva.

La Dirección de Azafatas de Navarra será la encargada de sustituir al personal en situación de baja, licencia retribuida, excedencia o vacaciones.

19.- EXCEDENCIAS.

Todas las trabajadoras con 2 años de antigüedad en la empresa tendrán derecho a solicitar voluntariamente una excedencia con derecho a reserva de puesto de trabajo no inferior a un año (un curso escolar o el ya iniciado hasta su finalización) hasta un máximo de 3 años (tres cursos escolares). La solicitud será renovable anualmente en el momento de finalización del curso escolar para dar a conocer a la Dirección la disposición o no disposición de dicha trabajadora para el curso siguiente. La sustitución de dicha trabajadora será mediante un contrato de Interinidad.

20.- EXAMENES DE IDIOMAS.

La empresa facilitará en lo posible, en el ámbito de formación de su personal, la asistencia a exámenes oficiales para la obtención de títulos de conocimientos de lenguas extranjeras. Igualmente se fomentará el aprendizaje de Euskera.

Lo no dispuesto en este pacto de empresa se estará a lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Transporte de Viajeros por Carretera de Navarra.

Two handwritten signatures in black ink. The first signature is on the left, consisting of a stylized 'S' or 'Z' shape with a loop. The second signature is on the right, more complex, with a large loop and a long horizontal stroke extending to the right.

MIKEL KORMENZANA LUMBRERAS, con DNI 33430574M representante legal de los trabajadores en la empresa LA TAFALLESA, S.A.

CERTIFICA:

Que las condiciones laborales que se aplican a la plantilla de la mencionada empresa son las recogidas en el CONVENIO COLECTIVO AUTONÓMICO PARA EL SECTOR "TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (Boletín Oficial de Navarra núm. 140 de 21/07/2015 y Boletín Oficial de Navarra núm. 114 de 14/06/2017)

Atentamente:

MIKEL KORMENZANA LUMBRERAS

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'M. K.', with a horizontal line drawn underneath it.

AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EL JEFE DE LA SECCIÓN DE
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS GUSTAVO ADOLFO ERREA LIZAUUR

En comunicación dirigida por Don **Gustavo Adolfo Errea Lizaur**, se nos traslada la intención licitar los contratos administrativos para la prestación del servicio de transporte escolar, y en aplicación de lo previsto en el párrafo segundo del citado apartado 1, del artículo 67 Ley Foral 2/2018 de 13 de abril, de contratos públicos, se nos pide que emitamos informe sobre las condiciones laborales que se aplican en el centro.

D. Pedro Jorge de Sousa Veiga como Delegado de Personal y Prevención de la Veloz Sanguésina S.L., una vez que la empresa me facilita el listado del personal objeto de subrogación, dos (conductores) para lote 605 y lote 604, y un jefe de estación para el lote 602. En el mismo nos indican detalles de categoría, tipo de contrato, jornada, fecha de antigüedad, vencimiento del contrato, salario bruto anual de cada trabajador, así como todos los pactos en vigor aplicables a los trabajadores a los que afecte la subrogación.

En primer lugar, manifestar que a día de hoy el convenio del sector de transporte de viajeros por carretera de Navarra ha decaído y no resulta de aplicación. En su lugar, resultan de aplicación conjuntamente en el sector de transporte de viajeros:

Laudo Arbitral de fecha 24 de noviembre de 2000 publicado en BOE nº 48 de 24 de febrero de 2001

Acuerdo marco estatal sobre materias del transporte de viajeros por carretera, mediante vehículos de tracción mecánica de más de nueve plazas, incluido el conductor publicado en el BOE nº 49 de 13 de febrero de 2015.

Aquellas materias no reguladas en el Laudo y Acuerdo Marco se contractualizan las condiciones del convenio decaído.

Sin otro particular, reciban un saludo.

Atentamente el Delegado de Personal y Prevención de la Veloz Sanguésina

Pedro Jorge de Sousa Veiga

Sanguésina, 28.07 - 2021

PJ Veiga

X6065666 Z

AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EL JEFE DE LA SECCIÓN DE
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS GUSTAVO ADOLFO ERREA
LIZAU

En comunicación dirigida por Don **Gustavo Adolfo Errea Lizaur**, se nos traslada la intención licitar los contratos administrativos para la prestación del servicio de transporte escolar, y en aplicación de lo previsto en el párrafo segundo del citado apartado 1, del artículo 67 Ley Foral 2/2018 de 13 de abril, de contratos públicos, se nos pide que emitamos informe sobre las condiciones laborales que se aplican en el centro.

D. Pedro Jorge de Sousa Veiga como Delegado de Personal y Prevención de la Veloz Sanguesina S.L., una vez que la empresa me facilita el listados del personal objeto de subrogación, un (conductor) para la Ruta 1416

En el mismo nos indican detalles de categoría, tipo de contrato, jornada, fecha de antigüedad, vencimiento del contrato, salario bruto anual de cada trabajador, así como todos los pactos en vigor aplicables a los trabajadores a los que afecte la subrogación.

En primer lugar, manifestar que a día de hoy el convenio del sector de transporte de viajeros por carretera de Navarra ha decaído y no resulta de aplicación. En su lugar, resultan de aplicación conjuntamente en el sector de transporte de viajeros:

Laudo Arbitral de fecha 24 de noviembre de 2000 publicado en BOE nº 48 de 24 de febrero de 2001

Acuerdo marco estatal sobre materias del transporte de viajeros por carretera, mediante vehículos de tracción mecánica de más de nueve plazas, incluido el conductor publicado en el BOE nº 49 de 13 de febrero de 2015.

Aquellas materias no reguladas en el Laudo y Acuerdo Marco se contractualizan las condiciones del convenio decaído.

Sin otro particular, reciban un saludo.

Atentamente EL DELEGADO DE PERSONAL Y PREVENCIÓN
DE LA VELOZ SANGUESINA:

PEDRO JORGE DE SOUSA VEIGA

SANGÜESA, 02.08.2021





AUTOBUSES LATASA SL

C/CTRA. TAFALLA, 31-33
31250 OTEIZA (NAVARRA)
Tlfo-Fax 948543141

Don Diego Latasa Igúzquiza (NIF 33429848S) administrador de la empresa Autobuses Latasa S.L. (CIF B31561616) declara que en dicha empresa, no existe representación sindical



Fdo: Diego Latasa Igúzquiza

En Oteiza a 27 julio de 2021

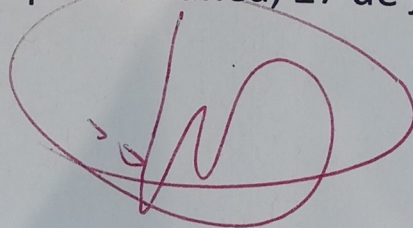
A la atención del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra:

Gorka Vierge Ortiz, con DNI 44.621.980-W, responsable del Sindicato ELA en la zona de Leiza y Doneztebe, con domicilio a efectos de citaciones y notificaciones en C/ Iturralde y Suit s/n, 31004 de Pamplona-Iruñea, comparece y como mejor proceda dice que:

- El sindicato ELA ostenta la representación sindical en la empresa Autobuses Leizarán en virtud de las elecciones sindicales realizadas de acuerdo a la normativa establecida por el Gobierno de Navarra.
- En relación al Art. 68 de la L-F. 2/2.018 de Contratos Públicos, notifico que existe un convenio sectorial de aplicación y que las condiciones laborales de aplicación en el centro de trabajo de las personas trabajadoras a subrogar resultan superiores.

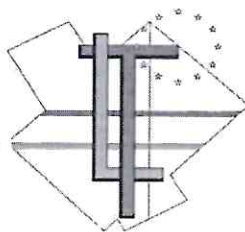
Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Pamplona-Iruñea, 27 de julio de 2.021



LIMUTAXI

Alquiler de Coche con Conductor
Ampliación Polígono de La Morea Sur - C/. C, 1-3
31191 Beriain - Navarra
Tel. 948 310808 - Fax. 948 310763
<http://www.limutaxi.com>
email: limutaxi@limutaxisl.com



DON IÑIGO ION SAMPER OROZ, CON DNI N° 72687751T, en representación de la empresa LIMUTAXI, S.L. CON CIF B31584493 Y domicilio en Polígono Industrial Ampliación Morea Sur , calle C Nave 1-3 de Beriain, DECLARA, que en la empresa no existe representación Sindical.

En Beriain a 27 de Julio de 2021



D. Miguel Litago Cerdán, con D.N.I. 72681342P, obrando en nombre de la empresa, Autobuses M. Litago, SL, con C.I.F. B31813124:

D E C L A R A

Que la citada empresa NO tiene representante de los trabajadores o representación SINDICAL.

Para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente,

En Cortes, Navarra, VEINTISEIS DE JULIO DE 2021

72681342P
MIGUEL LITAGO
(R: B31813124)
Fdo. Miguel Litago Cerdán
Administrador Unico

Firmado digitalmente por
72681342P MIGUEL LITAGO
(R: B31813124)
Fecha: 2021.07.28 10:10:14
+02'00'



P.I. SAN COLOMBAR; 31360 FUNES (NAVARRA)

***GOBIERNO DE NAVARRA
Sección de Servicios Complementarios/ Educación***

D. JESÚS LUIS CIRAUQUI MARTINEZ, CON DNI 78.742.701Q, en representación de AUTOBUSES OLLOQUI, S.L, con CIF B31146319 y domicilio en Funes (NAVARRA)

Declara

Que en la empresa Autobuses Olloqui, S.L, no existe representación sindical.

En Funes, a 26 de julio de 2021.



CIF B31146319 / TELEFONO 948 75 40 05

e-mail: autobusesolloqui@telefonica.net



AUTOCARES PECHE S.L.
Polígono Industrial Plazaola, manzana B, nave 13
31195 AIZOAIN (Navarra)
Telf.:948 303414
contacto@autocarespeche.com

Aizoain, 28 de JULIO de 2.021

Yo, Francisco Peche con D.N.I. 15792914 X, representante de la empresa **AUTOCARES PECHE S.L.** CIF: B31780760, informa que existiendo convenio colectivo sectorial de aplicación, las condiciones laborales de aplicación en el centro de trabajo de las personas trabajadoras a subrogar resultan superiores

Y para que quede constancia lo firmo:

Firmado por 15792914X FRANCISCO PECHE (R: B31780760) el día 28/07/2021 con un certificado emitido por AC Representación

**A la Sección de Servicios Complementarios /Zerbitzu Osagarrien Atala
Departamento Educación / Hezkuntza Departamentua**

El abajo firmante, **Delegado de Personal de la empresa de Rio Irati**, actual concesionaria del varias rutas del servicio de transporte escolar ante el requerimiento realizado por la Sección de Servicios Complementarios /Zerbitzu Osagarrien Atala del Departamento Educación / Hezkuntza Departamentua sobre las condiciones de trabajo que son de aplicación en dicho servicio, MANIFIESTAN lo siguiente:

1. El convenio de aplicación en el sector del transporte de viajeros por carretera era el que viene recogido en el BOLETÍN Nº 140 - 21 de julio de 2015, RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2015, de la Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo del sector Transportes de Viajeros por Carretera de Navarra.
2. El pasado 31 de diciembre termina la vigencia del convenio colectivo sectorial del transporte de viajeros por carretera
3. Que las condiciones de la plantilla que tienen que ser subrogadas por prestar servicio en alguna de las rutas de transporte escolar, ante la desaparición del citado convenio, son las que se regulaban en ese convenio sectorial hasta su desaparición, ya que a título personal son las que se me reconocen
4. Debemos reseñar que en la actualidad está constituida la Comisión negociadora de un nuevo convenio sectorial y que a la firma de ese convenio, esas serán las condiciones que se deberán aplicar a todas las personas del sector

Para que conste a los efectos oportunos en Pamplona-Iruña a 5 de julio de 2021

Firmado:
Delegado de Personal

JOSE LOPEZ FUENTES

44633092-M



DECLARACIÓN RESPONSABLE

Doña MIRIAM RUIZ DE LARRAMENDI FORTÚN, con N.I.F. 72.706.068-D, obrando en representación de AUTOMÓVILES UREDERRA S.L., teléfono 948 54 62 14, en relación con la nueva licitación para la contratación del servicio de transporte escolar en vehículos de más de 9 plazas:

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Que en la empresa a la que representa no existe representación sindical por no disponer de más de 10 trabajadores.

Estella, 28 de julio de 2021

72706068D
MIRIAM RUIZ
DE
LARRAMENDI
(R: B31005184)

Firmado
digitalmente por
72706068D
MIRIAM RUIZ DE
LARRAMENDI (R:
B31005184)
Fecha: 2021.07.28
09:13:32 +02'00'

U.T.E. ESLIAR

D. IÑIGO ION SAMPER OROZ, CON DNI N° 72687751T, en representación de UTE ESLIAR, con CIF U71368476, con domicilio en Beriain DECLARA QUE en la misma no existe representación sindical.

En Beriain 27 de julio de 2021

~~U.T.E. ESLIAR~~
~~PG. MOREA SUR AMPLIACION~~
~~31/07/2021~~
~~BERIAIN~~
~~CIF: U71368476~~